1151

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No 09

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de Servicios		
CONTRATO No. Y FECHA:				3950004 del 24 de Agosto de 2022		
CONTRATISTA:				SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.		
Nit o C.C. No.				890.206.351 – 5		
OBJETO:				PRESTACION DEL SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING A TRAVES DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA QUE LE PERMITA AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONTAR CON LOS MEDIOS TECNICOS Y LOGISTICOS NECESARIOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION TRIBUTARIA Y LA ATENCION AL CONTRIBUYENTE DE LOS IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, REGISTRO Y ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.		
VALOR INICIAL:				**$66.929.148.104.00** (Cuantía indeterminada sin situación de fondos, no hay erogación presupuestal por parte del Departamento de Santander)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				Cinco (5) años		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				Reynaldo José Silva Uribe, Acto Administrativo de 24 de agosto de 2022		
FECHA DE INICIACIÓN:				30 de agosto de 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				29 de agosto de 2027		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Hacienda		
VALOR A PAGAR				$00.000.00		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01/04/2023		HASTA: 30/04/2023

Con base en los informes presentados por SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato se realiza. el informe de supervisión parcial No 09 correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 30 de abril de 2023, en los siguientes términos:

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por SISTEMASY COMPUTADORES S.A. con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

1. **Sistema especializado en el control y procesamiento de información tributaria usando esquemas de Gestión Documental**

1152

El contratista realizó el control y procesamiento de información tributaria garantizando el procesamiento de imágenes y datos de la documentación que permiten la causación de los tributos.

2. **Garantizar una eficiente y efectiva atención al contribuyente de los Impuestos sobre Vehículos Automotores, Registro y estampillas Departamentales.**

   El contratista prestó el servicio en forma eficiente y oportuna, atendiendo altos volúmenes de los contribuyentes en cualquier momento, incluyendo las fechas de cierre de calendario.

3. **Permitir a los contribuyentes y usuarios en general, realizar trámites en forma electrónica por medio de mecanismos especializados que brinden seguridad y confiabilidad de la información.**

   El servicio prestado por el contratista permite a los contribuyentes y usuarios realizar sus trámites de forma electrónica por medio de mecanismos que brindan seguridad en la información.

4. **El aplicativo debe permitir a la entidad liquidar en forma automática, según los criterios y parámetros de liquidación contenidos en las disposiciones legales vigentes sobre las rentas departamentales.**

   A través del oficio con radicado del Departamento 20220207745 del 06/10/2022 el contratista realizó entrega de las aplicaciones de liquidación de valores donde los aplicativos cuentan con la parametrización determinada por el Departamento de Santander, el cual permite las liquidaciones, con los parámetros contenidos en las disposiciones legales vigentes asegurando la confidencialidad y calidad de la información y contenidas para consulta de usuarios, funcionarios y contribuyentes en las siguientes url:

   https://estampillas.syc.com.co/
   https://iuva.syc.com.co/santander
   https://registro.syc.com.co/
   https://cdp.syc.com.co/

5. **Plataforma que integra herramientas de almacenamiento especializadas, que garanticen las consultas de acuerdo con criterios de búsqueda, para obtener datos que generen informes consolidados, mediante implementación de bases de datos unificadas.**

   La plataforma integra herramientas que garantizan las consultas de acuerdo con criterios de búsqueda, de tal forma que se obtienen informes consolidados, mediante la implementación de bases de datos.

6. **La plataforma deberá permitir procesar y consultar los trámites a partir de la imagen de los documentos fuentes de acuerdo con los tipos documentales requeridos. Las imágenes deberán ser almacenadas con esquemas de alta seguridad durante la ejecución del contrato y podrán ser consultadas en línea a través de herramientas especializadas.**

1153

La plataforma permite procesar y consultar trámites a partir de la imagen de los documentos fuentes. Las imágenes son almacenadas con esquemas de alta seguridad para serconsultadas en línea.

El Departamento puede acceder a la plataforma del PMU, Dashboard y Maestro web de vehículos, para realizar las consultas de los trámites realizados desde los puntos de atención y a través de la plataforma web con sus respectivos soportes, los cuales se les harealizado el proceso de auditoria especializada para posterior autorización del Departamento, para el ingreso al Maestro web de vehículos, se realiza a través al enlace https://iuva.syc.com.co/santander con el usuario y contraseña del funcionario autorizado por el Departamento, para el ingreso al PMU y Dashboard se realiza a través de la plataforma Edesk, accediendo al enlace https://www.syc.com.co, en el cual puede generar los reportes detallados, realizar monitoreo, seguimiento y control de toda la información sobre los trámites de Impuesto de Vehículos.

plataforma del PMU impuesto de registro, Dashboard y al enlace https://www.syc.com.co para realizar las consultas de los trámites realizados desde los puntos de atención y a través de la plataforma web con sus respectivos soportes; con el usuario y contraseña del funcionario autorizado por el Departamento, para el ingreso al PMU y Dashboard; también se tiene acceso al módulo de las devoluciones en el enlacehttps://www.registro.syc.com.co visualizando la resolución de devolución, número de boleta fiscal, causal de devolución, valor devuelto, datos del solicitante y fecha. De igual forma puede consultar una boleta si está marcada en el sistema con una solicitud de devolución.

Permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet. Para estampillas departamentales accediendo mediante https://estampillas.syc.com.co/ con opciones del libro de radicación de trámites, consulta deestados de radicación, módulo de auto declaración y la normativa con la disponibilidad del"Soporte en línea".

7. **La plataforma deberá establecer la interface para que desde el SIF Guane (plataforma administrativa y financiera del departamento) se puedan solicitar y traer las liquidaciones de estampillas para que se haga una causación automatizada".**

La plataforma permite interface con la plataforma administrativa y financiera del departamento para lograr traer las liquidaciones de estampillas. Se cuenta con documento DEF # 1 PROCEDIMIENTOS WEBSERVICE GUANE, en donde en cinco (5) puntos iniciales se establecen los esquemas de integración del proceso, se anexan documentos técnicos, se establecen mesas de trabajo para dicha integración y otros métodos de integración de consumo de estampillas que pueden alimentar a otras entidades. Para el mes de enero se realizaron mesas de trabajo para la integración en las etapas del procesode contratación.

1154

8. **La plataforma debe permitir a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet, para realizar solicitudes, pqrs, actualizaciones, transacciones y consultas en tiempo real".**

   La plataforma permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet. Para estampillas departamentales accediendo mediante https://estampillas.syc.com.co/ con opciones del libro de radicación de trámites, consulta de estados de radicación, módulo de auto declaración y la normativa con la disponibilidad del "Soporte en línea". De igual forma permite presentar solicitudes en tiempo real.

   Para el caso de impuesto de vehículos se cuenta con la plataforma web para realizar trámites electrónicos de forma segura y confiable, el contribuyente puede acceder a través del enlace de la Gobernación de Santander https://santander.gov.co/ y seleccionar el menú de atención al ciudadano, trámites y servicios, y luego la opción de "Impuesto sobre vehículos automotores" y dar clic en "realizar trámite", el cual lo redireccionará a la página https://iuva.syc.com.co/santander donde se cuenta con las siguientes opciones: pago electrónico, generar la preliquidación de deuda, generar el estado de cuenta del vehículo, realizar el trámite de actualización de las características del vehículo, consultar el libro sobre las preguntas frecuentes y acceder al soporte en línea, donde se le dará tramite a las inquietudes presentadas.

   Para el impuesto de registro se cuenta con la plataforma web para realizar radicación de trámites electrónicos de forma segura y confiable, el contribuyente puede acceder a través del enlace https://registro.syc.com.co/oficinavirtual solicitar el enrolamiento (usuario y contraseña) para la radicación de trámites de su empresa en proceso de constitución y/o legalmente constituida y cancelar el impuesto de registro a través del pago PSE.

9. **Alimentar la base de datos unificada de propiedad del departamento con la información procesada diariamente, garantizando la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, dentro de los parámetros establecidos por el Departamento.**

   Toda la información procesada es almacenada en las bases de datos dispuestas para los proyectos, las cuales están custodiadas en el Datacenter, con copias de seguridad y respaldo en línea garantizando la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, dentro de los parámetros establecidos por el Departamento.

10. **La plataforma de servicios debe permitir la implementación, operación y actualización del Registro Único Tributario Departamental (RUTD), facilitando a los diferentes contribuyentes la consulta, reporte de novedades y actualización de conformidadcon las disposiciones legales que lo regulen.**

    La plataforma permite la actualización a los contribuyentes mediante la página webhttps://iuva.syc.com.co/santander, en la cual podrá radicar la novedad para la

1155

validación y soporte de las imágenes allegadas y soportadas. Igualmente, las asesorías para dichas radicaciones las pueden realizan en puntos de operación físicos designados por el Departamento.

11. **La plataforma de servicios debe permitir al Departamento que inicie, adelante y controle sus procesos tributarios, en las diferentes etapas procesales; facilitando a la administración tributaria dentro de sus competencias, la herramienta y acompañamiento técnico suficientes para la configuración y parametrización de los términos, procedimientos, formatos de actos administrativos y reportes requeridos, conforme a las disposiciones legales vigentes.**

La plataforma le permite al Departamento iniciar, adelantar y controlar sus procesos tributarios en las diferentes etapas procesales, con la configuración de los términos, procedimientos, formatos de actos administrativos y reportes requeridos.

Durante el Periodo del 01 al 30 de abril de 2023, se realizó la apertura de 989 procesos por la Omisión del pago del Impuesto Vehicular.

Vigencia	Total, Omisos	Cerrados	Trasladados aCoactivo	Por Trasladar aCoactivo	Abiertos
2018	168.231	87.279	31.296	353	**49.303**
2019	173.502	85.030	22.817	402	**65.253**
2020	176.433	74.150	6.823	448	**95.012**
2021	157.980	39.189	2.415	326	**116.050**
2022	167.553	11.696	-	-	**155.857**

Para estampillas departamentales se registra a la fecha los siguientes procesos en sus diferentes etapas:

MES	ABRIL
FECHA APERTURA	18/4/2023
No. PERSUASIVOS ABIERTOS	**85**
No. CARTAS ENVIADAS POR EMAIL	77
No. CARTAS NOTIFICADAS	-
No. CORREOS NO VALIDOS	8
PROCESO CERRADO	-
TOTAL	**85**

12. **Herramientas de asesoría y capacitación al usuario interno y externo, mediante tecnologías de punta, que permitan al Departamento y contratista en forma virtual e interactiva, responder a las necesidades de los usuarios en la operación del sistema.**

El contratista realiza capacitaciones cada vez que el Departamento lo determine, igualmente al momento del ingreso de nuevos funcionarios y/o usuarios autorizados para el manejo de laplataforma.

1156

Durante el mes de abril de 2023 se realizaron las siguientes capacitaciones a funcionarios de rentas deldepartamento.

PROYECTO	FECHA	OBJETIVO	OFICINA	CANTIDAD ASISTENTES	ASISTENTES
IUVA-CDP	27/04/2023	Dar a conocer las generalidades de Impuesto de vehículos, Plataforma IUVA y CDP, consulta de estados de cuenta, tipos de novedades, etapas procesales y actos administrativos.	Dirección grupo Coactivo	1	Johana Patricia Sarmiento

13. **Herramientas que faciliten la identificación de posibles inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones formales a cargo de loscontribuyentes.**

El contratista brinda herramientas que facilitan la identificación de inconsistencias en el cumplimientode las obligaciones de los contribuyentes.

Por Estampillas departamentales, el departamento de Santander realizó proceso de auditorías en el mes de ABRIL 2023.

CRONOGRAMA INFORME DE AUDITORIAS DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES - AÑO 2023									
#	NOMBRE ENTIDAD/MUNICIPIO AUDITADA	FECHA DE AUDITORIA	ACTA NO.	METODO DE RECAUDO DE LA ENTIDAD	VIGENCIAS AUDITADAS	DEUDA X ESTAMPILLAS ENCONTRADA EN AUDITORIA	VR. CONTRATO DE OBRA/CONTRATISTA	AUDITOR RENTAS	OBSERVACIONES CDP
7	VELEZ	26, 27, 28 DE ABRIL 2023	007 - 2023	ENVIAN A PUNTO	2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022	SIN DEUDA		GLORIA MANTILLA, CARLOS NAVARRO,	SIN HALLAZGOS

14. **Disponibilidad de la infraestructura técnica y funcional necesaria, para permitir a los responsables o sujetos pasivos de los tributos el cumplimiento de sus obligaciones formales.**

El servicio permite a los responsables del tributo el cumplimiento de sus obligaciones para declarar y pagar, a través de los formatos de pago que han sido definidos por parte del Departamento.

15. **Se deberá conformar los Expedientes Digitales de los diferentes procesos, para lo cual se deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 088 del 24 de enero 2022, en específico lo definido en el siguiente articulo: "ARTÍCULO 2.2.20.10. Gestión documental, seguridad y privacidad en el proceso de digitalización y automatización de trámites. Las autoridades deberán disponer de un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA) asegurando que todo documento electrónico generado en el proceso de**

1157

digitalización y automatización cuente con las características de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad, y, a su vez que haga parte del expediente electrónico.

Mediante oficio de fecha 3 de marzo de 2023, el contratista hace entrega formal del módulo de servicio para la conformación de expedientes digitales de los procesos rentísticos del Departamento (Impuesto Vehículos, Registro, Estampillas y Control de procesos). El servicio se entrega y pone a disposición en ambiente productivo a partir del 1 de marzo de 2023, en la plataforma https://edeskprisma.syc.com.co/santander

A fecha 30 de abril se han creado un total de 299.499 expedientes digitales correspondientes a la oficina productora Dirección de Ingresos y Dirección de Cobro Coactivo.

16. **Disponer de una infraestructura que legarantice las adecuadas condiciones de confiabilidad, integridad y disponibilidad de sus bases de datos, por lo cual, el proponente deberá ofrecer como parte del servicio durante el termino de ejecución del contrato, un centro especializado de procesamiento y almacenamiento de datos.**

El contratista dispone de una infraestructura que garantiza condiciones de confiabilidad, integridad y disponibilidad en las bases de datos, con un centro especializado de procesamiento y almacenamiento de datos, ubicado en el Ecoparque Empresarial Natura, Torre SYC, Anillo Vial Floridablanca-Girón Km 2.1

17. **Incluir actualización de datos a un servidor central, mediante métodos de comunicación y transmisión, contando con los recursos informáticos, para el procesamiento de información, la administración y actualización de las bases de datos".**

El contratista cuenta con un procesamiento de información, administración y actualización de las bases de datosse cuentan con métodos de comunicación y transmisión desde un servidor central.

18. **La plataforma de servicios deberá ofrecer información oportuna, sobre el procesamiento de datos a través de herramientas de divulgación, que permitan conocer en detalle los diferentes aspectos propios de la renta, tendencias y comportamientos, parala oportuna toma de decisiones".**

La plataforma permite el procesamiento de datos a través de herramientas de divulgación para conocer tendencias y comportamientos que permiten la oportuna toma de decisiones.

19. **La plataforma de servicios deberá estar en capacidad de procesar los documentos fuente de liquidación de otras rentas.**

1158

La plataforma está en la capacidad de procesar documentos fuente de liquidación de otras rentas. Sin embargo, a la fecha no existe oficio de solicitud por parte de la entidad.

20. **Debe ofrecer la arquitectura de la solución integral soportada en componente de software y hardware, Servicio de Base de datos, Sistema de respaldo, Servidores WEB, Servicio de GSLB**

    Con respecto a los Servidores Web, se cuenta con 2 servidores web virtualizados en VMWARE que se presentan a través de un Balanceador de Carga Citrix Netscaler, que trabaja con Alta Disponibilidad en modo Failover. El servicio de los sitios web de estampillas, Iuva y registro se presta actualmente por 2 canales de Internet de proveedores diferentes.

21. **Disponer de política de tratamiento de datos personales y de un oficial de cumplimiento de dicha política.**

    La política de tratamiento de datos de SYC, se encuentra publicada en la página web de SYC https://www.syc.com.co/ como "PTI", Política de Tratamiento de la Información y se cuenta con un oficial de cumplimiento de dicha política en forma permanente.

22. **El contratista deberá realizar el proceso de migración y validación de la información en tiempo máximo de una (1) semana para datos y dos (2) semanas para imágenes, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se encuentren en curso".**

    El contratista realiza los procesos de migración y validación de la información en los tiempos indicados, para asegurar la continuidad de los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se encuentran en curso.

23. **El contratista deberá realizar pruebas de vulnerabilidad mínimo cuatro (4) veces al año de la infraestructura implementada para el proyecto. Se deberá presentar un informe con el resultado de la prueba realizada con el plan de remediación de las vulnerabilidades detectadas.**

    El contratista presenta un informe con el resultado de las pruebas de vulnerabilidad de cada proyecto por cada trimestre.

    El 20/01/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://registro.syc.com.co/ y https://registro.syc.com.co/oficinavirtual de Impuesto de Registro, a través del oficio SYC-R- 24519 él 03/02/2023 se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

    El 26/01/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://iuva.syc.com.co/ de Impuesto de vehículos, a través del oficio SYC-I-24444 él 08/02/2023 se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

    El 26/01/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://estampillas.syc.com.co/ de Estampillas Departamentales. Se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

1159

24. **Suministrar un canal de datos entre el Datacenter y la Gobernación de Santander, con el ancho de banda necesario para la consulta de imágenes y datos. (Mínimo diez (10) megas)".**

    El contratista cuenta con una conexión en fibra entre CLT Bucaramanga y uno en la oficina donde se encuentra el personal en la Gobernación.

25. **Uno de los requerimientos que busca garantizar a los contribuyentes y usuarios una excelente atención y comodidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es el servicio durante la ejecución del contrato de un centro de atención al usuario donde el contratista aloje su infraestructura y preste la atención requerida al usuario final, cumpliendo con unos altísimos niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y comodidad.**

    Se cuenta con Centros de Atención al Usuario, con la infraestructura requerida para el usuario final, cumpliendo con niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y comodidad. Actualmente se encuentran Casas del Libro en Bucaramanga, San Gil y Barrancabermeja.

26. **El contratista deberá definir la cantidad de estaciones de trabajo que considere necesarias para cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta que deberá ubicar, como mínimo, las siguientes:**

    Los puntos de operación donde se cuenta con atención permanente a los usuarios y soporte a los puntos de asesoría son:

N°	ESTACIONES DE TRABAJO	PARA REGISTRO ESTAMPILLAS
1	SAN GIL	2
2	BARRANCABERMEJA	2
3	SAN VICENTE	1
4	MÁLAGA	1
5	ZAPATOCA	1
6	PIEDECUESTA	1
7	GIRÓN	1
8	FLORIDABLANCA	1
9	BARBOSA	1
10	PUENTE NACIONAL	1
11	SOCORRO	1
12	VÉLEZ	1
13	CIMITARRA	1
14	GOBERNACIÓN	6
15	BUCARAMANGA	8
16	LEBRIJA	1
17	SABANA DE TORRES	1
18	CENTRAL NATURA SYC	17
TOTAL		48

27. **Cada estación de trabajo comprende: un operador, un Computador, un escáner, una impresora. Los equipos serán actualizados conforme los requerimientos de la operación lo determinen, para lo cual el contratista se**

1160

obliga, durante la ejecución del contrato, a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento y operación.

Cada estación de trabajo cuenta con operador, computador, escáner e impresora, con las especificaciones mínimas indicadas en el contrato.

28. **Especificaciones mínimas de los equipos:**
Procesador Core i5 de 10 generación o superior Marca reconocida
Garantía vigente durante la ejecución del contrato, Licenciamiento OEM soportado por el Fabricante 8 GB".
Las características y especificaciones técnicas de los equipos se cumplen para la ejecución del contrato.

- Lenovo AIO
- Procesador Core i5 10 gen
- Memoria 8 GB
- SDD 500 GB M2
- Pantalla 24 "
- 3 años de garantía

El contratista cumple con los compromisos contractuales se realizó el despliegue de los nuevos equipos (CPU, Teclado, Ratón y UPS) a la oficina 221. Punto de asesoría y atención especializada, con el fin de garantizar el acceso a la generación de informes solicitados por los funcionarios de la Gobernación.

29. **El contratista deberá disponer de un grupo de soporte técnico y operativo para el personal dispuesto en los Municipios. Este grupo de soporte técnico podrá estar situado en la sede principal del contratista, en su sede de operaciones, o donde lo estime conveniente.**

Se dispone de un grupo de soporte técnico y operativo para el personal dispuesto en los Municipios.

30. **Las bases de datos, así como la información que procese la plataforma son y serán propiedad del Departamento. Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar toda la información procesada en el formato que de común acuerdo se defina, de tal modo que se garantice que la misma sea utilizable.**

Las bases de datos son propiedad del Departamento de Santander, de igual manera al finalizar el contrato se dará cumplimiento a la obligación número 30, en la cual el contratista entregará toda la información procesada en el formato que de común acuerdo se defina, de tal modo que se garantice que la misma sea utilizable.

31. **El contratista deberá entregar un BACKUP mensualmente con la información procesada durante dicho periodo. El departamento realizará su restauración cuando lo estime conveniente**

El Backup de datos con la información procesada se entrega mensualmente al área de sistemas de la gobernación a través del FTP dispuesto por el

1161

Departamento, a continuación, se relaciona la ruta donde se entrega el Backup de información del mes de febrero de 2023.

Backup datos IUVA: ruta ftp /rentas/Iuva/2023/022023

Backup imágenes y de datos Registro: ruta ftp/rentas/Registro/202302 Backup de datos Estampillas: ruta ftp/rentas/Estampillas/202302/

32. **El contratista deberá mantener la reserva, confidencialidad y preservación de la información que tenga dicho carácter. Para ello, el contratista tomará todas las precauciones útiles y razonables tendientes a evitar la utilización o divulgación de información reservada del Departamento.**

El servicio prestado preserva la información y la mantiene con la reserva y confidencialidad que tenga dicha característica.

33. **El contratista deberá destinar anualmente la suma de 150 SMMLV para realizar o apoyar campañas de divulgación que traten sobre las estampillas departamentales, impuesto de registro e impuesto sobre vehículos automotores en procura de fomentar la cultura de pago y el pago oportuno de cada uno de los tributos**

Durante el mes de abril de 2023 el contratista realizó inversión en publicidad.

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
MARIELA HERNANDEZ PINILLA	Adquisición de: • 12 vestido de labor (traje de oficina). • 12 pares de zapatos.	$ 2.775.000
TOTAL GASTOS		**$2.775.000**

34. **Suministrar el soporte técnico y operativo en forma permanente garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas y el servicio propuesto.**

El contratista brindó el soporte técnico y operativo requerido.

35. **ATENCIÓN TRADICIONAL EN PUNTO: Asesoría e impresión de declaración sugerida de impuesto vehicular con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos.**

El contratista cuenta con una infraestructura informática y de personal, que permite la asesoría, generación e impresión de declaraciones sugeridas del Impuesto sobre Vehículos Automotores, a partir de recepción de documentos de soporte y su tipificación, garantizando altos niveles de seguridad de la información.

Relación de las declaraciones de impuesto de vehículos generadas durante el mes de abril de 2023.

1162

PUNTO	CANTIDAD
CLT BUCARAMANGA	24914
CLT BARRANCAMERMEJA	2643
CLT SAN GIL	2250
BANCO AGRARIO GIRÓN	576
ALCALDÍA SOCORRO	547
BANCO AGRARIO PIEDECUESTA	456
BANCO AGRARIO MÁLAGA	324
PUNTO FLORIDABLANCA	293
ALCALDÍA DE BARBOSA	274
BANCO AGRARIO SAN VICENTE	259
ALCALDÍA VÉLEZ	257
BANCO AGRARIO CIMITARRA	160
BANCO DAVIVIENDA LEBRIJA	66
BANCO AGRARIO ZAPATOCA	55
GOBERNACIÓN - CENTRAL SANTANDER	37
ALCALDÍA PUENTE NACIONAL	35
BANCO AGRARIO - SABANA DE TORRES	13
TOTAL	**33.159**

36. **ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN PUNTO: Brindar a los contribuyentes un sistema de auto atención para consulta de valores por concepto de impuesto de vehículos para los periodos adeudados".**

Se encuentra a disposición de los contribuyentes un sistema de auto atención que orienten al usuario sobre las obligaciones pagadas y por pagar. En el portal web https://iuva.syc.com.co/ podrá realizar la consulta de las vigencias adeudadas. De igual manera en las CLT y en la Gobernación se encuentran las pantallas de auto consulta para el usuario.

37. **ASESORÍA WEB: Ofrecer un portal web el cual brinde al contribuyente las opciones de generar los valores adeudados correspondiente a cada vigencia por concepto de impuesto de vehículos y el estado de cuenta actual, así como la capacidad de pago electrónico, generación de paz y salvo y el envío al correo electrónico de la declaración. Debe existir un video interactivo para facilitar al cliente el uso de la herramienta.**

Actualmente en la página institucional de la Gobernación se tiene acceso al portal de Impuesto de Vehículos, accediendo desde la URL http://www.santander.gov.co, en el link superior denominado "trámites y servicios en línea" hacer click en "servicios" "liquidación impuesto vehículo" lo dirige a https://iuva.syc.com.co; donde el contribuyente podrá consultar su estado de cuenta, declaraciones pagadas, y puedan efectuar la liquidación de su impuesto, sanción e intereses por cada vigencia e impresión de la declaración sugerida y su posterior cancelación en las entidades bancarias autorizadas. Además, está en capacidad de realizar el pago electrónico, la generación de Estado de Cuenta y el envío al correo electrónico de la declaración;

1163

así mismo se cuenta con un video interactivo, el cual se encuentra disponible en la página web anteriormente mencionada, en la opción de "Centor de Ayuda"

Relación de declaraciones consultadas y/o generadas mediante la página web durante el mes de abril de 2023 fueron de 1.053.536 mediante la pagina web.

Por pago electrónico durante el mes de abril de 2023.

CANTIDAD DE PAGOS ELECTRÓNICOS	VALOR DE PAGOS ELECTRÓNICOS
29.985	$ 12.263.280

38. **PAGOS=CONCILIACIÓN BANCARIA: Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en las declaraciones y confrontarios con las planillas generadas por cada Banco, se deberá generar un reporte donde se muestren las declaraciones pagadas, junto con la distribución del dinero recaudado, tanto para el departamento, como para los municipios. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los Bancos**

El sistema está en capacidad de incorporar de forma diaria las declaraciones pagas entregadas por las entidades financieras y generar los reportes, con el fin de facilitar al Departamento la conciliación bancaria. Diariamente se realiza el proceso de reconfirmaciónde pagos, a través de los archivos Asobancaria entregados por las diferentes entidades bancarias, así mismo en la CLT al finalizar la jornada se confronta la información con la planilla generada por cada Banco, así mismo el sistema permite generar mensualmente el informe de distribución del porcentaje asignado por ley (20%) del total del recaudo a los municipios donde los contribuyentes reporten su dirección de residencia.

39. ***RADICACIÓN DE NOVEDADES: Procesamiento de novedades de matrículas, radicaciones, cambios de servicio a particular, traslados de cuenta, cancelaciones de matrícula, cambio de servicio a público, prescripciones, cambios y actualización de propietario, descuentos especiales, cierres por acto administrativo, propietarios indeterminados, con la radicación de sus respectivos soportes y aplicaciones en el sistema para el control y auditoria por parte de rentas".***

Las Novedades aplicadas durante el mes de abril de 2023, con información suministrada de trámites realizados por los propietarios de los vehículos automotores e información de archivos entregados de las diferentes oficinas de Direcciones de Tránsitos.

NOVEDAD	CANTIDAD
Cambio de Propietario	1697
Cambio de características	797
Actualización Datos Contribuyente	235
Matrícula	183
Radicación	161

1164

Propietario Indeterminado	152
Traslado de Cuenta	74
Cierre Proceso Acto Administrativo	26
Cambio de Servicio	21
Rechazo Traslado de Cuenta	19
Perdida de Ejecutoria del Acto Administrativo	16
Cancelación de Matrícula	13
Act. Municipio y Depto de Matricula	4
Cambio de Nombre	3
Placa no existe en el RUNT	3
Placa no gravada	2
TOTAL	**3.406**

Durante el mes de abril de 2023, no se presentaron novedades mediante archivos enviados por los tránsitos, de los vehiculos particulares, oficiales y motocicletas con cilindraje superior a 125 cc.

Actualmente se cuenta con la conectividad a través de web service con los tránsitos de Floridablanca, Giron y Barranca.

Las novedades aplicadas mediante web service o transferencia de archivos planos con Tránsitos durante el mes de abril de 2023.

NOVEDAD	BARRANCABERMEJA	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON
Actualización Datos Contribuyente	1	60	21	170
Cambio de Propietario				249
Traslado de Cuenta				9
Cancelación de Matricula				1
TOTAL	**1**	**60**	**21**	**429**

40. CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto de vehículos y el seguimiento a este.

De acuerdo a los niveles de perfilamiento asignados a los funcionarios delegados y autorizados por el Departamento, tienen acceso a las consulta e informes generales a través del PMU al cual se accede desde la página web https://www.syc.com.co/, así mismo a la consulta de la información referente a la historia y documentación de los vehículos, a través del maestro de vehículos, el cual se accede desde la página web https://iuva.syc.com.co/santander.

De igual manera, de forma periódica quincenalmente y mensualmente se entrega al Departamento los reportes correspondientes a: informe recaudo mensual, Informe de cartera mensual, informe de recaudo distribución a municipio por banco mensual.

Recaudo y Tramites impuesto de vehículos abril 2023.

1165

TRAMITES	TOTAL	TRAMITES ACT	RECAUDO ACT	TRAMITES REC	RECAUDO RECUPERACIÓN	TOTAL DEPTO	TOTAL MUNI
69.023	24.515.312.590	63.987	17.614.181.568	5.036	1.998.066.504	19.612.250.072	4.903.062.518
			PAGOS EXTEMPORÁNEOS				
30	10.548.660	4	486.880	26	7.952.048	8.438.928	2.109.732

Pago de los impuestos de manera electrónica a través de la página del Departamento abril 2023.

TRAMITES	TOTAL	TRAMITES ACT	RECAUDO ACT	TRAMITES REC	RECAUDO RECUPERACIÓN	TOTAL DEPTO	TOTAL MUNI
29.985	12.263.638.280	28.182	8.976.699.880	1.803	834.210.744	9.810.910.624	2.452.727.656

41. **OPERATIVOS DE CAMPO: Módulo y unidades electrónicas para información en campo de vehículos con deudas el cual permita informar al contribuyente temas referentes al impuesto y su estado actual. Debe permitir la apertura de proceso y notificación del emplazamiento, además la opción de imprimir la declaración para pago en Banco.**

Ejecución de actividades operativas de campo a 30 de abril 2023:

ACTIVIDADES OPERATIVAS	CANTIDAD	PLACAS CONSULTADAS
Auditoria de Tránsitos	36	279
Socialización Publicidad	42	354
Operativo Vial	2	228
TOTAL	**80**	**861**

A corte 30 de abril, como apoyo a las actividades operativas y con el fin de promover el pago del impuesto vehicular de la vigencia actual, el contratista entregó1.000 afiches, 12 pendones y 20.000 volantes publicitarios.

42. **CAMPAÑAS PARA INCENTIVAR PAGO: Herramienta para incentivar al contribuyente a realizar sus pagos y aumentar el recaudo referente al pago de Impuesto Vehicular. Se debe permitir seleccionar la población objetivo, permitiendo desde un módulo especial visualizar la información del estado de cuenta con sus deudas y pagos realizados, el seguimiento a la campaña y su efectividad**

Se cuenta con el módulo de campañas telefónicas, en el cual se puede escoger la población a la que se le realizaran las llamadas telefónicas.
Durante el mes de abril 2023, se han enviado 143.547 correos electrónicos y 193.956 mensajes de texto (SMS) y realizado 444 llamadas, para informar a los contribuyentes del descuento por pronto pago.

43. **ACUERDOS DE PAGO: Herramienta para la creación de acuerdos de pago para los contribuyentes que lo soliciten previa autorización del Departamento**.

La herramienta permite a los funcionarios del Departamento, el otorgamiento y control de pagos por cuotas generando los documentos del acuerdo en términos

1166

del convenio con su correspondiente programación de pagos y documentos que se imprimen al momento de efectuar el acuerdo. Aplica los pagos a medida que se vayan realizando hasta quedar a paz y salvo con la Gobernación de acuerdo con el convenio. Sin embargo, el Departamento actualmente no hace uso de esta herramienta toda vez que no celebra acuerdos de pago.

44. **DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES: Herramienta para el registro y aplicación de compensaciones y devoluciones. El sistema debe permitir realizar la aplicación de la compensación como un saldo a favor a la vigencia radicada y descontado en el valor total de la declaración generada**

El sistema cuenta con un módulo que permite el registro y aplicación de compensaciones como un saldo a favor a la vigencia radicada y descontado en el valor total de la declaración generada y controla el proceso de devolución.

45. **AUDITORÍA EN TRÁNSITOS: Herramienta automatizada para realizar el proceso de auditoría para lotes de placas especificas permitiendo la captura de los soportes y un proceso de aplicación en el sistema de novedades identificadas**

Durante el mes de abril, se realizaron 9 visitas a las Direcciones de Tránsito de Bucaramanga, Girón y Floridablanca, para levantamiento de información de placas con novedades.

46. **TÍTULOS JUDICIALES: Módulo de análisis de títulos judiciales entregados por rentas para verificar su aplicabilidad en el sistema de acuerdo a las deudas del contribuyente que se encuentren en firme y la legalización del 100% del título en banco mediante declaraciones sugeridas. Aplicación de compensaciones para casos en los cuales el título no cubre una vigencia completa**

Durante el mes de abril no se presentó solicitud por parte del Departamento para realizar análisis de títulos judiciales.

47. **VERIFICACIÓN DE DECLARACIONES PAGAS: Módulos para la detección de inexactos o error aritmético y apertura de proceso. Debe permitir realizar una auditoría y revisión de casos para identificar la diferencia detectada frente al pago.**

Para el periodo del 01 al 30 de abril de 2023 no se detectaron candidatos para la apertura de inexactos.

48. **CARTERA: Proceso para obtener los valores a la fecha de las carteras pertenecientes a deudas por impuesto de vehículos. Debe permitir obtener los valores actualizados según descuentos o exoneraciones vigentes y además cálculo de intereses diarios.**

El sistema cuenta con la herramienta de liquidación de la cartera cada mes y entregar los informes con los resultados obtenidos.

49. **PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

El contratista cumple con el personal mínimo requerido:
1 Gerente de proyecto 1 Líder operativo

1167

1 Ingeniero especialista en telecomunicaciones
1 Ingeniero especialista en seguridad de la información 1 Oficial de protección de datos personales

50. PROCESAMIENTO/SEGURIDAD- AUTOMATIZACIÓN DE TRAMITES

El contratista cumple con todos los esquemas de seguridad, integridad de los datos e imágenes, mecanismos de software que aseguran que los datos e imágenes no podrán ser modificados, calidad de la información, disponibilidad, integración, interacción de los trámites procesados por cada una de las Rentas.

51. CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

El contratista cuenta con Centros de Atención al Usuario, con la infraestructura requerida para el usuario final, cumpliendo con niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y comodidad. Actualmente se encuentran Casas del Libro en Bucaramanga, San Gil y Barrancabermeja.

52. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista cumple con todos los requerimientos de infraestructura y seguridad de la información.
Para el tema del CCTV se cumple con el requerimiento la compañía cuenta en sus instalaciones con 58 cámaras de video que cubren entradas, salidas, terraza, Datacenter, bodegas, parqueaderos y todas las áreas de trabajo, adicional son monitoreadas 24 horas y se cuenta con grabación de 30 días.

53. Colaborar con el Departamento en cualquier requerimiento que ella haga

El contratista colabora con el Departamento en los requerimientos solicitados.

54. Elaborar, suscribir y presentar al DEPARTAMENTO las respectivas Actas parciales las cuales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda

El contratista elabora las respectivas actas parciales para aprobación por el supervisor del contrato.

55. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos. Herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato

El contratista cuenta con las herramientas, materiales y demás elementos necesarios en la ejecución del contrato.

56. **Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato**

Se acatan las instrucciones del supervisor del contrato

57. Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del Departamento y de los entes de control. (a) Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor

1169

El contratista realizó plantillas para la presentación de informes mensuales, para visto bueno del supervisor del contrato.
Mediante oficios con radicado SYC 24579 y 24594 del mes de abril de 2023, se realiza entrega de los informes correspondientes al estado de los procesos tributarios, con el fin de determinar las actuaciones necesarias para la notificación de los actos administrativos.

58. **Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener como mínimo: a) Resumen de actividades y desarrollo de la ejecución del contrato**

Se tendrá el informe final requerido en el momento de la entrega para aprobación del supervisor del contrato.

59. **MÉTODO DE AUTENTICACIÓN: Ingreso y autenticación a la plataforma**

La plataforma Edesk estampillas permite método de autenticación con el ingreso de usuario y contraseña asignado previamente.

60. **ATENCIÓN PRESENCIAL EN PUNTO: Liquidación automática del (impuesto/gravamen) e impresión del recibo con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos y procesos de aseguramiento de la calidad de la liquidación, para pago en entidad financiera.**

El contratista cuenta con atención presencial en puntos, permitiendo la asesoría y atención a contribuyentes para liquidación automática del gravamen e impresión del recibo con recepción de documentos soporte y tipificación de documentos para pago en entidad financiera, los tramite procesados para abril de2023 se relacionan en la siguiente tabla.

Trámites procesados en la Casa del Libro Total a ABRIL 2023				
Periodo	**Trámites atendidos**	**Trámites promedio diario**	**Personas atendidas**	**Personas promedio atendidas**
CLT BUCARAMANGA	53.484	990	37.317	691
CLT BARRANCABERMEJA	6.426	89	5.146	71
CLT SAN GIL	4.945	73	3.863	53

61. **ATENCIÓN VIRTUAL: Liquidación del (impuesto/gravamen) e impresión del recibo desde cualquier punto remoto con recepción de documentos de soporte, tipificación de documentos y opción para pago PSE. Disponer de oficina virtual para la realización del trámite a través de página web.**

Cantidad de Trámites realizados por los usuarios en general	
Periodo	**Cantidad de Trámites**
ABRIL 2023	10.168

62. **PAGO ELECTRÓNICO: Realizar pago electrónico del trámite con envío de recibo de pago al e-mail".**

1169

La plataforma Edesk estampillas permite realizar pago electrónico del trámite con envío de recibo de pago al correo electrónico del contribuyente registrado.
Para el mes de abril se realizaron 5.571 pagos electrónicos.

63. **MÓDULO ENTIDAD RETENEDORA: Permite a la entidad acceder con usuario y contraseña asignado para radicar de manera virtual trámites con documentos adjuntos; obtener liquidación de estampillas en línea y realizar la causación y pago de la declaración mensual.**

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

64. **PAGOS-CONCILIACIÓN BANCARIA: Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las plantillas generadas por cada banco; se deberá generar un reporte donde se muestren los recibos pagados. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los bancos**

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

BANCOS	MEDIO DE ENVIO CONCILIACIÓN
Banco Popular	Asobancaria
Davivienda	Asobancaria
Davivienda Pagos Electrónicos	Conciliación manual
Bancolombia	Conciliación manual
Banco GNB Sudameris	Asobancaria
BBVA Colombia	Conciliación manual
Banco Colpatria	Conciliación manual
Banco De Occidente	Conciliación manual
Banco Agrario	Asobancaria
Banco De Occidente Pasaportes	Asobancaria

65. **CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto/gravamen y el seguimiento a este:**

- **Informes de acumulados de Estampillas**
- **Informes de acumulado de recaudo**
- **Informes de recaudo por bancos**
- **Informes de recibos expedidos**
- **Informes de recibos pagados**
- **Informes financieros de recaudos por fechas y municipios**
- **Informe ejecutivo con histórico en recaudo**
- **Informe recaudo pago electrónico**
- **Consulta de los Expedientes Digitales por cada actor del proceso".**

El sistema mediante la plataforma https://www.syc.com.co/ permite la generación de informes y seguimiento como, informes acumulados de recaudo y su histórico, por estampillas, por bancos, por recibos pagos y expedidos, por municipios, por pago electrónico y permitirá la consulta por expediente digital. Así mismo son

1170

entregados físicamente quincenalmente, mensualmente y/o acorde a las solicitudes por parte de los funcionarios.

66. DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES: Conforme a los requerimientos normativos la herramienta dispuesta deberá permitir la conformación del Expediente Digital a partir de los documentos recibidos y generados

El sistema permite la digitalización y automatización de trámites con herramienta dispuesta para la conformación del Expediente Digital a partir de los documentos recibidos y generados.

67. CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA Módulo de configuración maestro del sistema para la parametrización de las ordenanzas, que determinan las reglas de generación de valores del sistema

Se cuenta con un módulo para configurar y parametrizar los valores actualizados para determinar la liquidación de impuesto de registro y sus intereses.

68. ATENCIÓN TRADICIONAL EN PUNTO: Liquidación automática e impresión de la boleta fiscal con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos y procesos de aseguramiento de la calidad de la liquidación

Relación de boletas fiscales generadas en el mes de abril de 2023.

CANTIDAD DE TRAMITES 01 AL 30 DE ABRIL		
MUNICIPIO	**RECAUDO 2022 (impuesto e intereses)**	**CANTIDAD**
BUCARAMANGA	2.044.707.500	4.346
PUNTO FLORIDABLANCA	283.579.800	394
SAN GIL	155.782.700	757
BARRANCABERMEJA	116.395.900	594
PIEDECUESTA	152.110.700	366
ALCALDIA VELEZ	143.111.100	348
ALCALDIA SOCORRO	127.652.700	471
BANCO AGRARIO GIRON	77.292.300	125
BANCO AGRARIO MALAGA	45.786.000	183
SAN VICENTE	45.272.900	169
BARBOSA	28.060.300	95
BANCO AGRARIO ZAPATOCA	24.537.100	53
CHARALA	22.758.000	42
ALCALDIA PUENTE NACIONAL	18.519.700	34
LEBRIJA	17.434.200	56
BARICHARA	16.291.800	51
SABANA DE TORRES	10.862.800	62
CIMITARRA	9.897.200	33
JESUS MARÍA	5.071.000	13
SAN ANDRES (SANTANDER)	4.067.700	19
EL PLAYON	3.396.200	13
GUACA	2.940.800	20
SIMACOTA	893.500	5

1171

MATANZA	854.400	3
TOTAL	**1.457.276.300**	***8.282***

69. ATENCIÓN ESPECIALIZADA: Liquidación e impresión de la boleta fiscal desde cualquier punto remoto con recepción de documentos de soporte. tipificación de documentos y opción para pago en línea

El servicio prestado cuenta con atención virtual en página web y puntos remotos (Notarías, Cámaras de Comercio), permitiendo la recepción de documentos soporte, tipificación de documentos y opción para pago PSE.
Relación de boletas fiscales generadas por Notarías, Plataforma oficina virtual y cámaras de comercio en el mes de abril de 2023.

IMPUESTO DE REGISTRO PAGO ELECTRÓNICO			
TRAMITES PAGOS 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023			
MUNICIPIO	**PUNTO DE OPERACIÓN**	**NUMERO DE TRAMITES**	**VALOR PAGADO**
BARRANCABERMEJA	NOTARIA 2	10	7.652.000
BARICHARA	ÚNICA	51	16.291.800
BUCARAMANGA	CONSTRUCTORA HG	14	21.792.500
	NOTARIA 1	331	304.412.600
	NOTARIA 2	434	456.330.600
	NOTARIA 3	208	235.072.500
	NOTARIA 4	52	33.860.800
	NOTARIA 5	282	151.288.900
	NOTAR IA 6	262	322.517.100
	NOTARIA 7	-	-
	NOTARIA 8	105	77.624.600
	NOTARIA 9	168	227.692.600
	NOTARIA 10	169	146.068.700
	NOTARIA 11	74	57.816.300
	OFICINA VIRTUAL SANTANDER	358	186.146.600
CHARALA	ÚNICA	42	22.758.000
FLORIDABLANCA	NOTARIA 1	127	56.978.700
	NOTARIA 2	221	190.179.700
GUACA	ÚNICA	20	2.940.800
JESUS MARIA	ÚNICA	13	5.071.000
MATANZA	CÁMARA DE COMERCIO	3	854.400
PIEDECUESTA	PRIMERA	156	78.497.700
	SEGUNDA	108	50.034.500
EL PLAYON	UNICA	13	3.396.200
GIRON	ÚNICA	125	77.292.300
SOCORRO	PRIMERA	130	39.311.100
	SEGUNDA	152	43.718.400
SAN GIL	PRIMERA	189	73.915.900
	SEGUNDA	-	-
SABANA DE TORRES	ÚNICA	37	7.419.700
SAN ANDRÉS	ÚNICA	19	4.067.700
SAN VICENTE DE CHUCURI	ÚNICA	-	-
SIMACOTA	ÚNICA	5	893.500
TOTAL		**3.878**	**2.931.897.200**

1172

70. PAGOS — CONCILIACIÓN BANCARIA Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en las boletas fiscales y confrontados con las plantillas generadas por cada banco. se deberá generar un reporte donde se muestren los recibos pagados. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los bancos

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las plantillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

71. ANULACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE BOLETAS: El sistema debe detectar después de la conciliación bancaria las boletas restantes para poder escoger el motivo del no pago y anular y tipificado

El sistema automáticamente detecta las boletas no pagadas y las marca como ANULADAS, boletas impresas y a través de la plataforma de reconfirmación de anuladas se realiza el proceso.

72. CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto de registro y el o a este:

El sistema permite la generación de informes y seguimiento como, informes acumulados de recaudo y su histórico, por boletas fiscales, por bancos, por recibos pagos y expedidos, por municipios, por pago electrónico, permitirá la consulta por expediente digital a través del PRISMA expediente Electrónico.

73. WEB: Ofrecer un portal el cual brinde a las ORIP mecanismos para la lectura y verificación de las colillas de los recibos cancelados para poder constatar su veracidad

El sistema permite consulta de códigos de barras, QR, a través del enlace www.registro.syc.com.co las ORIPS a nivel nacional puede consultar en línea el estado de los recibos.

74. APROBACIÓN DE EXENTAS:

La plataforma cuenta con un módulo que permita al personal de rentas el análisis, verificación y aprobación de las exenciones de los trámites de Registro.

75. DEVOLUCIONES: Módulo que realice la devolución de cualquier ítem del recibo cancelado permitiendo tipificar el motivo para dicho proceso.

El contratista tiene un módulo que permite la marcación del recibo cancelado para la devolución y control del proceso.

76. INTERFAZ CON OTROS SISTEMAS: Módulo que permita realizar la comunicación con los sistemas que lo requieran; interfaces con el sistema de rentas de Vehículos y Registro.

El contratista cuenta con módulo de interfaz con estampillas lo cual permite el recaudo de este impuesto en las boletas fiscales.

1173

77. Comunicaciones, solicitudes presentadas por los usuarios a la dependencia de la Dirección de ingresos y sus respectivas respuestas.

No se presento ninguna solicitud en este mes.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	ABRIL
	Fecha de pago	2023/0511
	Nº de Planilla	7881397732
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$131.570.900
	EPS	N/A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	ABRIL
	Fecha de pago	2023/0511
	Nº de Planilla	7881397732
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$372.666.100
	Fondo de Pensiones	N/A
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	ABRIL
	Fecha de pago	2023/0511
	Nº de Planilla	7881397732
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$12.374.300
	A.R.L.	Positiva
PARAFISCALES	SENA	$8.081.800
	I.C.B.F.	$12.374.300
	Caja de Compensación	$97.359.200

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de Mayo de 2023.

REYNALDO JOSÉ D´SILVA URIBE
Supervisor del Contrato

1174

ACTA DE AVANCE SANTANDER
CONTRATO No. C01.PCCNTR.39500004 AGOSTO DE 2022
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
ABRIL DE 2023

Según Contrato No. C01.PCCNTR.39500004 de agosto de 2022 cuyo objeto es "Prestación de Servicios bajo la modalidad de Outsourcing a través de una plataforma tecnológica que le permita al Departamento de Santander contar con los medio técnicos y logísticos necesarios para el manejo de la información tributaria y la atención al contribuyente de los impuestos sobre vehículos automotores, registro y estampillas Departamentales, celebrado entre el Departamento de Santander y Sistemas y Computadores S.A." conforme a los pliegos de condiciones y a la propuesta. Las actividades realizadas durante el mes de abril de 2023 y de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato fueron:

ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN OBJETO DE CONTRATO N° 39500004 - 2022

Obligación N° 1. "*Implementar en el Departamento de Santander un sistema especializado en el control y procesamiento de información tributaria usando esquemas de Gestión Documental que garanticen el procesamiento de imágenes y datos de aquella documentación que implique de alguna manera, la causación de los tributos (Estampillas Departamentales e impuesto sobre vehículos automotores y registro*)".

El sistema permite el control y procesamiento de información tributaria garantizando el procesamiento de imágenes y datos de la documentación que permiten la causación de los tributos.

Obligación N°2. *"Garantizar una eficiente y efectiva atención al contribuyente de los Impuestos sobre Vehículos Automotores, Registro y estampillas Departamentales".*

Se presta el servicio en forma eficiente y oportuna, atendiendo altos volúmenes de los contribuyentes en cualquier momento, incluyendo las fechas de cierre de calendario.

Obligación N°3. *"El servicio debe permitir a los contribuyentes y usuarios en general, realizar trámites en forma electrónica por medio de mecanismos especializados que brinden seguridad y confiabilidad de la información".*

El servicio permite a los contribuyentes y usuarios realizar sus trámites de forma electrónica por medio de mecanismos que brindan seguridad en la información.

Obligación N°4. *"La liquidación de impuestos y gravámenes ordenanzales la hará el Departamento mediante un aplicativo que el contratista deberá entregar a la entidad al inicio de la ejecución contractual, el cual se alimentará con los parámetros que el Departamento determine. Este aplicativo le debe permitir a la entidad liquidar en forma automática, según los criterios y parámetros de liquidación contenidos en las disposiciones legales vigentes sobre las rentas departamentales. La plataforma dispuesta deberá recibir la información, asegurando la confidencialidad y la calidad de la misma a través de interfaces seguras".*

A través del oficio con radicado del Departamento 20220207745 del 06/10/2022 se realiza entrega de las aplicaciones de liquidación de valores donde los aplicativos cuentan con la parametrización determinada por el Departamento de Santander, el cual permite las liquidaciones, con los parámetros contenidos en las disposiciones legales vigentes asegurando la confidencialidad y calidad de la información y contenidas para consulta de usuarios, funcionarios y contribuyentes en las siguientes url:

https://estampillas.syc.com.co/
https://iuva.syc.com.co/santander
https://registro.syc.com.co/
https://cdp.syc.com.co/

Obligación N°5. *"El Departamento requiere que la plataforma integre herramientas de almacenamiento especializadas, que garanticen las consultas de acuerdo con criterios de búsqueda, de tal forma que se obtengan asociaciones de datos para generar informes consolidados, mediante implementación de bases de datos unificadas".*

La plataforma integra herramientas que garantizan las consultas de acuerdo con criterios de búsqueda, de tal forma que se obtienen informes consolidados, mediante la implementación de bases de datos.

Obligación N°6. *"La plataforma deberá permitir procesar y consultar los trámites a partir de la imagen de los documentos fuentes de acuerdo con los tipos documentales requeridos. Las imágenes deberán ser almacenadas con esquemas de alta seguridad durante la ejecución del contrato y podrán ser consultadas en línea a través de herramientas especializadas".*

La plataforma permite procesar y consultar trámites a partir de la imagen de los documentos fuentes. Las imágenes son almacenadas con esquemas de alta seguridad para ser consultadas en línea.

El Departamento podrá acceder a la plataforma del PMU, Dashboard y Maestro web de vehículos, para realizar las consultas de los trámites realizados desde los puntos de atención y a través de la plataforma web con sus respectivos soportes, los cuales se les ha realizado el proceso de auditoria especializada para posterior autorización del Departamento, para el ingreso al Maestro web de vehículos, se realiza a través al enlace https://iuva.syc.com.co/santander con el usuario y contraseña del funcionario autorizado por el Departamento, para el ingreso al PMU y Dashboard se realiza a través de la plataforma Edesk, accediendo al enlace https://www.syc.com.co, en el cual puede generar los reportes detallados, realizar monitoreo, seguimiento y control de toda la información sobre los trámites de Impuesto de Vehículos.

El Departamento podrá acceder a la plataforma del PMU impuesto de registro, Dashboard y al enlace https://www.syc.com.co para realizar las consultas de los trámites realizados desde los puntos de atención y a través de la plataforma web con sus respectivos soportes; con el usuario y contraseña del funcionario autorizado por el Departamento, para el ingreso

al PMU y Dashboard; también se tiene acceso al módulo de las devoluciones en el enlace https://www.registro.syc.com.co visualizando la resolución de devolución, número de boleta fiscal, causal de devolución, valor devuelto, datos del solicitante y fecha. De igual forma puede consultar una boleta si está marcada en el sistema con una solicitud de devolución.

La plataforma permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet. Para estampillas departamentales accediendo mediante https://estampillas.syc.com.co/ con opciones del libro de radicación de trámites, consulta de estados de radicación, módulo de auto declaración y la normativa con la disponibilidad del "Soporte en línea".

Obligación N°7. *"La plataforma deberá establecer la interface para que desde el SIF Guane (plataforma administrativa y financiera del departamento) se puedan solicitar y traer las liquidaciones de estampillas para que se haga una causación automatizada".*

La plataforma permitirá interface con la plataforma administrativa y financiera del departamento para lograr traer las liquidaciones de estampillas. Se cuenta con documento DEF # 1 PROCEDIMIENTOS WEBSERVICE GUANE, en donde en cinco (5) puntos iniciales se establecen los esquemas de integración del proceso, se anexan documentos técnicos, se establecen mesas de trabajo para dicha integración y otros métodos de integración de consumo de estampillas que pueden alimentar a otras entidades. Para el mes de abril se realizaron mesas de trabajo para la integración en las etapas del proceso de contratación y avances en el consumo del WEBSERVICE de PAZ y SALVOS.

Obligación N°8. *"La plataforma debe permitir a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet, para realizar solicitudes, pqrs, actualizaciones, transacciones y consultas en tiempo real".*

La plataforma permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet. Para estampillas departamentales accediendo mediante https://estampillas.syc.com.co/ con opciones del libro de radicación de trámites, consulta de estados de radicación, módulo de auto declaración y la normativa con la disponibilidad del "Soporte en línea". De igual forma permite presentar solicitudes en tiempo real.

Para el caso de impuesto de vehículos se cuenta con la plataforma web para realizar trámites electrónicos de forma segura y confiable, el contribuyente puede acceder a través del enlace de la Gobernación de Santander https://santander.gov.co/ y seleccionar el menú de atención al ciudadano, trámites y servicios, y luego la opción de "Impuesto sobre vehículos automotores" y dar clic en "realizar trámite", el cual lo redireccionará a la página https://iuva.syc.com.co/santander donde se cuenta con las siguientes opciones: pago electrónico, generar la preliquidación de deuda, generar el estado de cuenta del vehículo, realizar el trámite de actualización de las características del vehículo, consultar el libro sobre las preguntas frecuentes y acceder al soporte en línea, donde se le dará tramite a las inquietudes presentadas.

Para el impuesto de registro se cuenta con la plataforma web para realizar radicación de trámites electrónicos de forma segura y confiable, el contribuyente puede acceder a través del enlace https://registro.syc.com.co/oficinavirtual solicitar el enrolamiento (usuario y contraseña) para la radicación de trámites de su empresa en proceso de constitución y/o legalmente constituida y cancelar el impuesto de registro a través del pago PSE.

El usuario también puede realizar la consulta de una boleta fiscal sin necesidad de tener un logueo, que le permite validar el estado de la boleta fiscal (soporte de pago impuesto de registro), valor del impuesto, número de escritura y fecha de pago.

A través del Código QR del soporte de pago del impuesto de registro formato POS se redirecciona al enlace https://www.registro.syc.com.co permitiendo consultar el pago realizado.

Obligación N°9. "Durante la ejecución del contrato el contratista deberá alimentar la base de datos unificada de propiedad del departamento con la información procesada diariamente, garantizando la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, dentro de los parámetros establecidos por el Departamento".

Toda la información procesada es almacenada en las bases de datos dispuestas para los proyectos, las cuales están custodiadas en el Datacenter, con copias de seguridad y respaldo en línea garantizando la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, dentro de los parámetros establecidos por el Departamento.

Obligación N°10. *"La plataforma de servicios debe permitir la implementación, operación y actualización del Registro Único Tributario Departamental (RUTD), facilitando a los diferentes contribuyentes la consulta, reporte de novedades y actualización de conformidad con las disposiciones legales que lo regulen".*

La plataforma permite la actualización a los contribuyentes mediante la página web https://iuva.syc.com.co/santander, en la cual podrá radicar la novedad para la validación y soporte de las imágenes allegadas y soportadas. Igualmente, las asesorías para dichas radicaciones las pueden realizan en puntos de operación físicos designados por el Departamento. El Departamento hizo entrega de la Resolución No. 26675 del 25 de noviembre del 2022, por medio del cual se adopta y establece el procedimiento para la conformación del Registro Único de Contribuyente Departamental (RUCD).

Obligación N°11. *"La plataforma de servicios debe permitir al Departamento que inicie, adelante y controle sus procesos tributarios, en las diferentes etapas procesales; facilitando a la administración tributaria dentro de sus competencias, la herramienta y acompañamiento técnico suficientes para la configuración y parametrización de los términos, procedimientos, formatos de actos administrativos y reportes requeridos, conforme a las disposiciones legales vigentes".*

La plataforma le permite al Departamento iniciar, adelantar y controlar sus procesos tributarios en las diferentes etapas procesales, con la configuración de los términos, procedimientos, formatos de actos administrativos y reportes requeridos.

Durante el Periodo del 01 al 30 de abril de 2023, se realizó la apertura de 989 procesos por la Omisión del pago del Impuesto Vehicular.

Vigencia	Total, Omisos	Cerrados	Trasladados a Coactivo	Por Trasladar a Coactivo	Abiertos
2018	168.231	87.279	31.296	353	**49.303**
2019	173.502	85.030	22.817	402	**65.253**
2020	176.433	74.150	6.823	448	**95.012**
2021	157.980	39.189	2.415	326	**116.050**
2022	167.553	11.696	-	-	**155.857**

Tabla 1. Omisos Impuesto Vehículos

Para estampillas departamentales se registra a la fecha los siguientes procesos en sus diferentes etapas:

MES	MARZO
FECHA APERTURA	18/4/2023
No. PERSUASIVOS ABIERTOS	**85**
No. CARTAS ENVIADAS POR EMAIL	77
No. CARTAS NOTIFICADAS	-
No. CORREOS NO VALIDOS	8
PROCESO CERRADO	-
TOTAL	**85**

Tabla 2. Cartas Persuasivas Estampillas

Obligación N°12. *"El contratista deberá implementar herramientas de asesoría y capacitación al usuario interno y externo, mediante tecnologías de punta, que permitan al Departamento y contratista en forma virtual e interactiva, responder a las necesidades de los usuarios en la operación del sistema. Adicionalmente, el contratista podrá de común acuerdo con el Departamento, desarrollar programas de actualización y capacitación en forma presencial".*

Se realizan capacitaciones cada vez que el Departamento lo determine, igualmente al momento del ingreso de nuevos funcionarios y/o usuarios autorizados para el manejo de la plataforma.

Durante el mes de abril 2023 se realizaron capacitaciones a funcionarios de rentas del departamento.

PROYECTO	FECHA	OBJETIVO	OFICINA	CANTIDAD ASISTENTES	ASISTENTES
IUVA-CDP	27/04/2023	Dar a conocer las generalidades de Impuesto de vehículos, Plataforma IUVA y CDP, consulta de estados de cuenta, tipos de novedades, etapas	Dirección grupo Coactivo	1	Johana Patricia Sarmiento

		procesales y actos administrativos.			

Tabla 3. Capacitación a funcionarios.

Obligación N°13. *"El contratista deberá brindar herramientas que faciliten la identificación de posibles inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones formales a cargo de los contribuyentes".*

Se brinda herramientas que facilitan la identificación de inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Por Estampillas departamentales, el departamento de Santander realizó proceso de auditorías en el mes de abril 2023.

CRONOGRAMA INFORME DE AUDITORIAS DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES - AÑO 2023									
#	NOMBRE ENTIDAD/MUNICIPIO AUDITADA	FECHA DE AUDITORIA	ACTA NO.	METODO DE RECAUDO DE LA ENTIDAD	VIGENCIAS AUDITADAS	DEUDA X ESTAMPILLAS ENCONTRADA EN AUDITORIA	VR. CONTRATO DEUDA/CONTRATISTA	AUDITOR RENTAS	OBSERVACIONES CDP
1	ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA	08, 09 y 10 FEBRERO	001 – 2023	DECLARANTE	2021 – 2022	SIN DEUDA	-	GLORIA MANTILLA, CARLOS NAVARRO	SIN HALLAZGOS
2	AGUAS DE BARRANCABERMEJA	08, 09 y 10 FEBRERO	002 – 2023	DECLARANTE	2018 – 2019 – 2020	SIN DEUDA	-	GLORIA MANTILLA, CARLOS NAVARRO	SIN HALLAZGOS
3	ASERVIN ASESORIAS E INGENIERIA – UT ILUMINACIONES DE ORIENTE	09/03/23	-	-	-	-	-	-	NO SE REALIZO, PERSONAL DE LA ENTIDAD NO DEJO INGRESAR, SE DEJO EL AUTO DE INSPECCIÓN
4	ALCALDIA SABANA DE TORRES	15, 16, 17 DE MARZO	005 – 2023	DECLARANTE	2018 – 2019 – 2020 – 2021 – 2022	SIN DEUDA	-	-	SIN HALLAZGOS
5	PUERTO WILCHES	15, 16, 17 DE MARZO	004 – 2023	ENVIA A PUNTO	2018 – 2019 – 2020 – 2021 – 2022	$86.756.617	$86.756.617	GLORIA MANTILLA, CARLOS NAVARRO	PENDIENTE AUTO DE APERTURA DEL PROCESO POR PARTE DE FUNCIONARIOS FISCALIZACIÓN
6	BARICHARA	29, 30, 31 DE MARZO 2023	006 – 2023	ENVIAN A PUNTO	2018 – 2019 – 2020 – 2021 – 2022	$24.336.438	$24.336.438	GLORIA MANTILLA, CARLOS NAVARRO, DENIS QUINTERO	PENDIENTE AUTO DE APERTURA DEL PROCESO POR PARTE DE FUNCIONARIOS FISCALIZACIÓN
7	VELEZ	26, 27, 28 DE ABRIL 2023	007 - 2023	ENVIAN A PUNTO	2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022	SIN DEUDA	-	GLORIA MANTILLA, CARLOS NAVARRO,	SIN HALLAZGOS

Tabla 4. Control Auditorias

Obligación N°14. *"El servicio ofrecido deberá incluir la disponibilidad de la infraestructura técnica y funcional necesaria, para permitir a los responsables o sujetos pasivos de los tributos el cumplimiento de sus obligaciones formales de declarar y/o pagar, garantizando al Departamento la facilidad en el monitoreo y control de los ingresos o recaudos, con identificación de la entidad recaudadora, tipo de renta y concepto discriminado del recaudo, incluidos los diferentes formatos de pago con seguridades".*

El servicio permite a los responsables del tributo el cumplimiento de sus obligaciones para declarar y pagar, a través de los formatos de pago que han sido definidos por parte del Departamento. De igual forma el Departamento cuenta con la plataforma que le permite el monitoreo y control de los ingresos o recaudos; identificando la entidad, cuenta recaudadora y concepto discriminado del recaudo de acuerdo a la disponibilidad de los informes a través del PMU.

Obligación N°15. *"Como parte del servicio ofrecido se deberá conformar los Expedientes Digitales de los diferentes procesos, para lo cual se deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 088 del 24 de enero 2022, en específico lo definido en el siguiente articulo: "ARTÍCULO 2.2.20.10. Gestión documental, seguridad y privacidad en el proceso de digitalización y automatización de trámites. Las autoridades deberán disponer de un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) asegurando que todo documento electrónico generado en el proceso de digitalización y automatización cuente con las características de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad, y, a su vez que haga parte del expediente electrónico. Las autoridades deberán contar con la capacidad necesaria para almacenar y procesar los datos digitalizados y/o automatizados. La emisión, recepción y gestión de comunicaciones, que se dé en el proceso de digitalización y automatización del trámite, deberá asegurar un adecuado tratamiento archivístico y estar debidamente alineado con la gestión documental electrónica y de archivo electrónico o digital de la entidad. Las entidades deben generar estrategias de preservación digital que garanticen la disponibilidad y acceso a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo, conforme a los instrumentos, principios y procesos archivísticos fijados por el Archivo General de la Nación."*

Mediante oficio de fecha 3 de marzo de 2023 se hace entrega formal del módulo de servicio para la conformación de expedientes digitales de los procesos rentísticos del Departamento (Impuesto Vehículos, Registro, Estampillas y Control de procesos). El servicio se entrega y pone a disposición en ambiente productivo a partir del 1 de marzo de 2023, en la plataforma https://edeskprisma.syc.com.co/santander

A fecha 30 de abril se han creado un total de 299.499 expedientes digitales correspondientes a la oficina productora Dirección de Ingresos y Dirección de Cobro Coactivo.

Obligación N°16. *"El Departamento, teniendo en cuenta que el presente contrato le permite el control de sus recaudos, considera imprescindible disponer de una infraestructura que le garantice las adecuadas condiciones de confiabilidad, integridad y disponibilidad de sus*

bases de datos, por lo cual, el proponente deberá ofrecer como parte del servicio y durante el termino de ejecución del contrato, un centro especializado de procesamiento y almacenamiento de datos en las condiciones señaladas en el presente documento".

Se dispone de una infraestructura que garantiza condiciones de confiabilidad, integridad y disponibilidad en las bases de datos, con un centro especializado de procesamiento y almacenamiento de datos, ubicado en el Ecoparque Empresarial Natura, Torre SYC, Anillo Vial Floridablanca-Girón Km 2.1

Obligación N°17. *"El esquema a utilizar deberá incluir actualización de datos a un servidor central, mediante métodos de comunicación y transmisión, contando con los recursos informáticos, para el procesamiento de información, la administración y actualización de las bases de datos".*

Para el procesamiento de información, administración y actualización de las bases de datos se cuentan con métodos de comunicación y transmisión desde un servidor central.

Obligación N°18. "*La plataforma de servicios deberá ofrecer información oportuna, sobre el procesamiento de datos a través de herramientas de divulgación, que permitan conocer en detalle los diferentes aspectos propios de la renta, tendencias y comportamientos, para la oportuna toma de decisiones".*

La plataforma permite el procesamiento de datos a través de herramientas de divulgación para conocer tendencias y comportamientos que permiten la oportuna toma de decisiones.

Obligación N°19. "*La plataforma de servicios deberá estar en capacidad de procesar los documentos fuente de liquidación de otras rentas; para ello, el proceso adicional podrá ser incorporado a la ejecución del contrato mediante acuerdo escrito entre las partes, una vez el Departamento fije mediante Acto Administrativo el valor de los derechos del servicio de sistematización, automatización de procesos y/o procedimientos administrativos".*

La plataforma está en la capacidad de procesar documentos fuente de liquidación de otras rentas. Sin embargo, a la fecha no existe oficio de solicitud por parte de la entidad.

Obligación N°20. *"Debe ofrecer la arquitectura de la solución integral soportada en componente de software y hardware, Servicio de Base de datos, Sistema de respaldo, Servidores WEB, Servicio de GSLB".*

Con respecto a los Servidores Web, se cuenta con 2 servidores web virtualizados en VMWARE que se presentan a través de un Balanceador de Carga Citrix Netscaler, que trabaja con Alta Disponibilidad en modo Failover. El servicio de los sitios web de estampillas, luva y registro se presta actualmente por 3 canales de Internet de proveedores diferentes.

Obligación N°21. *"Disponer de política de tratamiento de datos personales y de un oficial de cumplimiento de dicha política".*

La política de tratamiento de datos de SYC, se encuentra publicada en la página web de SYC https://www.syc.com.co/ como "PTI", Política de Tratamiento de la Información y se cuenta con un oficial de cumplimiento de dicha política en forma permanente.

Obligación N°22. *"El contratista deberá realizar el proceso de migración y validación de la información en tiempo máximo de una (1) semana para datos y dos (2) semanas para imágenes, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se encuentren en curso".*

El servicio está en la capacidad de realizar procesos de migración y validación de la información en los tiempos indicados, para asegurar la continuidad de los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se encuentran en curso.

Obligación N°23. *"El contratista deberá realizar pruebas de vulnerabilidad mínimo cuatro (4) veces al año de la infraestructura implementada para el proyecto. Se deberá presentar un informe con el resultado de la prueba realizada con el plan de remediación de las vulnerabilidades detectadas, adicionalmente deberá presentar el avance de las actividades realizadas".*

Se presentará un informe con el resultado de las pruebas de vulnerabilidad de cada proyecto por cada trimestre.

El 20/01/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://registro.syc.com.co/ y https://registro.syc.com.co/oficinavirtual de Impuesto de Registro, a través del oficio SYC-R- 24519 el 03/03/2023 se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

El 26/01/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://iuva.syc.com.co/ de Impuesto de vehículos, a través del oficio SYC-I- 24444 el 08/02/2023 se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

El 26/01/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://estampillas.syc.com.co/ de Estampillas Departamentales. Se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

Obligación N°24. *"Suministrar un canal de datos entre el Datacenter y la Gobernación de Santander, con el ancho de banda necesario para la consulta de imágenes y datos. (Mínimo diez (10) megas)".*

Actualmente contamos con una conexión en fibra entre CLT Bucaramanga y uno en la oficina donde se encuentra nuestro personal en la Gobernación.

Obligación N°25. *"Uno de los principales requerimientos que busca garantizar a los contribuyentes y usuarios una excelente atención y comodidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es el servicio durante la ejecución del contrato de un centro de atención al usuario donde el contratista aloje su infraestructura y preste la atención requerida al usuario final, cumpliendo con unos altísimos niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y comodidad".*

Se cuenta con Centros de Atención al Usuario, con la infraestructura requerida para el usuario final, cumpliendo con niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y comodidad. Actualmente se encuentran Casas del Libro en Bucaramanga, San Gil y Barrancabermeja.

Obligación N°26. *"El contratista deberá definir la cantidad de estaciones de trabajo que considere necesarias para cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta que deberá ubicar, como mínimo, las siguientes:*

Ubicación (Municipio) / Cantidad de Estaciones de Trabajo

San Gil	*1*
Barrancabermeja	*1*
San Vicente	*1*
Málaga	*1*
Zapatoca	*1*
Piedecuesta	*1*
Girón	*1*
Floridablanca	*1*
Barbosa	*1*
Puente Nacional	*1*
Socorro	*1*
Vélez	*1*
Cimitarra	*1*
Gobernación de Santander	*1*
Bucaramanga	*5".*

Desde el inicio y puesta en marcha del contrato se cuenta con las estaciones de trabajo requeridas para el cumplimiento con el objeto del contrato. Los puntos de operación donde se cuenta con atención permanente a los usuarios y soporte a los puntos de asesoría son:

N°	ESTACIONES DE TRABAJO	IUVA REGISTRO ESTAMPILLAS
1	SAN GIL	2
2	BARRANCABERMEJA	2
3	SAN VICENTE	1
4	MÁLAGA	1
5	ZAPATOCA	1
6	PIEDECUESTA	1
7	GIRÓN	1
8	FLORIDABLANCA	1
9	BARBOSA	1
10	PUENTE NACIONAL	1
11	SOCORRO	1
12	VÉLEZ	1
13	CIMITARRA	1
14	GOBERNACIÓN	6
15	BUCARAMANGA	8
16	LEBRIJA	1
17	SABANA DE TORRES	1
18	CENTRAL NATURA SYC	17

TOTAL	48

Tabla 5. Estaciones de trabajo

Obligación N°27. *"Cada estación de trabajo comprende: un operador, un Computador, un escáner, una impresora. Los equipos serán actualizados conforme los requerimientos de la operación lo determinen, para lo cual el contratista se obliga, durante la ejecución del contrato, a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento y operación. Al finalizar la ejecución del contrato, los computadores, escáner, e impresoras debidamente actualizadas quedarán para uso del Departamento".*

Cada estación de trabajo cuenta con operador, computador, escáner e impresora, con las especificaciones mínimas indicadas en el contrato.

Obligación N°28. *"Especificaciones mínimas de los equipos:*
Procesador Core i5 de 10 generación o superior
Marca reconocida
Garantía vigente durante la ejecución del contrato,
Licenciamiento OEM soportado por el Fabricante 8 GB".
Las características y especificaciones técnicas de los equipos se cumplen para la ejecución del contrato.

- Lenovo AIO
- Procesador Core i5 10 gen
- Memoria 8 GB
- SDD 500 GB M2
- Pantalla 24 "
- 3 años de garantía

Cumpliendo con los compromisos contractuales se realizó el despliegue de los nuevos equipos (CPU, Teclado, Ratón y UPS) a la oficina 221. Punto de asesoría y atención especializada, con el fin de garantizar el acceso a la generación de informes solicitados por los funcionarios de la Gobernación.

Obligación N°29. *"El contratista deberá disponer de un grupo de soporte técnico y operativo para el personal dispuesto en los Municipios. Este grupo de soporte técnico podrá estar situado en la sede principal del contratista, en su sede de operaciones, o donde lo estime conveniente"*

Se dispone de un grupo de soporte técnico y operativo para el personal dispuesto en los Municipios.

Obligación N°30. *"Las bases de datos, así como la información que procese la plataforma son y serán propiedad del Departamento. Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar toda la información procesada en el formato que de común acuerdo se defina, de tal modo que se garantice que la misma sea utilizable".*

Las bases de datos son propiedad del Departamento de Santander, de igual manera al finalizar el contrato se dará cumplimiento a la obligación número 30, en la cual el contratista entregará toda la información procesada en el formato que de común acuerdo se defina, de tal modo que se garantice que la misma sea utilizable.

Obligación N°31. *"El contratista deberá entregar un BACKUP mensualmente con la información procesada durante dicho periodo. El departamento realizará su restauración cuando lo estime conveniente".*

El Backup de datos con la información procesada se entrega mensualmente al área de sistemas de la gobernación a través del FTP dispuesto por el Departamento, a continuación, se relaciona la ruta donde se entrega el Backup de información del mes de abril de 2023.

Backup datos IUVA: ruta ftp /rentas/Iuva/2023/042023
Backup imágenes y de datos Registro: ruta ftp/rentas/registro/202304
Backup de datos Estampillas: ruta ftp/rentas/Estampillas/202304/

Obligación N°32. *"El contratista deberá mantener la reserva, confidencialidad y preservación de la información que tenga dicho carácter. Para ello, el contratista tomará todas las precauciones útiles y razonables tendientes a evitar la utilización o divulgación de información reservada del Departamento. La obligación de reserva permanecerá mientras el contrato esté vigente y aun con posterioridad a la terminación de la misma por dos (2) años más".*

El servicio prestado preserva la información y la mantiene con la reserva y confidencialidad que tenga dicha característica.

Obligación N°33. *"El contratista deberá destinar anualmente la suma de 150 SMMLV para realizar o apoyar campañas de divulgación que traten sobre las estampillas departamentales, impuesto de registro e impuesto sobre vehículos automotores en procura de fomentar la cultura de pago y el pago oportuno de cada uno de los tributos".*

Durante el mes de abril de 2023 se realizó inversión de publicidad.

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
MARIELA HERNANDEZ PINILLA	Adquisición de: • 12 vestido de labor (traje de oficina). • 12 pares de zapatos.	$ 2.775.000
TOTAL GASTOS		**$2.775.000**

Tabla 6. Inversión de publicidad

Obligación N°34. *"Suministrar el soporte técnico y operativo en forma permanente garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas y el servicio propuesto".*

Se brinda el soporte técnico y operativo requerido.

Obligación N°35. *"ATENCIÓN TRADICIONAL EN PUNTO: Asesoría e impresión de declaración sugerida de impuesto vehicular con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos".*

Se cuenta con una infraestructura informática y de personal, que permite la asesoría, generación e impresión de declaraciones sugeridas del Impuesto sobre Vehículos Automotores, a partir de recepción de documentos de soporte y su tipificación, garantizando altos niveles de seguridad de la información.

Relación de las declaraciones de impuesto de vehículos generadas durante el mes de abril de 2023.

PUNTO	CANTIDAD
CLT BUCARAMANGA	24914
CLT BARRANCAMERMEJA	2643
CLT SAN GIL	2250
BANCO AGRARIO GIRÓN	576
ALCALDÍA SOCORRO	547
BANCO AGRARIO PIEDECUESTA	456
BANCO AGRARIO MÁLAGA	324
PUNTO FLORIDABLANCA	293
ALCALDÍA DE BARBOSA	274
BANCO AGRARIO SAN VICENTE	259
ALCALDÍA VÉLEZ	257
BANCO AGRARIO CIMITARRA	160
BANCO DAVIVIENDA LEBRIJA	66
BANCO AGRARIO ZAPATOCA	55
GOBERNACIÓN - CENTRAL SANTANDER	37
ALCALDÍA PUENTE NACIONAL	35
BANCO AGRARIO - SABANA DE TORRES	13
TOTAL	**33.159**

Tabla 7. Declaraciones Impuesto de Vehículos

Obligación N°36. *"ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN PUNTO: Brindar a los contribuyentes un sistema de auto atención para consulta de valores por concepto de impuesto de vehículos para los periodos adeudados".*

Se encuentra a disposición de los contribuyentes un sistema de auto atención que orienten al usuario sobre las obligaciones pagadas y por pagar. En el portal web https://iuva.syc.com.co/ podrá realizar la consulta de las vigencias adeudadas. De igual manera en las CLT y en la Gobernación se encuentran las pantallas de auto consulta para el usuario.

Obligación N°37. *"ASESORÍA WEB: Ofrecer un portal web el cual brinde al contribuyente las opciones de generar los valores adeudados correspondiente a cada vigencia por concepto de impuesto de vehículos y el estado de cuenta actual, así como la capacidad de*

pago electrónico, generación de paz y salvo y el envío al correo electrónico de la declaración. Debe existir un video interactivo para facilitar al cliente el uso de la herramienta".

Actualmente en la página institucional de la Gobernación se tiene acceso al portal de Impuesto de Vehículos, accediendo desde la URL http://www.santander.gov.co, en el link superior denominado "trámites y servicios en línea" hacer click en "servicios" "liquidación impuesto vehículo" lo dirige a https://iuva.syc.com.co, donde el contribuyente podrá consultar su estado de cuenta, declaraciones pagadas, y puedan efectuar la liquidación de su impuesto, sanción e intereses por cada vigencia e impresión de la declaración sugerida y su posterior cancelación en las entidades bancarias autorizadas. Además, está en capacidad de realizar el pago electrónico, la generación de Estado de Cuenta y el envío al correo electrónico de la declaración; así mismo se cuenta con un video interactivo, el cual se encuentra disponible en la página web anteriormente mencionada, en la opción de "Gestor de Ayuda"

Relación de declaraciones consultadas y/o generadas mediante la página web durante el mes de abril de 2023.

PUNTO	CANTIDAD
PÁGINA WEB	1.053.536

Tabla 8. Declaraciones Impuesto de Vehículos Web

Pago electrónico durante el mes de abril de 2023.

CANTIDAD DE PAGOS ELECTRÓNICOS	VALOR DE PAGOS ELECTRÓNICOS
29.985	$ 12.263.638.280

Tabla 9. Pago Electrónico Impuesto de Vehículos

Obligación N°38. *"PAGOS=CONCILIACIÓN BANCARIA: Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en las declaraciones y confrontarlos con las planillas generadas por cada Banco, se deberá generar un reporte donde se muestren las declaraciones pagadas, junto con la distribución del dinero recaudado, tanto para el departamento, como para los municipios. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los Bancos".*

El sistema está en capacidad de incorporar de forma diaria las declaraciones pagas entregadas por las entidades financieras y generar los reportes, con el fin de facilitar al Departamento la conciliación bancaria. Diariamente se realiza el proceso de reconfirmación de pagos, a través de los archivos Asobancaria entregados por las diferentes entidades bancarias, así mismo en la CLT al finalizar la jornada se confronta la información con la planilla generada por cada Banco, así mismo el sistema permite generar mensualmente el

informe de distribución del porcentaje asignado por ley (20%) del total del recaudo a los municipios donde los contribuyentes reporten su dirección de residencia.

Obligación N°39. *"RADICACIÓN DE NOVEDADES: Procesamiento de novedades de matrículas, radicaciones, cambios de servicio a particular, traslados de cuenta, cancelaciones de matrícula, cambio de servicio a público, prescripciones, cambios y actualización de propietario, descuentos especiales, cierres por acto administrativo, propietarios indeterminados, con la radicación de sus respectivos soportes y aplicaciones en el sistema para el control y auditoria por parte de rentas".*

El sistema permite radicar, auditar y autorizar las novedades presentadas por los contribuyentes junto con los respectivos documentos soportes, así mismo notificar al contribuyente la radicación del trámite. Las novedades presentadas serán autorizadas por el funcionario designado por la administración en cada área.

Novedades aplicadas durante el mes de abril de 2023, con información suministrada de trámites realizados por los propietarios de los vehículos automotores e información de archivos entregados de las diferentes oficinas de Direcciones de Tránsitos.

NOVEDAD	CANTIDAD
Cambio de Propietario	1697
Cambio de características	797
Actualización Datos Contribuyente	235
Matrícula	183
Radicación	161
Propietario Indeterminado	152
Traslado de Cuenta	74
Cierre Proceso Acto Administrativo	26
Cambio de Servicio	21
Rechazo Traslado de Cuenta	19
Perdida de Ejecutoria del Acto Administrativo	16
Cancelación de Matrícula	13
Act. Municipio y Depto de Matricula	4
Cambio de Nombre	3
Placa no existe en el RUNT	3
Placa no gravada	2
TOTAL	**3.406**

Tabla 10. Novedades Impuesto Vehículos

Por otra parte, las entidades de tránsito deberán entregar cada mes las novedades de todos los vehículos particulares, oficiales y motocicletas con cilindraje superior a 125 cc. Novedades aplicadas mediante archivos mensuales de Tránsito.

Durante el mes de abril no se presentaron novedades mediante archivos enviados por los tránsitos.

Actualmente contamos con la conectividad a través de Web service con los tránsitos de Floridablanca, Girón y Barranca.

Novedades aplicadas mediante Web service o transferencia de archivos planos con Tránsitos durante el mes de abril de 2023.

NOVEDAD	BARRANCABERMEJA	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON
Actualización Datos Contribuyente	1	60	21	170
Cambio de Propietario				249
Traslado de Cuenta				9
Cancelación de Matricula				1
TOTAL	**1**	**60**	**21**	**429**

Tabla 11. Procesamiento online por tipo de trámite

Obligación N°40. *"CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto de vehículos y el seguimiento a este.*
-Consulta de la información del vehículo con sus soportes documentales.
-Informes de recaudo mensual
-Informes de recaudo diario por sucursal
-Informes de recaudo por día y banco
-Informes de recaudo pago electrónico (Diario/mensual/total/detallado)
-Informe ejecutivo parque automotor por modelos
-Informe ejecutivo gráfico con histórico de recaudo
-Informe de cartera clasificado por: modelo, proceso por tipo de cobro
-Informe gráfico por novedades por tipo
-Información con todo lo referente a la historia y documentación del vehículo (maestro de vehículo)
-Informe distribución a municipios con cuentas
-Informe distribución a municipios total por banco
-Informe de exoneraciones por descuentos especiales
-Consulta de los expedientes Digitales por cada actor del proceso".

De acuerdo a los niveles de perfilamiento asignados a los funcionarios delegados y autorizados por el Departamento, tienen acceso a las consulta e informes generales a través del PMU al cual se accede desde la página web https://www.syc.com.co/, así mismo a la consulta de la información referente a la historia y documentación de los vehículos, a través del maestro de vehículos, el cual se accede desde la página web https://iuva.syc.com.co/santander.

De igual manera, de forma periódica quincenalmente y mensualmente se entrega al Departamento los reportes correspondientes a: informe recaudo mensual, Informe de cartera mensual, informe de recaudo distribución a municipio por banco mensual.

Recaudo y Tramites impuesto de vehículos abril 2023.

TRAMITES	TOTAL	TRAMITES ACT	RECAUDO ACT	TRAMITES REC	RECAUDO RECUPERACIÓN	TOTAL DEPTO	TOTAL MUNI
69.023	24.515.312.590	63.987	17.614.181.568	5.036	1.998.068.504	19.612.250.072	4.903.062.518
			PAGOS EXTEMPORÁNEOS				
30	10.548.660	4	486.880	26	7.952.048	8.438.928	2.109.732

Tabla 12. Trámites y Recaudo Impuesto Vehículos

Pago de los impuestos de manera electrónica a través de la página del Departamento abril 2023.

TRAMITES	TOTAL	TRAMITES ACT	RECAUDO ACT	TRAMITES REC	RECAUDO RECUPERACIÓN	TOTAL DEPTO	TOTAL MUNI
29.985	12.263.638.280	28.182	8.976.699.880	1.803	834.210.744	9.810.910.624	2.452.727.656

Tabla 13. Pago Electrónico Impuesto Vehículos

Obligación N°41. *"OPERATIVOS DE CAMPO: Módulo y unidades electrónicas para información en campo de vehículos con deudas el cual permita informar al contribuyente temas referentes al impuesto y su estado actual. Debe permitir la apertura de proceso y notificación del emplazamiento, además la opción de imprimir la declaración para pago en Banco".*

Mediante la utilización de equipos portátiles para operativos de campo, se podrá hacer el control en las vías, convirtiéndose en un medio altamente persuasivo para usuarios con extemporaneidad en el pago del impuesto del vehículo.

Dicho módulo permite la generación de información acerca de vigencias en mora de los diferentes automotores que sean consultados durante los operativos, verifica las características físicas del vehículo tales como placa, marca, cilindraje, contra la información contenida en el sistema; genera informes sobre el operativo realizado, presentando fecha del operativo, cantidad de vehículos auditados, responsable de la auditoría e inconsistencias presentadas.

Actividades operativas de campo a 30 de abril de 2023:

ACTIVIDADES OPERATIVAS	CANTIDAD	PLACAS CONSULTADAS
Auditoria de Tránsitos	36	279
Socialización Publicidad	42	1354
Operativo Vial	2	228
TOTAL	**80**	**1861**

Tabla 14. Operativos 2023

A corte 30 de abril, como apoyo a las actividades operativas y con el fin de promover el pago del impuesto vehicular de la vigencia actual, se entregaron 1.000 afiches, 12 pendones y 20.000 volantes publicitarios al Departamento.

Obligación N°42. *"CAMPAÑAS PARA INCENTIVAR PAGO: Herramienta para incentivar al contribuyente a realizar sus pagos y aumentar el recaudo referente al pago de Impuesto Vehicular. Se debe permitir seleccionar la población objetivo, permitiendo desde un módulo especial visualizar la información del estado de cuenta con sus deudas y pagos realizados, el seguimiento a la campaña y su efectividad".*

Se cuenta con el módulo de campañas telefónicas, en el cual se puede escoger la población a la que se le realizaran las llamadas telefónicas, de igual manera, envío de mensajes de texto y correos electrónicos.

Durante el mes de abril 2023, se han enviado 143.837 correos electrónicos y 193.956 mensajes de texto (SMS) y realizado 444 llamadas, para informar a los contribuyentes del descuento por pronto pago.

Obligación N°43. *"ACUERDOS DE PAGO: Herramienta para la creación de acuerdos de pago para los contribuyentes que lo soliciten previa autorización del Departamento. El módulo debe permitir la configuración de cuotas, la periodicidad de estas y el porcentaje de cobro de la cuota inicial. Debe permitir funcionalidades tales como cálculo de cuotas con una cuota inicial abierta o un porcentaje fijo, generación de carta de solicitud de acuerdo ante rentas y resolución del acuerdo de pago según el formato entregado por el departamento".*

Se encuentra a disposición una herramienta que facilita, a los funcionarios del Departamento, el otorgamiento y control de pagos por cuotas generando los documentos del acuerdo en términos del convenio con su correspondiente programación de pagos y documentos que se imprimen al momento de efectuar el acuerdo. Aplica los pagos a medida que se vayan realizando hasta quedar a paz y salvo con la Gobernación de acuerdo con el convenio. Sin embargo, el Departamento actualmente no hace uso de esta herramienta toda vez que no celebra acuerdos de pago.

Obligación N°44. *"DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES: Herramienta para el registro y aplicación de compensaciones y devoluciones. El sistema debe permitir realizar la aplicación de la compensación como un saldo a favor a la vigencia radicada y descontado en el valor total de la declaración generada".*

El sistema cuenta con un módulo que permite el registro y aplicación de compensaciones como un saldo a favor a la vigencia radicada y descontado en el valor total de la declaración generada y controla el proceso de devolución.

Obligación N°45. *"AUDITORÍA EN TRÁNSITOS: Herramienta automatizada para realizar el proceso de auditoría para lotes de placas especificas permitiendo la captura de los soportes y un proceso de aplicación en el sistema de novedades identificadas".*

Se cuenta con herramientas automatizadas que permite y facilita la práctica de auditorías por parte de la Entidad y de los organismos de control y vigilancia, conforme a la Ley, para lotes de placas específicas, permitiendo la captura de los soportes y un proceso de aplicación en el sistema de novedades identificadas.

Durante el mes de abril, se realizan 9 visitas a las Direcciones de Tránsito de Bucaramanga, Girón y Floridablanca, para levantamiento de información de placas con novedades.

Obligación N°46. *"TÍTULOS JUDICIALES: Módulo de análisis de títulos judiciales entregados por rentas para verificar su aplicabilidad en el sistema de acuerdo a las deudas del contribuyente que se encuentren en firme y la legalización del 100% del título en banco mediante declaraciones sugeridas. Aplicación de compensaciones para casos en los cuales el título no cubre una vigencia completa".*

Se Cuenta con un módulo de análisis de títulos judiciales entregados por rentas para verificar su aplicabilidad en el sistema de acuerdo a las deudas del contribuyente que se encuentren en firme y la legalización del 100% del título en banco mediante declaraciones sugeridas. Aplicación de compensaciones para casos en los cuales el título no cubre una vigencia completa.

Durante el mes de abril no se presentó solicitud por parte del Departamento para realizar análisis de títulos judiciales.

Obligación N°47. *"VERIFICACIÓN DE DECLARACIONES PAGAS: Módulos para la detección de inexactos o error aritmético y apertura de proceso. Debe permitir realizar una auditoría y revisión de casos para identificar la diferencia detectada frente al pago".*

El módulo permite generar los procesos para la detección de procesos de inexactitud o error aritmético, con el fin de que posteriormente se inicie con la apertura de los procesos por parte del servicio de CDP. Para el periodo del 01 al 30 de abril de 2023 no se detectaron candidatos para la apertura de inexactos.

Obligación N°48. *"CARTERA: Proceso para obtener los valores a la fecha de las carteras pertenecientes a deudas por impuesto de vehículos. Debe permitir obtener los valores actualizados según descuentos o exoneraciones vigentes y además cálculo de intereses diarios".*

El sistema cuenta con la herramienta de liquidación de la cartera cada mes y entregar los informes con los resultados obtenidos.

Obligación N°49. **"***PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO:*
1 Gerente de proyecto
1 Líder operativo
1 Ingeniero especialista en telecomunicaciones
1 Ingeniero especialista en seguridad de la información
1 Oficial de protección de datos personales".

Se cumple con el personal mínimo requerido:

1 Gerente de proyecto
1 Líder operativo
1 Ingeniero especialista en telecomunicaciones
1 Ingeniero especialista en seguridad de la información
1 Oficial de protección de datos personales

Obligación N°50. "*PROCESAMIENTO/SEGURIDAD- AUTOMATIZACIÓN DE TRAMITES*
- Integridad: Mecanismos de hardware que aseguren que los datos e imágenes no podrán ser modificados. Mecanismos software que aseguren que los datos e imágenes no podrán ser modificados.
- Calidad: Asegurar que la información recibida es la misma que se almacena en el sistema y que corresponda a la que fue presentada por el usuario.
Confidencialidad: Aseguramiento de la información.
- Disponibilidad: Mecanismos de continuidad que aseguren el procesamiento y la consulta permanente de la información.
- Integración: Mecanismos de consolidación y conciliación de información de trámites en tiempo real a nivel territorial.
- Interacción: Herramientas que permitan la trazabilidad y consulta de los trámites por parte del usuario".

Para el procesamiento de los trámites se cumple con todos los esquemas de seguridad, integridad de los datos e imágenes, mecanismos de software que aseguran que los datos e imágenes no podrán ser modificados, calidad de la información, disponibilidad, integración, interacción de los trámites procesados por cada una de las Rentas.

Obligación N°51. *CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO:*
- Capacidad probada de atención, mínimo 1.363 trámites diarios
- Sistema electrónico de asignación de turno para atención de trámite
- Disponibilidad de áreas de espera de atención
- Servicio de vigilancia privada exclusiva y monitoreo permanente mediante cámaras de vigilancia
- Instalaciones adaptadas para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida (art. 47 Ley 361/97)
- Área disponible para la operación de mínimo dos bancos (integrados)
- Servicios sanitarios adecuados para el público en general
- Conectividad mediante canales dedicados con el centro de cómputo principal, el ancho de banda deberá ser adecuado para la transmisión de la cantidad de imágenes generadas por la atención de trámites.
- Capacidad demostrada de crecimiento (en cantidad de trámites atendidos)
- Capacidad demostrada de cobertura territorial instalada (centro de atención instalado en dos municipios o más)

Se cuenta con Centros de Atención al Usuario, con la infraestructura requerida para el usuario final, cumpliendo con niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y

comodidad. Actualmente se encuentran Casas del Libro en Bucaramanga, San Gil y Barrancabermeja.

Obligación N°52. *"INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:*
- Subestación redundante, planta eléctrica redundante, sistema de UPS redundantes, sistema de enfriamiento redundante
- Circuito cerrado de televisión (CFTV), control de acceso con dispositivos biométricos y tarjetas de proximidad; sistema de detección temprana de incendios, perímetro reforzado
- Canales de internet con proveedores N+1, balanceados mediante los servicios de GSLB para el balanceo y disponibilidad, firewalls perimetrales con módulos IPS y Firewall de aplicación
- Servidores web y de aplicaciones instaladas sobre máquinas en clúster, con procesador Intel Xeon 2.9 GHz
- Cableado estructurado categoría 6 A, Fibras preconectorizadas
- Motor de base de datos Oracle 19c Release 10.0.0, Servidores Oracle SPARC S7 O SUPERIOR Servidores Configurados en (RAC) Real Application Clústers
- Centro de Datos de propiedad del proponente".

Se cumple con todos los requerimientos de infraestructura y seguridad de la información.

Para el tema del CCTV se cumple con el requerimiento, la compañía cuenta en sus instalaciones con 58 cámaras de video que cubren entradas, salidas, terraza, Datacenter, bodegas, parqueaderos y todas las áreas de trabajo, adicional son monitoreadas 24 horas y se cuenta con grabación de 30 días.

Obligación N°53. "Colaborar con el Departamento en cualquier requerimiento que ella haga".

Se colabora con el Departamento en los requerimientos solicitados.

Obligación N°54. *"Elaborar, suscribir y presentar al DEPARTAMENTO las respectivas Actas parciales las cuales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda".*

Se elaboran las respectivas actas parciales para aprobación por el supervisor del contrato.

Obligación N°55. *"Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos. Herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato".*

Se cuentan con las herramientas, materiales y demás elementos necesarios en la ejecución del contrato.

Obligación N°56. *"Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato".*

Se acatan las instrucciones del supervisor del contrato.

Obligación N°57. *"Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del Departamento y de los entes de control. (a) Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor".*

Se realizan plantillas para la presentación de informes mensuales, para visto bueno del supervisor del contrato.

Mediante oficios con radicado SYC 24638 y 24639 del mes de abril de 2023, se realiza entrega de los informes correspondientes al estado de los procesos tributarios, con el fin de determinar las actuaciones necesarias para la notificación de los actos administrativos.

Obligación N°58. *"Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener como mínimo: a) Resumen de actividades y desarrollo de la ejecución del contrato".*

Se tendrá el informe final requerido en el momento de la entrega para aprobación del supervisor del contrato.

Obligación N°59. *"MÉTODO DE AUTENTICACIÓN: Ingreso y autenticación a la plataforma".*

La plataforma Edesk estampillas permite método de autenticación con el ingreso de usuario y contraseña asignado previamente.

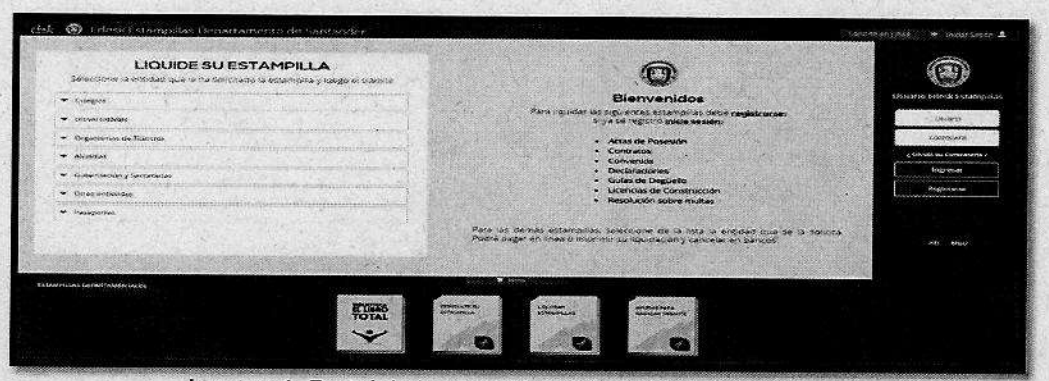


Imagen 1. Portal de ingreso y/o autenticación de usuarios

Obligación N°60. *"ATENCIÓN PRESENCIAL EN PUNTO: Liquidación automática del (impuesto/gravamen) e impresión del recibo con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos y procesos de aseguramiento de la calidad de la liquidación, para pago en entidad financiera".*

El servicio prestado cuenta con atención presencial en puntos, permitiendo la asesoría y atención a contribuyentes para la liquidación automática del gravamen e impresión del recibo con recepción de documentos soporte y tipificación de documentos para pago en entidad financiera.

Trámites procesados en la Casa del Libro Total a ABRIL 2023				
Periodo	**Trámites atendidos**	**Trámites promedio diario**	**Personas atendidas**	**Personas promedio atendidas**
CLT BUCARAMANGA	53.484	990	37.317	691
CLT BARRANCABERMEJA	6.426	89	5.146	71
CLT SAN GIL	4.945	73	3.863	53

Tabla 15. Tramites y Personas atendidas en la Casa del Libro Total (IUVA-Registro-Estampillas)

Obligación N°61. *"ATENCIÓN VIRTUAL: Liquidación del (impuesto/gravamen) e impresión del recibo desde cualquier punto remoto con recepción de documentos de soporte, tipificación de documentos y opción para pago PSE. Disponer de oficina virtual para la realización del trámite a través de página web".*

El servicio prestado cuenta con atención virtual en página web http://estampillas.syc.com.co y puntos remotos, permitiendo la recepción de documentos soporte, tipificación de documentos y opción para pago PSE.

Cantidad de Trámites realizados por los usuarios en general	
Periodo	**Cantidad de Trámites**
ABRIL 2023	10.168

Tabla 16. Trámites realizados mediante atención virtual

Obligación N°62 *"PAGO ELECTRÓNICO: Realizar pago electrónico del trámite con envío de recibo de pago al e-mail".*

La plataforma Edesk estampillas permite realizar pago electrónico del trámite con envío de recibo de pago al correo electrónico del contribuyente registrado.

FECHA	CANTIDAD PAGOS
1/04/2023	10
2/04/2023	11
3/04/2023	93
4/04/2023	151
5/04/2023	82
6/04/2023	4
8/04/2023	13
9/04/2023	20
10/04/2023	480
11/04/2023	375
12/04/2023	308

13/04/2023	279
14/04/2023	265
15/04/2023	16
16/04/2023	24
17/04/2023	316
18/04/2023	267
19/04/2023	275
20/04/2023	282
21/04/2023	216
22/04/2023	22
23/04/2023	28
24/04/2023	408
25/04/2023	392
26/04/2023	344
27/04/2023	366
28/04/2023	441
29/04/2023	46
30/04/2023	37
TOTAL	**5.571**

Tabla 17. Trámites pagos electrónicamente

Obligación N°63. *"MÓDULO ENTIDAD RETENEDORA: Permite a la entidad acceder con usuario y contraseña asignado para radicar de manera virtual trámites con documentos adjuntos; obtener liquidación de estampillas en línea y realizar la causación y pago de la declaración mensual".*

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

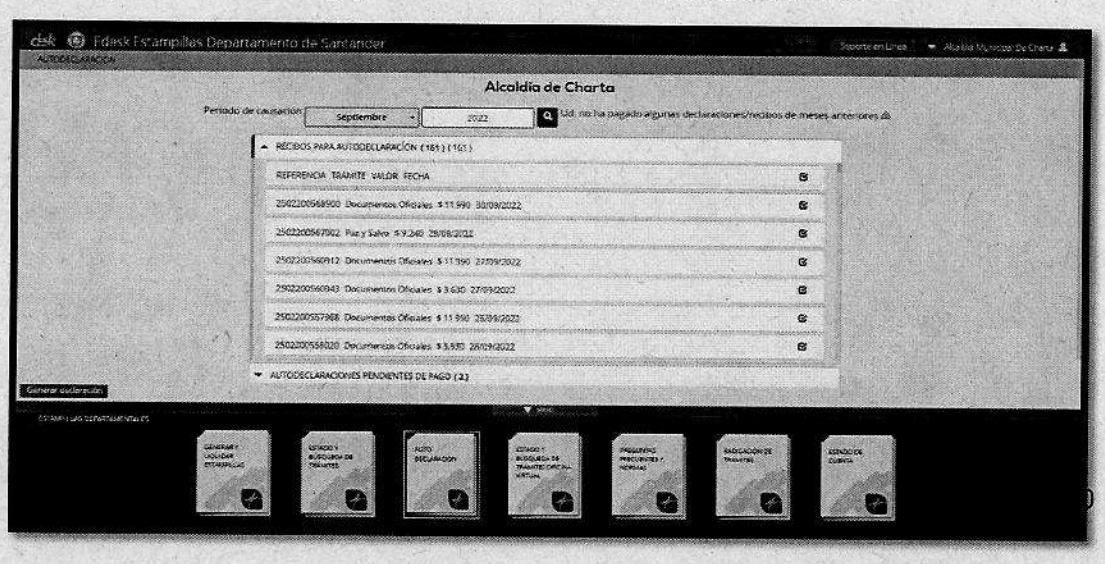


Imagen 2. Módulo Auto Declaración

Obligación N°64. *"PAGOS-CONCILIACIÓN BANCARIA: Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las plantillas generadas por cada banco; se deberá generar un reporte donde se muestren los recibos pagados. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los bancos".*

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

BANCOS	MEDIO DE ENVIO CONCILIACIÓN
Banco Popular	Asobancaria
Davivienda	Asobancaria
Davivienda Pagos Electrónicos	Conciliación manual
Bancolombia	Conciliación manual
Banco GNB Sudameris	Asobancaria
BBVA Colombia	Asobancaria
Banco Colpatria	Conciliación manual
Banco De Occidente	Conciliación manual
Banco Agrario	Asobancaria
Banco De Occidente Pasaportes	Asobancaria

Tabla 18. Relación de Bancos y método de conciliación

Obligación N°65. *"CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto/gravamen y el seguimiento a este:*
- Informes de acumulados de Estampillas
- Informes de acumulado de recaudo
- Informes de recaudo por bancos
- Informes de recibos expedidos
- Informes de recibos pagados
- Informes financieros de recaudos por fechas y municipios
- Informe ejecutivo con histórico en recaudo
- Informe recaudo pago electrónico
- Consulta de los Expedientes Digitales por cada actor del proceso".

El sistema mediante la plataforma https://www.syc.com.co/ permite la generación de informes y seguimiento como, informes acumulados de recaudo y su histórico, por estampillas, por bancos, por recibos pagos y expedidos, por municipios, por pago electrónico y permitirá la consulta por expediente digital. Así mismo son entregados físicamente quincenalmente, mensualmente y/o acorde a las solicitudes por parte de los funcionarios.

Obligación N°66. *"DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES: Conforme a los requerimientos normativos la herramienta dispuesta deberá permitir la conformación del Expediente Digital a partir de los documentos recibidos y generados".*

El sistema permite la digitalización y automatización de trámites con herramienta dispuesta para la conformación del Expediente Digital a partir de los documentos recibidos y generados.

Obligación N°67. *"CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA Módulo de configuración maestro del sistema para la parametrización de las ordenanzas, que determinan las reglas de generación de valores del sistema".*

Se cuenta con un módulo para configurar y parametrizar los valores actualizados para determinar la liquidación de impuesto de registro y sus intereses.

Obligación N°68. *"ATENCIÓN TRADICIONAL EN PUNTO: Liquidación automática e impresión de la boleta fiscal con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos y procesos de aseguramiento de la calidad de la liquidación".*

El servicio prestado cuenta con atención presencial en puntos, permitiendo la asesoría y atención a contribuyentes para la recepción de documentos soporte y tipificación de documentos para pago en entidad financiera.

Relación de boletas fiscales generadas en el mes de abril de 2023.

CANTIDAD DE TRAMITES 01 AL 30 DE ABRIL		
MUNICIPIO	**RECAUDO 2022 (Impuesto e Intereses)**	**CANTIDAD**
BUCARAMANGA	2.944.707.500	4.346
PUNTO FLORIDABLANCA	283.579.800	394
SAN GIL	255.782.700	757
BARRANCABERMEJA	216.395.900	594
PIEDECUESTA	152.110.700	366
ALCALDIA VELEZ	143.111.100	348
ALCALDIA SOCORRO	127.652.700	471
BANCO AGRARIO GIRON	77.292.300	125
BANCO AGRARIO MALAGA	45.786.000	183
SAN VICENTE	45.272.900	169
BARBOSA	28.060.300	95
BANCO AGRARIO ZAPATOCA	24.537.100	53
CHARALA	22.758.000	42
ALCALDIA PUENTE NACIONAL	18.519.700	64
LEBRIJA	17.434.200	56
BARICHARA	16.291.800	51
SABANA DE TORRES	10.862.800	62
CIMITARRA	9.897.200	33

1200

JESUS MARÍA	5.071.000	13
SAN ANDRES (SANTANDER)	4.067.700	19
EL PLAYON	3.396.200	13
GUACA	2.940.800	20
SIMACOTA	893.500	5
MATANZA	854.400	3
TOTAL	**4.457.276.300**	***8.282***

Tabla 19. Recaudo Impuesto de Registro abril de 2023.

Obligación N°69. *"ATENCIÓN ESPECIALIZADA: Liquidación e impresión de la boleta fiscal desde cualquier punto remoto con recepción de documentos de soporte. tipificación de documentos y opción para pago en línea".*

El servicio prestado cuenta con atención virtual en página web y puntos remotos (Notarías, Cámaras de Comercio), permitiendo la recepción de documentos soporte, tipificación de documentos y opción para pago PSE.

Relación de boletas fiscales generadas por Notarías, Plataforma oficina virtual y cámaras de comercio en el mes de abril de 2023.

IMPUESTO DE REGISTRO PAGO ELECTRÓNICO			
TRAMITES PAGOS 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023			
MUNICIPIO	**PUNTO DE OPERACIÓN**	**NUMERO DE TRAMITES**	**VALOR PAGADO**
BARRANCABERMEJA	NOTARIA 2	10	7.652.000
BARICHARA	ÚNICA	51	16.291.800
BUCARAMANGA	CONSTRUCTORA HG	14	21.792.500
	NOTARIA 1	331	304.412.600
	NOTARIA 2	434	456.330.600
	NOTARIA 3	208	235.072.500
	NOTARIA 4	52	33.860.800
	NOTARIA 5	282	151.288.900
	NOTARIA 6	262	322.517.100
	NOTARIA 7	-	-
	NOTARIA 8	105	77.624.600
	NOTARIA 9	168	227.692.600
	NOTARIA 10	169	146.068.700
	NOTARIA 11	74	57.816.300
	OFICINA VIRTUAL SANTANDER	358	186.146.600
CHARALA	ÚNICA	42	22.758.000
FLORIDABLANCA	NOTARIA 1	127	86.978.700
	NOTARIA 2	221	190.179.700
GUACA	ÚNICA	20	2.940.800
JESUS MARIA	ÚNICA	13	5.071.000
MATANZA	CÁMARA DE COMERCIO	3	854.400
PIEDECUESTA	PRIMERA	156	78.497.700
	SEGUNDA	108	50.034.500
EL PLAYON	UNICA	13	3.396.200
GIRON	ÚNICA	125	77.292.300
SOCORRO	PRIMERA	130	39.311.100

	SEGUNDA	152	43.718.400
SAN GIL	PRIMERA	189	73.915.900
	SEGUNDA	-	-
SABANA DE TORRES	ÚNICA	37	7.419.700
SAN ANDRÉS	ÚNICA	19	4.067.700
SAN VICENTE DE CHUCURI	ÚNICA	-	-
SIMACOTA	ÚNICA	5	893.500
TOTAL		**3.878**	**2.931.897.200**

Tabla 20. Recaudo Impuesto de Registro pagos PSE de abril.

Puntos que cuentan con la Plataforma de Registro.

MUNICIPIOS CON NOTARIAS	NOTARIA	PLATAFORMA DE REGISTRO	SERVICIO PSE
BUCARAMANGA	PRIMERA	SI	SI
	SEGUNDA	SI	SI
	TERCERA	SI	SI
	CUARTA	SI	SI
	QUINTA	SI	SI
	SEXTA	SI	SI
	SEPTIMA	SI	SI
	OCTAVA	SI	SI
	NOVENA	SI	SI
	DECIMA	SI	SI
	ONCE	SI	SI
	CAMARA	SI	SI
FLORIDABLANCA	PRIMERA	SI	SI
	SEGUNDA	SI	SI
SAN GIL	PRIMERA	SI	SI
	SEGUNDA	SI	SI
SOCORRO	PRIMERA	SI	SI
	SEGUNDA	SI	SI
BARRANCA	PRIMERA	SI	SI
	SEGUNDA	SI	SI
BARICHARA	ÚNICA	SI	SI
CHARALÁ	ÚNICA	SI	SI
CIMITARRA	ÚNICA	SI	SI
GIRON	ÚNICA	SI	SI
SABANA DE TORRES	ÚNICA	SI	SI
SAN ANDRES	ÚNICA	SI	SI
SUAITA	ÚNICA	SI	SI
GUADALUPE	ÚNICA	NO	NO
EL PLAYON	ÚNICA	SI	SI
GUACA	ÚNICA	SI	SI
PIEDECUESTA	PRIMERA	SI	SI
	SEGUNDA	SI	SI
JESUS MARIA	ÚNICA	SI	SI
SIMACOTA	ÚNICA	SI	SI
ZAPATOCA	ÚNICA	SI	SI
GALAN	ÚNICA	SI	SI
SAN VICENTE	ÚNICA	SI	SI

Tabla 21. Municipios con Plataforma

En el periodo reportado se encuentran vinculadas a nuestra plataforma 53 notarías externas al departamento de Santander.

Obligación N°70. *"PAGOS — CONCILIACIÓN BANCARIA Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en las boletas fiscales y confrontados con las plantillas generadas por cada banco. se deberá generar un reporte donde se muestren los recibos pagados. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los bancos".*

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

Obligación N°71. *"ANULACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE BOLETAS: El sistema debe detectar después de la conciliación bancaria las boletas restantes para poder escoger el motivo del no pago y anular y tipificado".*

El sistema automáticamente detecta las boletas no pagadas y las marca como ANULADAS, boletas impresas y a través de la plataforma de reconfirmación de anuladas se realiza el proceso.

Obligación N°72. *"CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto de registro y el o a este:*

- *Informes de acumulados de estampillas*
- *Informes de acumulado de recaudo de registro*
- *Informe de recaudo por bancos*
- *Informe de recaudo por distritos*
- *Informes de boletas expedidas*
- *Informe de boletas pagadas*
- *Informes de consolidado de recibos anulados*
- *Informes financieros de recaudos por fechas y municipios*
- *Informe de listado de devoluciones*
- *Informe ejecutivo gráfico con histórico de recaudo*
- *Informe de resumen de actos*
- *Informe recaudo pago electrónico*
- *Informe de auditoría trámites no registrados*
- *Informe de auditoría movimientos por matricula*
- *Informe de auditoría trámites anulados con pagos posteriores*
- *Informe de exentas*
- *Consultas de los expedientes digitales por cada actor del proceso*".

El sistema permite la generación de informes y seguimiento como, informes acumulados de recaudo y su histórico, por boletas fiscales, por bancos, por recibos pagos y expedidos, por municipios, por pago electrónico y permitirá la consulta por expediente digital a través del PRISMA expediente Electrónico.

Obligación N°73. *"WEB: Ofrecer un portal el cual brinde a las ORIP mecanismos para la lectura y verificación de las colillas de los recibos cancelados para poder constatar su veracidad".*

El sistema permite consulta de códigos de barras, QR, a través del enlace www.registro.syc.com.co las ORIPS a nivel nacional puede consultar en línea el estado de los recibos.

Obligación N°74. *"APROBACIÓN DE EXENTAS: Módulo que permita al personal de rentas el análisis, verificación y aprobación de las exenciones de los trámites de Registro".*

La plataforma cuenta con un módulo designado para la verificación y la aprobación de las exenciones de los trámites de Registro.

Obligación N°75. *"DEVOLUCIONES: Módulo que realice la devolución de cualquier ítem del recibo cancelado permitiendo tipificar el motivo para dicho proceso".*

Se tiene un módulo que permite la marcación del recibo cancelado para la devolución y control del proceso.

Obligación N°76. *"INTERFAZ CON OTROS SISTEMAS: Módulo que permita realizar la comunicación con los sistemas que lo requieran; interfaces con el sistema de rentas de Vehículos y Registro".*

Se cuenta con módulo de interfaz con estampillas lo cual permite el recaudo de este impuesto en las boletas fiscales.

Cordialmente,

DARWIN RICARDO BERMUDEZ MENDEZ
APODERADO GENERAL

Proyectó:
ERIKA NATALIA RAMIREZ MENDEZ - Líder de Operación y Producción Impuesto de Vehículos
YULY ANDREA LIPEZ LIPEZ – Líder Funcional para Plataforma Control de Procesos
SERGIO DAVID CARREÑO QUIROGA - Líder de Operación y Producción Impuesto de Registro
YENNY MIREYA ROMERO - Líder de Operación y Producción Contratación - Estampillas Departamentales

Visto Bueno:
CARMEN HELENA MANTILLA – Asesor Jurídico
SANDRA MARCELA SERRANO RODRIGUEZ – Asesor Jurídico
DARWIN RICARDO BERMUDEZ MENDEZ – Asesor Jurídico

1204

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502300246802

Contribuyente

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL	$61.704.200
PRO UIS	$61.704.200
PRO DESARROLLO	$61.704.200
PRO ELECTRIFICACIÓN	$61.704.200
PRO CULTURA	$61.704.200
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$61.704.200
PRO DEPORTE	$61.704.200
Total	**$431.929.400**
Ordenanza 012	$43.192.940
Total a Pagar	**$475.122.340**

Fecha de Expedición 2023/05/04 **Fecha Limite de Pago** 2023/05/10

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 890206351
Nombre SISTEMAS Y COMPUTADORES SA
Dirección **Teléfono**
Municipio BUCARAMANGA **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502300246802(3900)00000475122340(96)20230510

CL351-CL353 *2094926754* *1844157999*

VALOR BASE	3.085.210.930
VALOR TOTAL CONTRATO	66.929.148.104
VALOR ORDEN DE PAGO	3.671.401.007
FECHA CONTRATO	24/08/2022
NRO. CONTRATO	3950004
NUMERO ORDEN DE PAGO	9

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** Recibo Nº 2502300246802

2094926754 *1844157999*

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc. N.I. Número: 890206351
Nombre: SISTEMAS Y COMPUTADORES SA
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE	3.085.210.930
VALOR TOTAL CONTRATO	66.929.148.104
VALOR ORDEN DE PAGO	3.671.401.007
FECHA CONTRATO	24/08/2022
NRO. CONTRATO	3950004
NUMERO ORDEN DE PAGO	9

PRO HOSPITAL	$61.704.200
PRO UIS	$61.704.200
PRO DESARROLLO	$61.704.200
PRO ELECTRIFICACIÓN	$61.704.200
PRO CULTURA	$61.704.200
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$61.704.200
PRO DEPORTE	$61.704.200
Total	**$431.929.400**
Ordenanza 012	$43.192.940
Total a Pagar	**$475.122.340**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** Recibo Nº 2502300246802

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

Total a Pagar $475.122.340

Fecha de Expedición 2023/05/04 **Fecha Limite de Pago** 2023/05/10

VALOR BASE	3.085.210.930
VALOR TOTAL CONTRATO	66.929.148.104
VALOR ORDEN DE PAGO	3.671.401.007
FECHA CONTRATO	24/08/2022
NRO. CONTRATO	3950004
NUMERO ORDEN DE PAGO	9

PRO HOSPITAL	$61.704.200
PRO UIS	$61.704.200
PRO DESARROLLO	$61.704.200
PRO ELECTRIFICACIÓN	$61.704.200
PRO CULTURA	$61.704.200
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$61.704.200
PRO DEPORTE	$61.704.200
Total	**$431.929.400**
Ordenanza 012	$43.192.940

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** Recibo Nº 2502300246802

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

PRO HOSPITAL	$61.704.200
PRO UIS	$61.704.200
PRO DESARROLLO	$61.704.200
PRO ELECTRIFICACIÓN	$61.704.200
PRO CULTURA	$61.704.200
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$61.704.200
PRO DEPORTE	$61.704.200
Total	**$431.929.400**
Ordenanza 012	$43.192.940
Total a Pagar	**$475.122.340**

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 890206351
Nombre SISTEMAS Y COMPUTADORES SA
Dirección **Teléfono**
Municipio BUCARAMANGA **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502300246802(3900)00000431929400(96)20230510

Fecha de Expedición 2023/05/04
Fecha Limite de Pago 2023/05/10

VALOR BASE	3.085.210.930
VALOR TOTAL CONTRATO	66.929.148.104
VALOR ORDEN DE PAGO	3.671.401.007
FECHA CONTRATO	24/08/2022
NRO. CONTRATO	3950004
NUMERO ORDEN DE PAGO	9

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas** Recibo Nº 2502300246802

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 890206351
Nombre SISTEMAS Y COMPUTADORES SA
Dirección **Teléfono**
Municipio BUCARAMANGA **Departamento** SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502300246802(3900)00000431929400(96)20230510

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

(415)8902012356006(8020)02502300246802(3900)00000043192940(96)20230510

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

Fecha de Expedición 2023/05/04

Total a Pagar $475.122.340

BP G. 11048001150-1

BP SYC. 22048012843-8

PRO HOSPITAL	$61.704.200
PRO UIS	$61.704.200
PRO DESARROLLO	$61.704.200
PRO ELECTRIFICACIÓN	$61.704.200
PRO CULTURA	$61.704.200
PRO BIENESTAR ADULTO MA	$61.704.200
PRO DEPORTE	$61.704.200
Total	**$431.929.400**
Ordenanza 012	$43.192.940

Pagado Electronicamente

Datos Generales	
Trámite:	Contratos De Prestación De Servicios (CPS)
Referencia:	2502300246802
Id Interno:	17529088
Documento Contribuyente:	890206351
Nombre Contribuyente:	Sistemas Y Computadores Sa
Fecha Liquidación:	04/05/2023 14:36:59
Nombre Entidad:	Gobernación De Santander
Usuario Liquidación:	Jesus David Castilla Arrieta
Fecha Radicación:	04/05/2023
Fecha Digitalización:	04/05/2023
Observaciones:	CL351-CL353
Usuario Segunda:	Mario Fernando Martinez Yory
Usuario Tercera:	
Anular Recibo	

Detalle Liquidación		Excepción
Pro Hospital:	$61.704.200	
Pro Uis:	$61.704.200	
Pro Desarrollo:	$61.704.200	
Pro Electrificación:	$61.704.200	
Pro Cultura:	$61.704.200	
Pro Bienestar Adulto Mayor:	$61.704.200	
Pro Deporte:	$61.704.200	
Total Estampillas:	$431.929.400	
Ordenanza:	$43.192.940	
Intereses:	$00	
Sanciones:	$00	
Valor Total:	$475.122.340	

Detalle Conciliación	
Banco:	Davivienda
Sucursal:	Sucursal Virtual Pago Electronico
Fecha Conciliación:	23/05/2023
Fecha In. Distribución:	
Fecha In. Distribución:	

1205

SYC
Sistemas y Computadores S.A.
890206351-5

Floridablanca, Santander, Colombia
Km 2.176 Anillo Vial Floridablanca-Girón Ecoparque Empresarial
Natura Torre SYC Piso 8
PBX 6343558
E-Mail arondon@syc.com.co

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 351

1206

BENEFICIARIO	CLIENTES VARIOS-SANTANDER-VEHICULOS-INFOREGIS			**Fecha Factura**			**Vencimiento**			**CONTRATO NUMERO**
NIT	8888			AA	MM	DD	AA	MM	DD	CO1.PCCNTR.3950004 DE 2022
DIRECCION	CALLE 36 31-39 OFICINA 303 SUR			2023	4	30	2023	4	30	
CIUDAD	BUCARAMANGA	**TELEFONO**	6343558							

NOTAS
SERVICIO DE SISTEMATIZACION VEHICULO - REGISTRO / PERIODO: ABRIL DE 2023

Código	Descripción	N° Tramites	Vr. Tramite	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4120101	VEHICULO	69,009.00	29,304.00	1.00	1,699,361,122.69	1,699,361,122.69
4120101	VEHICULO	14.00	25,906.00	1.00	304,776.47	304,776.47
4120101	VEHICULO EXTEMPORANEOS	29.00	29,304.00	1.00	714,131.09	714,131.09
4120101	VEHICULO EXTEMPORANEOS	1.00	23,255.00	1.00	19,542.02	19,542.02
4120102	REGISTRO	8,282.00	29,304.00	1.00	203,945,989.92	203,945,989.92

Total Bruto	**1,904,345,562.19**
- Descuento N.1	0.00
Subtotal	**1,904,345,562.19**
+ I.V.A. (19.00)	361,825,656.81
Total Neto	**2,266,171,219.00**

Firma o sello del cliente:

Responsable SYC:

Son: **DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 00/100**

SYC
Sistemas y Computadores S.A.
890206351-5

Floridablanca, Santander, Colombia
Km 2.176 Anillo Vial Floridablanca-Girón Ecoparque Empresarial
Natura Torre SYC Piso 8
PBX 6343558
E-Mail arondon@syc.com.co

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 353 1207

BENEFICIARIO	CLIENTES VARIOS-ESTAMPILLAS SANTANDER			**Fecha Factura**			**Vencimiento**			**CONTRATO NUMERO**
NIT	8889			AA	MM	DD	AA	MM	DD	CO1.PCCNTR.3950004 DE 2022
DIRECCION	CENTRO EMPRESARIAL CHICAMOCHA OF, 303 SUR			2023	4	30	2023	4	30	
CIUDAD	BUCARAMANGA	**TELEFONO**	6343558							

NOTAS
RECAUDO ORDENAZA 012 / PERIODO: ABRIL DE 2023

Código	Descripción	N° Tramites	Vr. Tramite	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4120202	ESTAMPILLAS			1.00	1,018,454,831.94	1,018,454,831.94
4120202	AJUSTE ESTAMPILLAS			1.00	162,410,536.13	162,410,536.13

Total Bruto	**1,180,865,368.07**
- Descuento N.1	0.00
Subtotal	**1,180,865,368.07**
+ I.V.A. (19.00)	224,364,419.93
Total Neto	**1,405,229,788.00**

Firma o sello del cliente:

Responsable SYC:

Son: MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 .

SYC
Sistemas y Computadores S.A.

1708

SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
NIT. 890.206.351-5

CERTIFICA QUE:

Sistemas y Computadores S.A., ha cumplido con su obligación de pagar los salarios y aportes a los Sistemas de Salud, Riesgo Laboral, Pensiones y cajas de compensación familiar, sobre la totalidad de los empleados contratados hasta el treinta (30) de abril de 2023.

Para el personal contratado por la empresa que devengue más de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se ha cumplido con la obligación de pagar los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar según Artículo 65 Ley 1819 de 2016, hasta el treinta (30) de abril de 2023.

Por los empleados que devenguen menos de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se aplicó el beneficio de Exoneración de aportes y salud según Artículo 65 Ley 1819 de 2016.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de mayo de 2023.

María Eugenia Acevedo Acevedo
Revisor Fiscal
T. Profesional N. 38.262-T

CRF 2023-21

1209

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890206351
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	GIRÓN ECOPARQUE NATURA	TELÉFONO:	6343558
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Procesamiento de datos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7881397732**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2075877658

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	248	$ 60.777.800
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	363	$ 177.260.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	31	$ 9.478.300
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2	$ 3.368.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	475	$ 121.781.700
SUBTOTAL:			1119	**$ 372.666.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	28	$ 1.754.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	214	$ 21.008.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	248	$ 28.808.400
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	2	$ 72.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	207	$ 22.309.800
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	28	$ 1.605.600
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 46.400
891600091	CCFC20	CCFC20-COMFACHOCO	2	$ 110.000
890500675	CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	2	$ 200.000
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.	10	$ 549.200
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	3	$ 171.000
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	100	$ 28.219.100
901438242	EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	1	$ 54.700
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 248.100
900914254	EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	44	$ 2.705.500
890303093	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	8	$ 446.100
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	10	$ 605.000
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	38	$ 2.210.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	209	$ 18.711.900
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	4	$ 223.000
900935126	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	5	$ 471.100
901037916	MIN001	MIN001-ADRES	3	$ 548.700
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	3	$ 345.100
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	3	$ 147.800
SUBTOTAL:			1177	**$ 131.570.900**

Planilla Pagada

1210

CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	12	$ 674.200
844003392	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	3	$ 173.200
890500516	CCF37	CCF37-COMFANORTE	6	$ 322.600
890102044	CCF05	CCF05-CAJACOPI ATLANTICO	25	$ 1.451.200
800219488	CCF67	CCF67-COMFIAR	4	$ 190.300
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	56	$ 3.130.200
891280008	CCF35	CCF35-CCF DE NARINO	12	$ 698.400
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	5	$ 296.700
800003122	CCF65	CCF65-CAFAMAZ	3	$ 147.500
891780093	CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	5	$ 235.600
892400320	CCF64	CCF64-CAJASAI	4	$ 185.700
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	7	$ 385.000
891200337	CCF63	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	3	$ 173.200
892115006	CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	3	$ 173.200
800211025	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	6	$ 277.200
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	4	$ 192.000
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	7	$ 384.700
891500182	CCF14	CCF14-COMFACAUCA	3	$ 165.000
891190047	CCF13	CCF13-COMFACA	8	$ 456.400
891480000	CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	22	$ 1.226.500
890000381	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	7	$ 382.000
890806490	CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	9	$ 503.200
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	12	$ 682.100
892200015	CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	7	$ 410.000
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	696	$ 71.174.500
891600091	CCF29	CCF29-CCF DEL CHOCO	3	$ 165.000
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	48	$ 2.626.700
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	135	$ 10.476.900
SUBTOTAL:			1115	**$ 97.359.200**

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1142	$ 12.333.100
SUBTOTAL:			1142	**$ 12.333.100**

OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	20	$ 9.099.300
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	20	$ 13.648.700
SUBTOTAL:				**$ 22.748.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 636.677.300**

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

1211

SYC
Sistemas y Computadores S.A.

SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
NIT. 890.206.351-5

CERTIFICA QUE:

Sistemas y Computadores S.A., ha cumplido con su obligación de pagar los salarios y aportes a los Sistemas de Salud, Riesgo Laboral, Pensiones y cajas de compensación familiar, sobre la totalidad de los empleados contratados hasta el treinta (30) de abril de 2023.

Para el personal contratado por la empresa que devengue más de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se ha cumplido con la obligación de pagar los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar según Artículo 65 Ley 1819 de 2016, hasta el treinta (30) de abril de 2023.

Por los empleados que devenguen menos de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se aplicó el beneficio de Exoneración de aportes y salud según Artículo 65 Ley 1819 de 2016.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de mayo de 2023.

María Eugenia Acevedo Acevedo
Revisor Fiscal
T. Profesional N. 38.262-T

CRF 2023-21

1212

SYC
Sistemas y Computadores S.A.
890206351-5

Floridablanca, Santander, Colombia
Km 2.176 Anillo Vial Floridablanca-Girón Ecoparque Empresarial
Natura Torre SYC Piso 8
PBX 6343558
E-Mail arondon@syc.com.co

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 351

BENEFICIARIO CLIENTES VARIOS-SANTANDER-VEHICULOS-INFOREGIS
NIT 8888
DIRECCION CALLE 36 31-39 OFICINA 303 SUR
CIUDAD BUCARAMANGA **TELEFONO** 6343558

Fecha Factura AA	MM	DD	Vencimiento AA	MM	DD	CONTRATO NUMERO
2023	4	30	2023	4	30	CO1.PCCNTR.3950004 DE 2022

NOTAS
SERVICIO DE SISTEMATIZACION VEHICULO - REGISTRO / PERIODO: ABRIL DE 2023

Código	Descripción	N° Tramites	Vr. Tramite	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4120101	VEHICULO	69,009.00	29,304.00	1.00	1,699,361,122.69	1,699,361,122.69
4120101	VEHICULO	14.00	25,906.00	1.00	304,776.47	304,776.47
4120101	VEHICULO EXTEMPORANEOS	29.00	29,304.00	1.00	714,131.09	714,131.09
4120101	VEHICULO EXTEMPORANEOS	1.00	23,255.00	1.00	19,542.02	19,542.02
4120102	REGISTRO	8,282.00	29,304.00	1.00	203,945,989.92	203,945,989.92

Total Bruto	**1,904,345,562.19**
- Descuento N.1	0.00
Subtotal	**1,904,345,562.19**
+ I.V.A. (19.00)	361,825,656.81
Total Neto	**2,266,171,219.00**

Firma o sello del cliente:

Responsable SYC:

Son: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 00/100

1213

SYC
Sistemas y Computadores S.A.
890206351-5

Floridablanca, Santander, Colombia
Km 2.176 Anillo Vial Floridablanca-Girón Ecoparque Empresarial
Natura Torre SYC Piso 8
PBX 6343558
E-Mail arondon@syc.com.co

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 353

BENEFICIARIO	CLIENTES VARIOS-ESTAMPILLAS SANTANDER	**Fecha Factura** AA MM DD	**Vencimiento** AA MM DD	**CONTRATO NUMERO**
NIT	8889	2023 4 30	2023 4 30	CO1.PCCNTR 3950004 DE 2022
DIRECCION	CENTRO EMPRESARIAL CHICAMOCHA OF, 303 SUR			
CIUDAD	BUCARAMANGA **TELEFONO** 6343558			

NOTAS
RECAUDO ORDENAZA 012 / PERIODO: ABRIL DE 2023

Código	Descripción	N° Tramites	Vr. Tramite	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
4120202	ESTAMPILLAS			1.00	1,018,454,831.94	1,018,454,831.94
4120202	AJUSTE ESTAMPILLAS			1.00	162,410,536.13	162,410,536.13

Total Bruto	**1,180,865,368.07**
- Descuento N.1	0.00
Subtotal	**1,180,865,368.07**
+ I.V.A. (19.00)	224,364,419.93
Total Neto	**1,405,229,788.00**

Firma o sello del cliente:

Responsable SYC:

Son: **MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100**

1214

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502300246802

Contribuyente

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL	$61.704.200
PRO UIS	$61.704.200
PRO DESARROLLO	$61.704.200
PRO ELECTRIFICACIÓN	$61.704.200
PRO CULTURA	$61.704.200
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$61.704.200
PRO DEPORTE	$61.704.200
Total	**$431.929.400**
Ordenanza 012	$43.192.940
Total a Pagar	**$475.122.340**

Fecha de Expedición 2023/05/04 **Fecha Limite de Pago** 2023/05/10

Con destino a: **Gobernación de Santander - BUCARAMANGA**

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 890206351

Nombre SISTEMAS Y COMPUTADORES SA

Dirección **Teléfono**

Municipio BUCARAMANGA **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502300246802(3900)000004751223 40(96)20230510

CL351-CL353

2094926754

1844157999

VALOR BASE	3.085.210.930
VALOR TOTAL CONTRATO	66.929.148.104
VALOR ORDEN DE PAGO	3.671.401.007
FECHA CONTRATO	24/08/2022
NRO. CONTRATO	3950004
NUMERO ORDEN DE PAGO	

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502300246802
2094926754
1844157995
Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION
Con destino a: Gobernación de Santander - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. N.I. Número: 890206351
Nombre: SISTEMAS Y COMPUTADORES SA
Dirección: Teléfono:
VALOR BASE 3.085.210.930
VALOR TOTAL CONTRATO 66.929.148.104
VALOR ORDEN DE PAGO 3.671.401.007
FECHA CONTRATO 24/08/2022
NRO. CONTRATO 3950004
NUMERO ORDEN DE PAGO 9
PRO HOSPITAL $61.704.200
PRO UIS $61.704.200
PRO DESARROLLO $61.704.200
PRO ELECTRIFICACIÓN $61.704.200
PRO CULTURA $61.704.200
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR $61.704.200
PRO DEPORTE $61.704.200
Total $431.929.400
Ordenanza 012 $43.192.940
Total a Pagar $475.122.340

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502300246802
Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION
Con destino a: Gobernación de Santander - BUCARAMANGA
Total a Pagar $475.122.340
Fecha de Expedición 2023/05/04 Fecha Limite de Pago 2023/05/10
VALOR BASE 3.085.210.930
VALOR TOTAL CONTRATO 66.929.148.104
VALOR ORDEN DE PAGO 3.671.401.007
FECHA CONTRATO 24/08/2022
NRO. CONTRATO 3950004
NUMERO ORDEN DE PAGO 9
PRO HOSPITAL $61.704.200
PRO UIS $61.704.200
PRO DESARROLLO $61.704.200
PRO ELECTRIFICACIÓN $61.704.200
PRO CULTURA $61.704.200
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR $61.704.200
PRO DEPORTE $61.704.200
Total $431.929.400
Ordenanza 012 $43.192.940

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502300246802
Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION
Con destino a: Gobernación de Santander - BUCARAMANGA
PRO HOSPITAL $61.704.200
PRO UIS $61.704.200
PRO DESARROLLO $61.704.200
PRO ELECTRIFICACION $61.704.200
PRO CULTURA $61.704.200
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR $61.704.200
PRO DEPORTE $61.704.200
Total $431.929.400
Ordenanza 012 $43.192.940
Total a Pagar $475.122.340
Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 890206351
Nombre SISTEMAS Y COMPUTADORES SA
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER
(415)8902012356005(8020)02502300246802(3900)000004319294 00(96)20230510
Fecha de Expedición 2023/05/04
Fecha Limite de Pago 2023/05/10
VALOR BASE 3.085.210.930
VALOR TOTAL CONTRATO 66.929.148.104
VALOR ORDEN DE PAGO 3.671.401.007
FECHA CONTRATO 24/08/2022
NRO. CONTRATO 3950004
NUMERO ORDEN DE PAGO 9

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502300246802
Con ribuyen e Tipo de Doc. N.I. Número 890206351
Nombre SISTEMAS Y COMPUTADORES SA
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER
(415)8902012356005(8020)02502300246802(3900)000004319294 00(96)20230510
(415)8902012356006(8020)02502300246802(3900)000000431929 40(96)20230510
Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION
Con destino a: Gobernación de Santander - BUCARAMANGA
Fecha de Expedición 2023/05/04
BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8
PRO HOSPITAL $61.704.200
PRO UIS $61.704.200
PRO DESARROLLO $61.704.200
PRO ELECTRIFICACION $61.704.200
PRO CULTURA $61.704.200
PRO BIENESTAR ADULTO MA $61.704.200
PRO DEPORTE $61.704.200
Total $431.929.400
Ordenanza 012 $43.192.940
Total a Pagar $475.122.340

erales	
	Contratos De Prestación De Servicios (CPS)
	2502300246802
	17529088
o Contribuyente:	890206351
ontribuyente:	Sistemas Y Computadores Sa
idación:	04/05/2023 14:36:59
itidad:	Gobernación De Santander
uidación:	Jesus David Castilla Arrieta
icación:	04/05/2023
alización:	04/05/2023
nes:	CI 351-CI 353
gunda:	Mario Fernando Martinez Yory
ipción:	

Anular Recibo

Detalle Liquidación		Excepción
Pro Hospital:	$61.704.200	
Pro Uis:	$61.704.200	
Pro Desarrollo:	$61.704.200	
Pro Electrificación:	$61.704.200	
Pro Cultura:	$61.704.200	
Pro Bienestar Adulto Mayor:	$61.704.200	
Pro Deporte:	$61.704.200	
Total Estampillas:	$431.929.400	
Ordenanza:	$43.192.940	
Intereses:	$00	
Sanciones:	$00	
Valor Total:	$475.122.340	

Detalle Conciliación	
Banco:	Davivienda
Sucursal:	Sucursal Virtual Pago Electronico
Fecha Conciliación:	23/05/2023
Fecha In. Distribución:	
Fecha In. Distribución:	

1216

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890206351
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	GIRÓN ECOPARQUE NATURA	TELÉFONO:	6343558
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	A-MAS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Procesamiento de datos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7881397732**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2075877658

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	248	$ 60.777.800
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	363	$ 177.260.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	31	$ 9.478.300
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2	$ 3.368.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	475	$ 121.781.700
SUBTOTAL:			1119	**$ 372.666.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	28	$ 1.754.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	214	$ 21.008.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	248	$ 28.808.400
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	2	$ 72.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	207	$ 22.309.800
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	28	$ 1.605.600
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 46.400
891600091	CCFC20	CCFC20-COMFACHOCO	2	$ 110.000
890500675	CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	2	$ 200.000
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.	10	$ 549.200
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	3	$ 171.000
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	100	$ 28.219.100
901438242	EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	1	$ 54.700
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 248.100
900914254	EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	44	$ 2.705.500
890303093	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	8	$ 446.100
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	10	$ 605.000
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	38	$ 2.210.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	209	$ 18.711.900
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	4	$ 223.000
900935126	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	5	$ 471.100
901037916	MIN001	MIN001-ADRES	3	$ 548.700
900298372	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	3	$ 345.100
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	3	$ 147.800
SUBTOTAL:			1177	**$ 131.570.900**

Planilla Pagada

CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890480023	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	12	$ 674.200
844003392	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	3	$ 173.200
890500516	CCF37	CCF37-COMFANORTE	6	$ 322.600
890102044	CCF05	CCF05-CAJACOPI ATLANTICO	25	$ 1.451.200
800219488	CCF67	CCF67-COMFIAR	4	$ 190.300
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	56	$ 3.130.200
891280008	CCF35	CCF35-CCF DE NARIÑO	12	$ 698.400
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META	5	$ 296.700
800003122	CCF65	CCF65-CAFAMAZ	3	$ 147.500
891780093	CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	5	$ 235.600
892400320	CCF64	CCF64-CAJASAI	4	$ 185.700
891180008	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	7	$ 385.000
891200337	CCF63	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	3	$ 173.200
892115006	CCF30	CCF30-CCF DE LA GUAJIRA	3	$ 173.200
800211025	CCF48	CCF48-CONFATOLIMA	6	$ 277.200
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	4	$ 192.000
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	7	$ 384.700
891500182	CCF14	CCF14-COMFACAUCA	3	$ 165.000
891190047	CCF13	CCF13-COMFACA	8	$ 456.400
891480000	CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA	22	$ 1.226.500
890000381	CCF43	CCF43-COMFENALCO QUINDIO	7	$ 382.000
890806490	CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	9	$ 503.200
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	12	$ 682.100
892200015	CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	7	$ 410.000
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	696	$ 71.174.500
891600091	CCF29	CCF29-CCF DEL CHOCO	3	$ 165.000
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	48	$ 2.626.700
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	135	$ 10.476.900
		SUBTOTAL:	1115	**$ 97.359.200**

RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1142	$ 12.333.100
		SUBTOTAL:	1142	**$ 12.333.100**

OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	20	$ 9.099.300
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	20	$ 13.648.700
		SUBTOTAL:		**$ 22.748.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 636.677.300**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

1218

Obligación N°73. *"WEB: Ofrecer un portal el cual brinde a las ORIP mecanismos para la lectura y verificación de las colillas de los recibos cancelados para poder constatar su veracidad".*

El sistema permite consulta de códigos de barras, QR, a través del eniace www.registro.svc.com.co las ORIPS a nivel nacional puede consultar en línea el estado de los recibos.

Obligación N°74. *"APROBACIÓN DE EXENTAS: Módulo que permita al personal de rentas el análisis, verificación y aprobación de las exenciones de los trámites de Registro".*

La plataforma cuenta con un módulo designado para la verificación y la aprobación de las exenciones de los trámites de Registro.

Obligación N°75. *"DEVOLUCIONES: Módulo que realice la devolución de cualquier ítem del recibo cancelado permitiendo tipificar el motivo para dicho proceso".*

Se tiene un módulo que permite la marcación del recibo cancelado para la devolución y control del proceso.

Obligación N°76. *"INTERFAZ CON OTROS SISTEMAS: Módulo que permita realizar la comunicación con los sistemas que lo requieran; interfaces con el sistema de rentas de Vehículos y Registro".*

Se cuenta con módulo de interfaz con estampillas lo cual permite el recaudo de este impuesto en las boletas fiscales.

Cordialmente,

NL

DARWIN RICARDO BERMUDEZ MENDEZ
APODERADO GENERAL

Proyectó:
ERIKA NATALIA RAMIREZ MENDEZ - Líder de Operación y Producción Impuesto de Vehículos
YULY ANDREA LIPEZ LIPEZ – Líder Funcional para Plataforma Control de Procesos
SERGIO DAVID CARREÑO QUIROGA - Líder de Operación y Producción Impuesto de Registro
YENNY MIREYA ROMERO - Líder de Operación y Producción Contratación - Estampillas Departamentales

Visto Bueno:
CARMEN HELENA MANTILLA – Asesor Jurídico
SANDRA MARCELA SERRANO RODRIGUEZ – Asesor Jurídico
DARWIN RICARDO BERMUDEZ MENDEZ – Asesor Jurídico

1219

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No 10

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de Servicios		
CONTRATO No. Y FECHA:				3950004 del 24 de Agosto de 2022		
CONTRATISTA:				SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.		
Nit o C.C. No.				890.206.351 – 5		
OBJETO:				PRESTACION DEL SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING A TRAVES DE UNA PLATAFORMA TECNOLOGICA QUE LE PERMITA AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONTAR CON LOS MEDIOS TECNICOS Y LOGISTICOS NECESARIOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION TRIBUTARIA Y LA ATENCION AL CONTRIBUYENTE DE LOS IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES, REGISTRO Y ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.		
VALOR INICIAL:				**$66.929.148.104.00** (Cuantía indeterminada sin situación de fondos, no hay erogación presupuestal por parte del Departamento de Santander)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				Cinco (5) años		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				Reynaldo José Silva Uribe, Acto Administrativo de 24 de agosto de 2022		
FECHA DE INICIACIÓN:				30 de agosto de 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N° N°	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N° N°	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				29 de agosto de 2027		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Hacienda		
VALOR A PAGAR				$00.000.00		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01/05/2023	HASTA: 31/05/2023	

Con base en los informes presentados por SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato se realiza. el informe de supervisión parcial No 10 correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2023, en los siguientes términos:

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por SISTEMASY COMPUTADORES S.A. con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

1220

1. **Sistema especializado en el control y procesamiento de información tributaria usando esquemas de Gestión Documental**

   El contratista realizó el control y procesamiento de información tributaria garantizando el procesamiento de imágenes y datos de la documentación que permiten la causación de los tributos.

2. **Garantizar una eficiente y efectiva atención al contribuyente de los Impuestos sobre Vehículos Automotores, Registro y estampillas Departamentales.**

   El contratista prestó el servicio en forma eficiente y oportuna, atendiendo altos volúmenes de los contribuyentes en cualquier momento, incluyendo las fechas de cierre de calendario.

3. **Permitir a los contribuyentes y usuarios en general, realizar trámites en forma electrónica por medio de mecanismos especializados que brinden seguridad y confiabilidad de la información.**

   El servicio prestado por el contratista permitió a los contribuyentes y usuarios realizar sus trámites de forma electrónica por medio de mecanismos que brindan seguridad en la información.

4. **El aplicativo debe permitir a la entidad liquidar en forma automática, según los criterios y parámetros de liquidación contenidos en las disposiciones legales vigentes sobre las rentas departamentales.**

   A través del oficio con radicado del Departamento 20220207745 del 06/10/2022 el contratista realizó entrega de las aplicaciones de liquidación de valores donde los aplicativos cuentan con la parametrización determinada por el Departamento de Santander, el cual permite las liquidaciones, con los parámetros contenidos en las disposiciones legales vigentes asegurando la confidencialidad y calidad de la información y contenidas para consulta de usuarios, funcionarios y contribuyentes en las siguientes url:

   https://estampillas.syc.com.co/
   https://iuva.syc.com.co/santander
   https://registro.syc.com.co/
   https://cdp.syc.com.co/

5. **Plataforma que integra herramientas de almacenamiento especializadas, que garanticen las consultas de acuerdo con criterios de búsqueda, para obtener datos que generen informes consolidados, mediante implementación de bases de datos unificadas.**

   La plataforma del contratista integró herramientas que garantizaron las consultas de acuerdo con criterios de búsqueda, de tal forma que se obtienen informes consolidados, mediante la implementación de bases de datos.

1221

6. **La plataforma deberá permitir procesar y consultar los trámites a partir de la imagen de los documentos fuentes de acuerdo con los tipos documentales requeridos. Las imágenes deberán ser almacenadas con esquemas de alta seguridad durante la ejecución del contrato y podrán ser consultadas en línea a través de herramientas especializadas.**

La plataforma del contratista permitió procesar y consultar trámites a partir de la imagen de los documentos fuentes. Las imágenes son almacenadas con esquemas de alta seguridad para serconsultadas en línea.

El Departamento pudo acceder a la plataforma del PMU, Dashboard y Maestro web de vehículos, para realizar las consultas de los trámites realizados desde los puntos de atención y a través de la plataforma web con sus respectivos soportes, los cuales se les harealizado el proceso de auditoria especializada para posterior autorización del Departamento, para el ingreso al Maestro web de vehículos, se realiza a través al enlace https://iuva.syc.com.co/santander con el usuario y contraseña del funcionario autorizado por el Departamento, para el ingreso al PMU y Dashboard se realiza a través de la plataforma Edesk, accediendo al enlace https://www.syc.com.co, en el cual puede generarlos reportes detallados, realizar monitoreo, seguimiento y control de toda la información sobre los trámites de Impuesto de Vehículos.

plataforma del PMU impuesto de registro, Dashboard y al enlace https://www.syc.com.co para realizar las consultas de los trámites realizados desde los puntos de atención y a través de la plataforma web con sus respectivos soportes; con el usuario y contraseña del funcionario autorizado por el Departamento, para el ingreso al PMU y Dashboard; también se tiene acceso al módulo de las devoluciones en el enlacehttps://www.registro.syc.com.co visualizando la resolución de devolución, número de boleta fiscal, causal de devolución, valor devuelto, datos del solicitante y fecha. De igual forma puede consultar una boleta si está marcada en el sistema con una solicitud de devolución.

Permitió a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet. Para estampillas departamentales accediendo mediante https://estampillas.syc.com.co/ con opciones del libro de radicación de trámites, consulta deestados de radicación, módulo de auto declaración y la normativa con la disponibilidad del"Soporte en línea".

7. **La plataforma deberá establecer la interface para que desde el SIF Guane (plataforma administrativa y financiera del departamento) se puedan solicitar y traer las liquidaciones de estampillas para que se haga una causación automatizada".**

La plataforma permite interface con la plataforma administrativa y financiera del departamento para lograr traer las liquidaciones de estampillas. Se cuenta con

1222

documento DEF # 1 PROCEDIMIENTOS WEBSERVICE GUANE, en donde en cinco (5) puntos iniciales se establecen los esquemas de integración del proceso, se anexan documentos técnicos, se establecen mesas de trabajo para dicha integración y otros métodos de integración de consumo de estampillas que pueden alimentar a otras entidades. Para el mes de mayo se realizaron mesas de trabajo para la integración en las etapas del proceso de contratación ya avances en el consumo de WEBSERVICE de PAZ y SALVOS.

8. **La plataforma debe permitir a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet, para realizar solicitudes, pqrs, actualizaciones, transacciones y consultas en tiempo real".**

   La plataforma permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet. Para estampillas departamentales accediendo mediante https://estampillas.syc.com.co/ con opciones del libro de radicación de trámites, consulta de estados de radicación, módulo de auto declaración y la normativa con la disponibilidad del "Soporte en línea". De igual forma permite presentar solicitudes en tiempo real.

   Para el caso de impuesto de vehículos se cuenta con la plataforma web para realizar trámites electrónicos de forma segura y confiable, el contribuyente puede acceder a través del enlace de la Gobernación de Santander https://santander.gov.co/ y seleccionar el menú de atención al ciudadano, trámites y servicios, y luego la opción de "Impuesto sobre vehículos automotores" y dar clic en "realizar trámite", el cual lo redireccionará a la página https://iuva.syc.com.co/santander donde se cuenta con las siguientes opciones: pago electrónico, generar la preliquidación de deuda, generar el estado de cuenta del vehículo, realizar el trámite de actualización de las características del vehículo, consultar el libro sobre las preguntas frecuentes y acceder al soporte en línea, donde se le dará tramite a las inquietudes presentadas.

   Para el impuesto de registro se cuenta con la plataforma web para realizar radicación de trámites electrónicos de forma segura y confiable, el contribuyente puede acceder a través del enlace https://registro.syc.com.co/oficinavirtual solicitar el enrolamiento (usuario y contraseña) para la radicación de trámites de su empresa en proceso de constitución y/o legalmente constituida y cancelar el impuesto de registro a través del pago PSE.

9. **Alimentar la base de datos unificada de propiedad del departamento con la información procesada diariamente, garantizando la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, dentro de los parámetros establecidos por el Departamento.**

   Toda la información procesada es almacenada en las bases de datos dispuestas para los proyectos, las cuales están custodiadas en el Datacenter, con copias de seguridad y respaldo en línea garantizando la seguridad, disponibilidad y

1223

confidencialidad de la misma, dentro de los parámetros establecidos por el Departamento.

10. **La plataforma de servicios debe permitir la implementación, operación y actualización del Registro Único Tributario Departamental (RUTD), facilitando a los diferentes contribuyentes la consulta, reporte de novedades y actualización de conformidadcon las disposiciones legales que lo regulen.**

    La plataforma permite la actualización a los contribuyentes mediante la página webhttps://iuva.syc.com.co/santander, en la cual podrá radicar la novedad para la validación y soporte de las imágenes allegadas y soportadas. Igualmente, las asesorías para dichas radicaciones las pueden realizan en puntos de operación físicos designados por el Departamento.

11. **La plataforma de servicios debe permitir al Departamento que inicie, adelante y controle sus procesos tributarios, en las diferentes etapas procesales; facilitando a la administración tributaria dentro de sus competencias, la herramienta y acompañamiento técnico suficientes para la configuración y parametrización de los términos, procedimientos, formatos de actos administrativos y reportes requeridos, conforme a las disposiciones legales vigentes.**

    La plataforma le permite al Departamento iniciar, adelantar y controlar sus procesos tributarios en las diferentes etapas procesales, con la configuración de los términos, procedimientos, formatos de actos administrativos y reportes requeridos.

    Durante el Periodo del 01 al 31 de mayo de 2023, se realizó la apertura de 599 procesos por la Omisión del pago del Impuesto Vehicular.

Vigencia	Total, Omisos	Cerrados	Trasladados aCoactivo	Por Trasladar aCoactivo	Abiertos
2018	168.231	87.512	31.648	4.535	**44.536**
2019	173.590	85.366	23.218	1.120	**63.886**
2020	176.529	74.749	7.270	1.122	**93.388**
2021	158.098	40.170	2.741	1.109	**114.078**
2022	167.897	14.325	-	-	**153.572**

Para estampillas departamentales se registra a la fecha los siguientes procesos en sus diferentes etapas:

MES	MAYO
FECHA APERTURA	16/5/2023
No. PERSUASIVOS ABIERTOS	**72**
No. CARTAS ENVIADAS POR EMAIL	59
No. CARTAS NOTIFICADAS	-
No. CORREOS NO VALIDOS	13

1224

PROCESO CERRADO	-
TOTAL	**72**

12. **Herramientas de asesoría y capacitación al usuario interno y externo, mediante tecnologías de punta, que permitan al Departamento y contratista en forma virtual e interactiva, responder a las necesidades de los usuarios en la operación del sistema.**

El contratista realiza capacitaciones cada vez que el Departamento lo determine, igualmente al momento del ingreso de nuevos funcionarios y/o usuarios autorizados para el manejo de laplataforma.

Durante el mes de mayo de 2023 se realizaron las siguientes capacitaciones a funcionarios de rentas del departamento.

PROYECTO	FECHA	OBJETIVO	OFICINA	CANTIDAD ASISTENTES	ASISTENTES
IUVA-CDP	03/05/2023	Consulta de expedientes, etapas procesales, historia de un proceso, actos administrativos. En la	Dirección de Ingresos	3	Feisal Yamid Duarte
IUVA-CDP	03/05/2023	Visualización, manejo y control de la nueva plataforma de control de procesos	Dirección de Ingresos	3	Liliana Larrota Barajas Oscar Mauricio Hinestroza

13. **Herramientas que faciliten la identificación de posibles inconsistencias en el cumplimiento de las obligaciones formales a cargo de loscontribuyentes.**

El contratista brinda herramientas que facilitan la identificación de inconsistencias en el cumplimientode las obligaciones de los contribuyentes.

Por Estampillas departamentales, el departamento de Santander realizó proceso de auditorías en el mes de mayo 2023.

CRONOGRAMA INFORME DE AUDITORIAS DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES - AÑO 2023									
#	NOMBRE ENTIDAD/MUNICIPIO AUDITADA	FECHA DE AUDITORIA	ACTA NO.	METODO DE RECAUDO DE LA ENTIDAD	VIGENCIAS AUDITADAS	DEUDA X ESTAMPILLAS ENCONTRADA EN AUDITORIA	VR. CONTRATO DEUDA/CONTRATISTA	AUDITOR RENTAS	OBSERVACIONES CDP
8	CIMITARRA	10, 11, 12 DE MAYO 2023	008 – 2023	MIXTA	2018 - 2019 - 2020	SIN DEUDA	-	GLORIA MANTILLA, CARLOS NAVARRO, DENIS QUINTERO	SIN HALLAZGOS

1225

9	SAN VICENTE DE CHUCURI	24, 25, 26 DE MAYO 2023	009 – 2023	ENVIAN A PUNTO	2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022	SIN DEUDA	-	GLORIA MANTILLA, CARLOS NAVARRO, DENIS QUINTERO	SIN HALLAZGOS

14. **Disponibilidad de la infraestructura técnica y funcional necesaria, para permitir a los responsables o sujetos pasivos de los tributos el cumplimiento de sus obligaciones formales.**

El servicio permite a los responsables del tributo el cumplimiento de sus obligaciones para declarar y pagar, a través de los formatos de pago que han sido definidos por parte del Departamento.

15. **Se deberá conformar los Expedientes Digitales de los diferentes procesos, para lo cual se deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 088 del 24 de enero 2022, en específico lo definido en el siguiente articulo: "ARTÍCULO 2.2.20.10. Gestión documental, seguridad y privacidad en el proceso de digitalización y automatización de trámites. Las autoridades deberán disponer de un Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA) asegurando que todo documento electrónico generado en el proceso de digitalización y automatización cuente con las características de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad, y, a su vez que haga parte del expediente electrónico.**

Mediante oficio de fecha 3 de marzo de 2023, el contratista hace entrega formal del módulo de servicio para la conformación de expedientes digitales de los procesos rentísticos del Departamento (Impuesto Vehículos, Registro, Estampillas y Control de procesos). El servicio se entrega y pone a disposición en ambiente productivo a partir del 1 de marzo de 2023, en la plataforma https://edeskprisma.syc.com.co/santander

A fecha 31 de mayo se han creado un total de 323.758 expedientes digitales correspondientes a la oficina productora Dirección de Ingresos y Dirección de Cobro Coactivo.

16. **Disponer de una infraestructura que legarantice las adecuadas condiciones de confiabilidad, integridad y disponibilidad de sus bases de datos, por lo cual, el proponente deberá ofrecer como parte del servicio y durante el termino de ejecución del contrato, un centro especializado de procesamiento y almacenamiento de datos.**

El contratista dispone de una infraestructura que garantiza condiciones de confiabilidad, integridad y disponibilidad en las bases de datos, con un centro especializado de procesamiento y almacenamiento de datos, ubicado en el Ecoparque Empresarial Natura, Torre SYC, Anillo Vial Floridablanca-Girón Km 2.1

1226

17. **Incluir actualización de datos a un servidor central, mediante métodos de comunicación y transmisión, contando con los recursos informáticos, para el procesamiento de información, la administración y actualización de las bases de datos".**

El contratista cuenta con un procesamiento de información, administración y actualización de las bases de datosse cuentan con métodos de comunicación y transmisión desde un servidor central.

18. **La plataforma de servicios deberá ofrecer información oportuna, sobre el procesamiento de datos a través de herramientas de divulgación, que permitan conocer en detalle los diferentes aspectos propios de la renta, tendencias y comportamientos, parala oportuna toma de decisiones".**

La plataforma permite el procesamiento de datos a través de herramientas de divulgación para conocer tendencias y comportamientos que permiten la oportuna toma de decisiones.

19. **La plataforma de servicios deberá estar en capacidad de procesar los documentos fuente de liquidación de otras rentas.**

La plataforma está en la capacidad de procesar documentos fuente de liquidación de otras rentas. Sin embargo, a la fecha no existe oficio de solicitud por parte de la entidad.

20. **Debe ofrecer la arquitectura de la solución integral soportada en componente de software y hardware, Servicio de Base de datos, Sistema de respaldo, Servidores WEB, Servicio de GSLB**

Con respecto a los Servidores Web, se cuenta con 2 servidores web virtualizados en VMWARE que se presentan a través de un Balanceador de Carga Citrix Netscaler, que trabaja con Alta Disponibilidad en modo Failover. El servicio de los sitios web de estampillas, Iuva y registro se presta actualmente por 3 canales de Internet de proveedores diferentes.

21. **Disponer de política de tratamiento de datos personales y de un oficial de cumplimiento de dicha política.**

La política de tratamiento de datos de SYC, se encuentra publicada en la página web de SYC https://www.syc.com.co/ como "PTI", Política de Tratamiento de la Información y se cuenta con un oficial de cumplimiento de dicha política en forma permanente.

22. **El contratista deberá realizar el proceso de migración y validación de la información en tiempo máximo de una (1) semana para datos y dos (2) semanas para imágenes, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se encuentren en curso".**

1227

El contratista realiza los procesos de migración y validación de la información en los tiempos indicados, para asegurar la continuidad de los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se encuentran en curso.

23. **El contratista deberá realizar pruebas de vulnerabilidad mínimo cuatro (4) veces al año de la infraestructura implementada para el proyecto. Se deberá presentar un informe con el resultado de la prueba realizada con el plan de remediación de las vulnerabilidades detectadas.**

    El contratista presenta un informe con el resultado de las pruebas de vulnerabilidad de cada proyecto por cada trimestre.

    El 14/03/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://registro.syc.com.co/ y https://registro.syc.com.co/oficinavirtual de Impuesto de Registro, a través del oficio SYC-R- 24519 el 03/03/2023 se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

    El 26/05/2023 se realizó las respectivas pruebas de vulnerabilidades para el sitio https://iuva.syc.com.co/ de Impuesto de vehículos, a través del oficio SYC-I- 24908 el 07/06/2023 se realizó la entrega del informe de resultados al Departamento.

24. **Suministrar un canal de datos entre el Datacenter y la Gobernación de Santander, con el ancho de banda necesario para la consulta de imágenes y datos. (Mínimo diez (10) megas)".**

    El contratista cuenta con una conexión en fibra entre CLT Bucaramanga y uno en la oficina donde se encuentra el personal en la Gobernación.

25. **Uno de los requerimientos que busca garantizar a los contribuyentes y usuarios una excelente atención y comodidad para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias es el servicio durante la ejecución del contrato de un centro de atención al usuario donde el contratista aloje su infraestructura y preste la atención requerida al usuario final, cumpliendo con unos altísimos niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y comodidad.**

    Se cuenta con Centros de Atención al Usuario, con la infraestructura requerida para el usuario final, cumpliendo con niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y comodidad. Actualmente se encuentran Casas del Libro en Bucaramanga, San Gil y Barrancabermeja.

26. **El contratista deberá definir la cantidad de estaciones de trabajo que considere necesarias para cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta que deberá ubicar, como mínimo, las siguientes:**

    Los puntos de operación donde se cuenta con atención permanente a los usuarios y soporte a los puntos de asesoría son:

1228

N°	ESTACIONES DE TRABAJO	IUVA REGISTRO ESTAMPILLAS
1	SAN GIL	2
2	BARRANCABERMEJA	2
3	SAN VICENTE	1
4	MÁLAGA	1
5	ZAPATOCA	1
6	PIEDECUESTA	1
7	GIRÓN	1
8	FLORIDABLANCA	1
9	BARBOSA	1
10	PUENTE NACIONAL	1
11	SOCORRO	1
12	VÉLEZ	1
13	CIMITARRA	1
14	GOBERNACIÓN	6
15	BUCARAMANGA	8
16	LEBRIJA	1
17	SABANA DE TORRES	1
18	CENTRAL NATURA SYC	17
	TOTAL	48

27. **Cada estación de trabajo comprende: un operador, un Computador, un escáner, una impresora. Los equipos serán actualizados conforme los requerimientos de la operación lo determinen, para lo cual el contratista se obliga, durante la ejecución del contrato, a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento y operación.**

Cada estación de trabajo cuenta con operador, computador, escáner e impresora, con las especificaciones mínimas indicadas en el contrato.

28. **Especificaciones mínimas de los equipos:**
Procesador Core i5 de 10 generación o superior Marca reconocida
Garantía vigente durante la ejecución del contrato, Licenciamiento OEM soportado por el Fabricante 8 GB".
Las características y especificaciones técnicas de los equipos se cumplen para la ejecución del contrato.

- Lenovo AIO
- Procesador Core i5 10 gen
- Memoria 8 GB
- SDD 500 GB M2
- Pantalla 24 "
- 3 años de garantía

El contratista cumple con los compromisos contractuales se realizó el despliegue de los nuevos equipos (CPU, Teclado, Ratón y UPS) a la oficina 221. Punto de asesoría y atención especializada, con el fin de garantizar el acceso a la generación de informes solicitados por los funcionarios de la Gobernación.

1229

29. **El contratista deberá disponer de un grupo de soporte técnico y operativo para el personal dispuesto en los Municipios. Este grupo de soporte técnico podrá estar situado en la sede principal del contratista, en su sede de operaciones, o donde lo estime conveniente.**

    Se dispone de un grupo de soporte técnico y operativo para el personal dispuesto en los Municipios.

30. **Las bases de datos, así como la información que procese la plataforma son y serán propiedad del Departamento. Al finalizar la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar toda la información procesada en el formato que de común acuerdo se defina, de tal modo que se garantice que la misma sea utilizable.**

    Las bases de datos son propiedad del Departamento de Santander, de igual manera al finalizar el contrato se dará cumplimiento a la obligación número 30, en la cual el contratista entregará toda la información procesada en el formato que de común acuerdo se defina, de tal modo que se garantice que la misma sea utilizable.

31. **El contratista deberá entregar un BACKUP mensualmente con la información procesada durante dicho periodo. El departamento realizará su restauración cuando lo estime conveniente**

    El Backup de datos con la información procesada se entrega mensualmente al área de sistemas de la gobernación a través del FTP dispuesto por el Departamento, a continuación, se relaciona la ruta donde se entrega el Backup de información del mes de mayo de 2023.

    Backup datos IUVA: ruta ftp /rentas/Iuva/2023/022023

    Backup imágenes y de datos Registro: ruta ftp/rentas/registro/202302 Backup de datos Estampillas: ruta ftp/rentas/Estampillas/202302/

32. **El contratista deberá mantener la reserva, confidencialidad y preservación de la información que tenga dicho carácter. Para ello, el contratista tomará todas las precauciones útiles y razonables tendientes a evitar la utilización o divulgación de información reservada del Departamento.**

    El servicio prestado preserva la información y la mantiene con la reserva y confidencialidad que tenga dicha característica.

33. **El contratista deberá destinar anualmente la suma de 150 SMMLV para realizar o apoyar campañas de divulgación que traten sobre las estampillas departamentales, impuesto de registro e impuesto sobre vehículos**

1230

automotores en procura de fomentar la cultura de pago y el pago oportuno de cada uno de los tributos

Durante el mes de mayo de 2023 el contratista realizó inversión en publicidad.

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
ICLOUD SERVICES	Envió de 65.133 mensajes de textos (SMS) promoviendo el pago del impuesto vehicular, promoviendo el pago con descuento del 10% teniendo en cuenta la fecha límite de pago, según los rangos de placas.	$ 390.798
ARMONIA IMPRESORES LTDA	Impresión de 1.500 volantes tamaño 14x21cm impresos full color por una cara en periódico. Para promover el pago de impuesto de vehículos con el descuento del 5% para vigencia actual y descuento por trasladar al Departamento de Santander.	$ 321.300
TOTAL, GASTOS		**$712.098**

34. **Suministrar el soporte técnico y operativo en forma permanente garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas y el servicio propuesto.**

El contratista brindó el soporte técnico y operativo requerido.

35. **ATENCIÓN TRADICIONAL EN PUNTO: Asesoría e impresión de declaración sugerida de impuesto vehicular con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos.**

El contratista cuenta con una infraestructura informática y de personal, que permite la asesoría, generación e impresión de declaraciones sugeridas del Impuesto sobre Vehículos Automotores, a partir de recepción de documentos de soporte y su tipificación, garantizando altos niveles de seguridad de la información.

Relación de las declaraciones de impuesto de vehículos generadas durante el mes de mayo de 2023.

PUNTO	CANTIDAD
CLT BUCARAMANGA	8434
CLT BARRANCAMERMEJA	1429
CLT SAN GIL	1064
PUNTO FLORIDABLANCA	423
BANCO AGRARIO GIRÓN	404
ALCALDÍA SOCORRO	370
BANCO AGRARIO PIEDECUESTA	250
BANCO AGRARIO MÁLAGA	242
ALCALDÍA DE BARBOSA	239
ALCALDÍA VÉLEZ	163

1231

BANCO AGRARIO CIMITARRA	112
BANCO AGRARIO SAN VICENTE	108
BANCO DAVIVIENDA LEBRIJA	66
GOBERNACIÓN - CENTRAL SANTANDER	55
BANCO AGRARIO ZAPATOCA	37
ALCALDÍA PUENTE NACIONAL	20
BANCO AGRARIO - SABANA DE TORRES	19
TOTAL	**13.435**

36. **ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN PUNTO: Brindar a los contribuyentes un sistema de auto atención para consulta de valores por concepto de impuesto de vehículos para los periodos adeudados".**

Se encuentra a disposición de los contribuyentes un sistema de auto atención que orienten al usuario sobre las obligaciones pagadas y por pagar. En el portal web https://iuva.syc.com.co/ podrá realizar la consulta de las vigencias adeudadas. De igual manera en las CLT y en la Gobernación se encuentran las pantallas de auto consulta para el usuario.

37. **ASESORÍA WEB: Ofrecer un portal web el cual brinde al contribuyente las opciones de generar los valores adeudados correspondiente a cada vigencia por concepto de impuesto de vehículos y el estado de cuenta actual, así como la capacidad de pago electrónico, generación de paz y salvo y el envío al correo electrónico de la declaración. Debe existir un video interactivo para facilitar al cliente el uso de la herramienta.**

Actualmente en la página institucional de la Gobernación se tiene acceso al portal de Impuesto de Vehículos, accediendo desde la URL http://www.santander.gov.co, en el link superior denominado "trámites y servicios en línea" hacer click en "servicios" "liquidación impuesto vehículo" lo dirige a https://iuva.syc.com.co, donde el contribuyente podrá consultar su estado de cuenta, declaraciones pagadas, y puedan efectuar la liquidación de su impuesto, sanción e intereses por cada vigencia e impresión de la declaración sugerida y su posterior cancelación en las entidades bancarias autorizadas. Además, está en capacidad de realizar el pago electrónico, la generación de Estado de Cuenta y el envío al correo electrónico de la declaración; así mismo se cuenta con un video interactivo, el cual se encuentra disponible en la página web anteriormente mencionada, en la opción de "Gestor de Ayuda"

Relación de declaraciones consultadas y/o generadas mediante la página web durante el mes de mayo de 2023 fueron de 782.211 mediante la pagina web.

Por pago electrónico durante el mes de mayo de 2023.

CANTIDAD DE PAGOS ELECTRÓNICOS	VALOR DE PAGOS ELECTRÓNICOS
9.862	$ 3.957.347.200

1232

38. **PAGOS=CONCILIACIÓN BANCARIA: Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en las declaraciones y confrontarlos con las planillas generadas por cada Banco, se deberá generar un reporte donde se muestren las declaraciones pagadas, junto con la distribución del dinero recaudado, tanto para el departamento, como para los municipios. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los Bancos**

El sistema está en capacidad de incorporar de forma diaria las declaraciones pagas entregadas por las entidades financieras y generar los reportes, con el fin de facilitar al Departamento la conciliación bancaria. Diariamente se realiza el proceso de reconfirmaciónde pagos, a través de los archivos Asobancaria entregados por las diferentes entidades bancarias, así mismo en la CLT al finalizar la jornada se confronta la información con la planilla generada por cada Banco, así mismo el sistema permite generar mensualmente el informe de distribución del porcentaje asignado por ley (20%) del total del recaudo a los municipios donde los contribuyentes reporten su dirección de residencia.

39. ***RADICACIÓN DE NOVEDADES: Procesamiento de novedades de matrículas, radicaciones, cambios de servicio a particular, traslados de cuenta, cancelaciones de matrícula, cambio de servicio a público, prescripciones, cambios y actualización de propietario, descuentos especiales, cierres por acto administrativo, propietarios indeterminados, con la radicación de sus respectivos soportes y aplicaciones en el sistema para el control y auditoria por parte de rentas".***

Las Novedades aplicadas durante el mes de mayo de 2023, con información suministrada de trámites realizados por los propietarios de los vehículos automotores e información de archivos entregados de las diferentes oficinas de Direcciones de Tránsitos.

NOVEDAD	CANTIDAD
Cambio de Propietario	1028
Cambio de características	371
Matrícula	182
Radicación	172
Propietario Indeterminado	147
Traslado de Cuenta	125
Actualización Datos Contribuyente	109
Perdida de Ejecutoria del Acto Administrativo	43
Rechazo Traslado de Cuenta	34
Cierre Proceso Acto Administrativo	22
Cancelación de Matrícula	21
Cambio de Servicio	16
Act. Municipio y Depto de Matricula	5
Cambio de Nombre	3
Placa en otro departamento	3
Placa no gravada	2

1233

Placa no existe en el RUNT	1
TOTAL	**2284**

Durante el mes de mayo de 2023, no se presentaron novedades mediante archivos enviados por los tránsitos, de los vehiculos particulares, oficiales y motocicletas con cilindraje superior a 125 cc.

Actualmente se cuenta con la conectividad a través de web service con los tránsitos de Floridablanca, Giron y Barranca.

Las novedades aplicadas mediante web service o transferencia de archivos planos con Tránsitos durante el mes de mayo de 2023.

NOVEDAD	BARRANCABERMEJA	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON
Actualización Datos Contribuyente	293	1272	152	1148
Act. Municipio y depto. de matricula			1	
Cambio de Propietario	1		1	1367
Traslado de Cuenta				61
Radicación			1	
Cancelación de Matricula				5
TOTAL	**294**	**1.272**	**155**	**2.581**

40. CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto de vehículos y el seguimiento a este.

De acuerdo a los niveles de perfilamiento asignados a los funcionarios delegados y autorizados por el Departamento, tienen acceso a las consulta e informes generales a través del PMU al cual se accede desde la página web https://www.syc.com.co/, así mismo a la consulta de la información referente a la historia y documentación de los vehículos, a través del maestro de vehículos, el cual se accede desde la página web https://iuva.syc.com.co/santander.

De igual manera, de forma periódica quincenalmente y mensualmente se entrega al Departamento los reportes correspondientes a: informe recaudo mensual, Informe de cartera mensual, informe de recaudo distribución a municipio por banco mensual.

Recaudo y Tramites impuesto de vehículos mayo 2023.

TRAMITES	TOTAL	TRAMITES ACT	RECAUDO ACT	TRAMITES REC	RECAUDO RECUPERACIÓN	TOTAL DEPTO	TOTAL MUNI
27.349	8.805.749.302	23.217	5.300.069.200	4.132	1.744.530.242	7.044.599.442	1.761.149.860
			PAGOS EXTEMPORÁNEOS				
10	1.255.000	10	-	10	1.004.000	1.004.000	251.000

1234

Pago de los impuestos de manera electrónica a través de la página del Departamento mayo 2023.

TRAMITES	TOTAL	TRAMITES ACT	RECAUDO ACT	TRAMITES REC	RECAUDO RECUPERACIÓN	TOTAL DEPTO	TOTAL MUNI
9.862	3.957.347.200	8.433	2.471.293.760	1.429	694.584.000	3.165.877.760	791.469.440

41. **OPERATIVOS DE CAMPO: Módulo y unidades electrónicas para información en campo de vehículos con deudas el cual permita informar al contribuyente temas referentes al impuesto y su estado actual. Debe permitir la apertura de proceso y notificación del emplazamiento, además la opción de imprimir la declaración para pago en Banco.**

Ejecución de actividades operativas de campo a 31 de mayo 2023:

ACTIVIDADES OPERATIVAS	CANTIDAD	PLACAS CONSULTADAS
Auditoria de Tránsitos	47	391
Socialización Publicidad	43	1385
Operativo Vial	2	228
TOTAL	**92**	**2004**

A corte 31 de mayo, como apoyo a las actividades operativas y con el fin de promover el pago del impuesto vehicular de la vigencia actual, el contratista entregó1.000 afiches, 12 pendones y 20.000 volantes publicitarios.

42. **CAMPAÑAS PARA INCENTIVAR PAGO: Herramienta para incentivar al contribuyente a realizar sus pagos y aumentar el recaudo referente al pago de Impuesto Vehicular. Se debe permitir seleccionar la población objetivo, permitiendo desde un módulo especial visualizar la información del estado de cuenta con sus deudas y pagos realizados, el seguimiento a la campaña y su efectividad**

Se cuenta con el módulo de campañas telefónicas, en el cual se puede escoger la población a la que se le realizaran las llamadas telefónicas.
Durante el mes de mayo 2023, se han enviado 200.133 correos electrónicos y 259.030 mensajes de texto (SMS) y realizado 2.977 llamadas, para informar a los contribuyentes del descuento por pronto pago.

43. **ACUERDOS DE PAGO: Herramienta para la creación de acuerdos de pago para los contribuyentes que lo soliciten previa autorización del Departamento.**

La herramienta permite a los funcionarios del Departamento, el otorgamiento y control de pagos por cuotas generando los documentos del acuerdo en términos del convenio con su correspondiente programación de pagos y documentos que se imprimen al momento de efectuar el acuerdo. Aplica los pagos a medida que se vayan realizando hasta quedar a paz y salvo con la Gobernación de acuerdo con

1235

el convenio. Sin embargo, el Departamento actualmente no hace uso de esta herramienta toda vez que no celebra acuerdos de pago.

44. **DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES: Herramienta para el registro y aplicación de compensaciones y devoluciones. El sistema debe permitir realizar la aplicación de la compensación como un saldo a favor a la vigencia radicada y descontado en el valor total de la declaración generada**

    El sistema cuenta con un módulo que permite el registro y aplicación de compensaciones como un saldo a favor a la vigencia radicada y descontado en el valor total de la declaración generada y controla el proceso de devolución.

45. **AUDITORÍA EN TRÁNSITOS: Herramienta automatizada para realizar el proceso de auditoría para lotes de placas especificas permitiendo la captura de los soportes y un proceso de aplicación en el sistema de novedades identificadas**

    Durante el mes de mayo, se realizan 47 visitas a las Direcciones de Tránsito de Bucaramanga, Girón y Floridablanca, para levantamiento de información de placas con novedades.

46. **TÍTULOS JUDICIALES: Módulo de análisis de títulos judiciales entregados por rentas para verificar su aplicabilidad en el sistema de acuerdo a las deudas del contribuyente que se encuentren en firme y la legalización del 100% del título en banco mediante declaraciones sugeridas. Aplicación de compensaciones para casos en los cuales el título no cubre una vigencia completa**

    mayo se presentó una solicitud por parte del Departamento para realizar el análisis de 12.171 títulos. A través del oficio # 24804 y radicado del Departamento # 20230080493 de fecha 16 de mayo de 2023, se realizó la entrega del resultado del análisis de los títulos correspondientes a los depósitos judiciales con corte al 31 de mayo.

47. **VERIFICACIÓN DE DECLARACIONES PAGAS: Módulos para la detección de inexactos o error aritmético y apertura de proceso. Debe permitir realizar una auditoría y revisión de casos para identificar la diferencia detectada frente al pago.**

    Para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2023 no se detectaron candidatos para la apertura de inexactos.

48. **CARTERA: Proceso para obtener los valores a la fecha de las carteras pertenecientes a deudas por impuesto de vehículos. Debe permitir obtener los valores actualizados según descuentos o exoneraciones vigentes y además cálculo de intereses diarios.**

    El sistema cuenta con la herramienta de liquidación de la cartera cada mes y entregar los informes con los resultados obtenidos.

49. **PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

1236

El contratista cumple con el personal mínimo requerido:
1 Gerente de proyecto 1 Líder operativo
1 Ingeniero especialista en telecomunicaciones
1 Ingeniero especialista en seguridad de la información 1 Oficial de protección de datos personales

50. PROCESAMIENTO/SEGURIDAD- AUTOMATIZACIÓN DE TRAMITES

El contratista cumple con todos los esquemas de seguridad, integridad de los datos e imágenes, mecanismos de software que aseguran que los datos e imágenes no podrán ser modificados, calidad de la información, disponibilidad, integración, interacción de los trámites procesados por cada una de las Rentas.

51. CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO

El contratista cuenta con Centros de Atención al Usuario, con la infraestructura requerida para el usuario final, cumpliendo con niveles de eficiencia, eficacia, calidad, seguridad y comodidad. Actualmente se encuentran Casas del Libro en Bucaramanga, San Gil y Barrancabermeja.

52. INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista cumple con todos los requerimientos de infraestructura y seguridad de la información.
Para el tema del CCTV se cumple con el requerimiento, la compañía cuenta en sus instalaciones con 58 cámaras de video que cubren entradas, salidas, terraza, Datacenter, bodegas, parqueaderos y todas las áreas de trabajo, adicional son monitoreadas 24 horas y se cuenta con grabación de 30 días.

53. Colaborar con el Departamento en cualquier requerimiento que ella haga

El contratista colabora con el Departamento en los requerimientos solicitados.

54. Elaborar, suscribir y presentar al DEPARTAMENTO las respectivas Actas parciales las cuales deben estar aprobadas por el supervisor del Contrato, según corresponda

El contratista elabora las respectivas actas parciales para aprobación por el supervisor del contrato.

55. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos. Herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato

El contratista cuenta con las herramientas, materiales y demás elementos necesarios en la ejecución del contrato.

56. **Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato**

Se acatan las instrucciones del supervisor del contrato
.

1237

57. Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición del Departamento y de los entes de control. (a) Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor

El contratista realizó plantillas para la presentación de informes mensuales, para visto bueno del supervisor del contrato.
Mediante oficios con radicado SYC 24763 y 24764, del mes de mayo de 2023, se realiza entrega de los informes correspondientes al estado de los procesos tributarios, con el fin de determinar las actuaciones necesarias para la notificación de los actos administrativos.

58. **Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por el supervisor y contener como mínimo: a) Resumen de actividades y desarrollo de la ejecución del contrato**

Se tendrá el informe final requerido en el momento de la entrega para aprobación del supervisor del contrato.

59. MÉTODO DE AUTENTICACIÓN: Ingreso y autenticación a la plataforma

La plataforma Edesk estampillas permite método de autenticación con el ingreso de usuario y contraseña asignado previamente.

60. ATENCIÓN PRESENCIAL EN PUNTO: Liquidación automática del (impuesto/gravamen) e impresión del recibo con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos y procesos de aseguramiento de la calidad de la liquidación, para pago en entidad financiera.

El contratista cuenta con atención presencial en puntos, permitiendo la asesoría y atención a contribuyentes para liquidación automática del gravamen e impresión del recibo con recepción de documentos soporte y tipificación de documentos para pago en entidad financiera, los tramite procesados para mayo de2023 se relacionan en la siguiente tabla.

Trámites procesados en la Casa del Libro Total a mayo 2023				
Periodo	**Trámites atendidos**	**Trámites promedio diario**	**Personas atendidas**	**Personas promedio atendidas**
CLT BUCARAMANGA	24.945	395	16.153	256
CLT BARRANCABERMEJA	4.912	58	3.595	42
CLT SAN GIL	3.426	40	2.615	31

61. ATENCIÓN VIRTUAL: Liquidación del (impuesto/gravamen) e impresión del recibo desde cualquier punto remoto con recepción de documentos de soporte, tipificación de documentos y opción para pago PSE. Disponer de oficina virtual para la realización del trámite a través de página web.

Cantidad de Trámites realizados por los usuarios en general

1238

Periodo	Cantidad de Trámites
MAYO 2023	10.097

62. PAGO ELECTRÓNICO: Realizar pago electrónico del trámite con envío de recibo de pago al e-mail".

La plataforma Edesk estampillas permite realizar pago electrónico del trámite con envío de recibo de pago al correo electrónico del contribuyente registrado.
Para el mes de mayo se realizaron 8.502 pagos electrónicos.

63. MÓDULO ENTIDAD RETENEDORA: Permite a la entidad acceder con usuario y contraseña asignado para radicar de manera virtual trámites con documentos adjuntos; obtener liquidación de estampillas en línea y realizar la causación y pago de la declaración mensual.

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

64. PAGOS-CONCILIACIÓN BANCARIA: Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las plantillas generadas por cada banco; se deberá generar un reporte donde se muestren los recibos pagados. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los bancos

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

BANCOS	MEDIO DE ENVIO CONCILIACIÓN
Banco Popular	Asobancaria
Davivienda	Asobancaria
Davivienda Pagos Electrónicos	Conciliación manual
Bancolombia	Conciliación manual
Banco GNB Sudameris	Asobancaria
BBVA Colombia	Conciliación manual
Banco Colpatria	Conciliación manual
Banco De Occidente	Conciliación manual
Banco Agrario	Asobancaria
Banco De Occidente Pasaportes	Asobancaria

65. CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto/gravamen y el seguimiento a este:

- **Informes de acumulados de Estampillas**
- **Informes de acumulado de recaudo**
- **Informes de recaudo por bancos**
- **Informes de recibos expedidos**
- **Informes de recibos pagados**
- **Informes financieros de recaudos por fechas y municipios**

1239

- **Informe ejecutivo con histórico en recaudo**
- **Informe recaudo pago electrónico**
- **Consulta de los Expedientes Digitales por cada actor del proceso".**

El sistema mediante la plataforma https://www.syc.com.co/ permite la generación de informes y seguimiento como, informes acumulados de recaudo y su histórico, por estampillas, por bancos, por recibos pagos y expedidos, por municipios, por pago electrónico y permitirá la consulta por expediente digital. Así mismo son entregados físicamente quincenalmente, mensualmente y/o acorde a las solicitudes por parte de los funcionarios.

66. DIGITALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES: Conforme a los requerimientos normativos la herramienta dispuesta deberá permitir la conformación del Expediente Digital a partir de los documentos recibidos y generados

El sistema permite la digitalización y automatización de trámites con herramienta dispuesta para la conformación del Expediente Digital a partir de los documentos recibidos y generados.

67. CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA Módulo de configuración maestro del sistema para la parametrización de las ordenanzas, que determinan las reglas de generación de valores del sistema

Se cuenta con un módulo para configurar y parametrizar los valores actualizados para determinar la liquidación de impuesto de registro y sus intereses.

68. ATENCIÓN TRADICIONAL EN PUNTO: Liquidación automática e impresión de la boleta fiscal con recepción de documentos de soporte y tipificación de documentos y procesos de aseguramiento de la calidad de la liquidación

Relación de boletas fiscales generadas en el mes de mayo de 2023.

CANTIDAD DE TRAMITES 01 AL 31 DE MAYO		
MUNICIPIO	**RECAUDO 2022 (Impuesto e Intereses)**	**CANTIDAD**
BUCARAMANGA	4.311.461.900	4.799
PUNTO FLORIDABLANCA	738.858.700	619
SAN GIL	365.832.100	847
BARRANCABERMEJA	354.035.500	749
PIEDECUESTA	189.775.900	409
ALCALDIA SOCORRO	182.613.300	412
ALCALDIA VELEZ	156.167.600	457
BANCO AGRARIO GIRON	111.741.200	206
BANCO AGRARIO MALAGA	65.929.400	227

1240

SAN VICENTE	64.008.500	179
BARBOSA	40.253.900	127
BARICHARA	29.673.400	51
LEBRIJA	27.540.100	98
BANCO AGRARIO ZAPATOCA	27.489.100	76
ALCALDIA PUENTE NACIONAL	26.711.600	102
SABANA DE TORRES	21.771.800	87
CHARALA	8.940.000	17
CIMITARRA	7.123.300	32
JESUS MARÍA	7.011.800	43
SAN ANDRES (SANTANDER)	5.223.400	21
GUACA	4.317.500	27
EL PLAYON	2.704.400	14
MATANZA	640.000	6
SIMACOTA	617.500	4
TOTAL	**6.750.441.900**	***9.609***

69. ATENCIÓN ESPECIALIZADA: Liquidación e impresión de la boleta fiscal desde cualquier punto remoto con recepción de documentos de soporte. tipificación de documentos y opción para pago en línea

El servicio prestado cuenta con atención virtual en página web y puntos remotos (Notarías, Cámaras de Comercio), permitiendo la recepción de documentos soporte, tipificación de documentos y opción para pago PSE.
Relación de boletas fiscales generadas por Notarías, Plataforma oficina virtual y cámaras de comercio en el mes de mayo de 2023.

IMPUESTO DE REGISTRO PAGO ELECTRÓNICO			
TRAMITES PAGOS 01 AL 31 DE MAYO DE 2023			
MUNICIPIO	**PUNTO DE OPERACIÓN**	**NUMERO DE TRAMITES**	**VALOR PAGADO**
BARRANCABERMEJA	NOTARIA 2	30	23.230.800
BARICHARA	ÚNICA	51	24.067.700
BUCARAMANGA	CONSTRUCTORA HG	31	74.188.500
	NOTARIA 1	347	336.263.800
	NOTARIA 2	511	559.723.800
	NOTARIA 3	231	190.623.600
	NOTARIA 4	58	31.816.500
	NOTARIA 5	324	266.751.300
	NOTARIA 6	252	309.179.600
	NOTARIA 7	-	-
	NOTARIA 8	114	134.523.600
	NOTARIA 9	205	194.630.600

1241

	NOTARIA 10	253	265.640.100
	NOTARIA 11	104	84.697.400
	OFICINA VIRTUAL SANTANDER	307	112.313.400
CHARALA	ÚNICA	17	7.238.600
FLORIDABLANCA	NOTARIA 1	201	243.066.000
	NOTARIA 2	397	329.795.500
GUACA	ÚNICA	27	3.691.900
JESUS MARIA	ÚNICA	43	5.839.600
MATANZA	CÁMARA DE COMERCIO	6	634.600
PIEDECUESTA	PRIMERA	196	87.498.400
	SEGUNDA	92	41.657.000
EL PLAYON	UNICA	14	2.319.300
GIRON	ÚNICA	206	91.960.200
SOCORRO	PRIMERA	112	45.241.900
	SEGUNDA	144	61.153.200
SAN GIL	PRIMERA	213	89.375.900
	SEGUNDA	-	-
SABANA DE TORRES	ÚNICA	62	14.245.900
SAN ANDRÉS	ÚNICA	21	4.452.600
SAN VICENTE DE CHUCURI	ÚNICA	-	-
SIMACOTA	ÚNICA	4	534.900
TOTAL		**4.573**	**3.636.356.200**

70. PAGOS — CONCILIACIÓN BANCARIA Realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en las boletas fiscales y confrontados con las plantillas generadas por cada banco. se deberá generar un reporte donde se muestren los recibos pagados. Lectura y procesamiento de archivos Asobancaria entregados por los bancos

El servicio prestado permite realizar el cargue de pagos validando los valores presentados en los recibos y confrontarlos con las planillas generadas por cada banco. Igualmente, el sistema permite la lectura y procesamiento de archivos Asobancaria.

71. ANULACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE BOLETAS: El sistema debe detectar después de la conciliación bancaria las boletas restantes para poder escoger el motivo del no pago y anular y tipificado

El sistema automáticamente detecta las boletas no pagadas y las marca como ANULADAS, boletas impresas y a través de la plataforma de reconfirmación de anuladas se realiza el proceso.

1242

72. CONSULTAS E INFORMES GENERALES: Generación informes referentes al impuesto de registro y el o a este:

El sistema permite la generación de informes y seguimiento como, informes acumulados de recaudo y su histórico, por boletas fiscales, por bancos, por recibos pagos y expedidos, por municipios, por pago electrónico y permitirá la consulta por expediente digital a través del PRISMA expediente Electrónico.

73. WEB: Ofrecer un portal el cual brinde a las ORIP mecanismos para la lectura y verificación de las colillas de los recibos cancelados para poder constatar su veracidad

El sistema permite consulta de códigos de barras, QR, a través del enlace www.registro.syc.com.co las ORIPS a nivel nacional puede consultar en línea el estado de los recibos.

74. APROBACIÓN DE EXENTAS:

La plataforma cuenta con un módulo que permita al personal de rentas el análisis, verificación y aprobación de las exenciones de los trámites de Registro.

75. DEVOLUCIONES: Módulo que realice la devolución de cualquier ítem del recibo cancelado permitiendo tipificar el motivo para dicho proceso.

El contratista tiene un módulo que permite la marcación del recibo cancelado para la devolución y control del proceso.

76. INTERFAZ CON OTROS SISTEMAS: Módulo que permita realizar la comunicación con los sistemas que lo requieran; interfaces con el sistema de rentas de Vehículos y Registro.

El contratista cuenta con módulo de interfaz con estampillas lo cual permite el recaudo de este impuesto en las boletas fiscales.

77. Comunicaciones, solicitudes presentadas por los usuarios a la dependencia de la Dirección de ingresos y sus respectivas respuestas.

No se presento ninguna solicitud en este mes.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	MAYO
	Fecha de pago	2023/06/13
	Nº de Planilla	7885096842
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$132.068.300
	EPS	N/A

1243

APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	MAYO
	Fecha de pago	2023/06/13
	Nº de Planilla	7885096842
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$373.860.600
	Fondo de Pensiones	N/A
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	MAYO
	Fecha de pago	2023/06/13
	Nº de Planilla	7885096842
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	$12.150.500
	A.R.L.	Positiva
PARAFISCALES	SENA	$8.122.600
	I.C.B.F.	$12.183.600
	Caja de Compensación	$96.070.900

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de junio de 2023.

REYNALDO JOSÉ D´SILVA URIBE
Supervisor del Contrato

SYC
Sistemas y Computadores S.A.

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: Si
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20230105730 Fecha: 2023-06-26 16:23 PRO 2321144
Tercero: (ATM042904) SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
Dependencia: Dirección de Ingresos Cod Postal:68001000
Tramite: DE INFORMACIÓN

SYC – R – 24861

1244

Floridablanca, 26 de junio de 2023

Doctora
ANA VICTORIA AGÓN PÉREZ
Directora Técnica de Ingresos
Gobernación de Santander
Ciudad

Asunto: Informe de cumplimiento de obligaciones – contrato No. CO1.PCCNTR.3950004 de 2022.

Cordial saludo,

A través de la presente realizamos entrega del informe de cumplimiento de las obligaciones específicas, relacionadas en el contrato No. CO1.PCCNTR.3950004 de 2022, suscrito entre el Departamento de Santander y la firma Sistemas y Computadores S.A.

Las obligaciones y su cumplimiento se encuentran delimitadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2023.

Atentamente,

ERIKA NATALIA RAMIREZ MENDEZ
Líder de Apoyo Operativo
Impuesto sobre Vehículos
Sistemas y Computadores S.A.

SERGIO DAVID CARREÑO QUIROGA
Líder de Operación y Producción
Impuesto de Registro
Sistemas y Computadores S.A.

YENNY MIREYA ROMERO
Líder de Operación y Producción
Estampillas Departamentales
Sistemas y Computadores S.A.

YULY ANDREA LIPEZ LIPEZ
Líder Funcional para Plataforma
Control de Procesos - IUVA
Sistemas y Computadores S.A.

1245

ACTA DE AVANCE SANTANDER
CONTRATO No. C01.PCCNTR.39500004 AGOSTO DE 2022
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.
MAYO DE 2023

Según Contrato No. C01.PCCNTR.39500004 de agosto de 2022 cuyo objeto es "Prestación de Servicios bajo la modalidad de Outsourcing a través de una plataforma tecnológica que le permita al Departamento de Santander contar con los medio técnicos y logísticos necesarios para el manejo de la información tributaria y la atención al contribuyente de los impuestos sobre vehículos automotores, registro y estampillas Departamentales, celebrado entre el Departamento de Santander y Sistemas y Computadores S.A." conforme a los pliegos de condiciones y a la propuesta. Las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2023 y de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato fueron:

ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN OBJETO DE CONTRATO N° 39500004 - 2022

Obligación N° 1. "*Implementar en el Departamento de Santander un sistema especializado en el control y procesamiento de información tributaria usando esquemas de Gestión Documental que garanticen el procesamiento de imágenes y datos de aquella documentación que implique de alguna manera, la causación de los tributos (Estampillas Departamentales e impuesto sobre vehículos automotores y registro*)".

El sistema permite el control y procesamiento de información tributaria garantizando el procesamiento de imágenes y datos de la documentación que permiten la causación de los tributos.

Obligación N°2. *"Garantizar una eficiente y efectiva atención al contribuyente de los Impuestos sobre Vehículos Automotores, Registro y estampillas Departamentales".*

Se presta el servicio en forma eficiente y oportuna, atendiendo altos volúmenes de los contribuyentes en cualquier momento, incluyendo las fechas de cierre de calendario.

Obligación N°3. *"El servicio debe permitir a los contribuyentes y usuarios en general, realizar trámites en forma electrónica por medio de mecanismos especializados que brinden seguridad y confiabilidad de la información".*

El servicio permite a los contribuyentes y usuarios realizar sus trámites de forma electrónica por medio de mecanismos que brindan seguridad en la información.

Obligación N°4. *"La liquidación de impuestos y gravámenes ordenanzales la hará el Departamento mediante un aplicativo que el contratista deberá entregar a la entidad al inicio de la ejecución contractual, el cual se alimentará con los parámetros que el Departamento determine. Este aplicativo le debe permitir a la entidad liquidar en forma automática, según los criterios y parámetros de liquidación contenidos en las disposiciones legales vigentes sobre las rentas departamentales. La plataforma dispuesta deberá recibir la información, asegurando la confidencialidad y la calidad de la misma a través de interfaces seguras".*

1246

A través del oficio con radicado del Departamento 20220207745 del 06/10/2022 se realiza entrega de las aplicaciones de liquidación de valores donde los aplicativos cuentan con la parametrización determinada por el Departamento de Santander, el cual permite las liquidaciones, con los parámetros contenidos en las disposiciones legales vigentes asegurando la confidencialidad y calidad de la información y contenidas para consulta de usuarios, funcionarios y contribuyentes en las siguientes url:

https://estampillas.syc.com.co/
https://iuva.syc.com.co/santander
https://registro.syc.com.co/
https://cdp.syc.com.co/

Obligación N°5. *"El Departamento requiere que la plataforma integre herramientas de almacenamiento especializadas, que garanticen las consultas de acuerdo con criterios de búsqueda, de tal forma que se obtengan asociaciones de datos para generar informes consolidados, mediante implementación de bases de datos unificadas".*

La plataforma integra herramientas que garantizan las consultas de acuerdo con criterios de búsqueda, de tal forma que se obtienen informes consolidados, mediante la implementación de bases de datos.

Obligación N°6. *"La plataforma deberá permitir procesar y consultar los trámites a partir de la imagen de los documentos fuentes de acuerdo con los tipos documentales requeridos. Las imágenes deberán ser almacenadas con esquemas de alta seguridad durante la ejecución del contrato y podrán ser consultadas en línea a través de herramientas especializadas".*

La plataforma permite procesar y consultar trámites a partir de la imagen de los documentos fuentes. Las imágenes son almacenadas con esquemas de alta seguridad para ser consultadas en línea.

El Departamento podrá acceder a la plataforma del PMU, Dashboard y Maestro web de vehículos, para realizar las consultas de los trámites realizados desde los puntos de atención y a través de la plataforma web con sus respectivos soportes, los cuales se les ha realizado el proceso de auditoria especializada para posterior autorización del Departamento, para el ingreso al Maestro web de vehículos, se realiza a través al enlace https://iuva.syc.com.co/santander con el usuario y contraseña del funcionario autorizado por el Departamento, para el ingreso al PMU y Dashboard se realiza a través de la plataforma Edesk, accediendo al enlace https://www.syc.com.co, en el cual puede generar los reportes detallados, realizar monitoreo, seguimiento y control de toda la información sobre los trámites de Impuesto de Vehículos.

El Departamento podrá acceder a la plataforma del PMU impuesto de registro, Dashboard y al enlace https://www.syc.com.co para realizar las consultas de los trámites realizados desde los puntos de atención y a través de la plataforma web con sus respectivos soportes; con el usuario y contraseña del funcionario autorizado por el Departamento, para el ingreso

al PMU y Dashboard; también se tiene acceso al módulo de las devoluciones en el enlace https://www.registro.syc.com.co visualizando la resolución de devolución, número de boleta fiscal, causal de devolución, valor devuelto, datos del solicitante y fecha. De igual forma puede consultar una boleta si está marcada en el sistema con una solicitud de devolución.

La plataforma permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet. Para estampillas departamentales accediendo mediante https://estampillas.syc.com.co/ con opciones del libro de radicación de trámites, consulta de estados de radicación, módulo de auto declaración y la normativa con la disponibilidad del "Soporte en línea".

Obligación N°7. *"La plataforma deberá establecer la interface para que desde el SIF Guane (plataforma administrativa y financiera del departamento) se puedan solicitar y traer las liquidaciones de estampillas para que se haga una causación automatizada".*

La plataforma permitirá interface con la plataforma administrativa y financiera del departamento para lograr traer las liquidaciones de estampillas. Se cuenta con documento DEF # 1 PROCEDIMIENTOS WEBSERVICE GUANE, en donde en cinco (5) puntos iniciales se establecen los esquemas de integración del proceso, se anexan documentos técnicos, se establecen mesas de trabajo para dicha integración y otros métodos de integración de consumo de estampillas que pueden alimentar a otras entidades. Para el mes de abril se realizaron mesas de trabajo para la integración en las etapas del proceso de contratación y avances en el consumo del WEBSERVICE de PAZ y SALVOS.

Obligación N°8. *"La plataforma debe permitir a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet, para realizar solicitudes, pqrs, actualizaciones, transacciones y consultas en tiempo real".*

La plataforma permite a los usuarios acceder a la información desde cualquier punto con conexión a internet. Para estampillas departamentales accediendo mediante https://estampillas.syc.com.co/ con opciones del libro de radicación de trámites, consulta de estados de radicación, módulo de auto declaración y la normativa con la disponibilidad del "Soporte en línea". De igual forma permite presentar solicitudes en tiempo real.

Para el caso de impuesto de vehículos se cuenta con la plataforma web para realizar trámites electrónicos de forma segura y confiable, el contribuyente puede acceder a través del enlace de la Gobernación de Santander https://santander.gov.co/ y seleccionar el menú de atención al ciudadano, trámites y servicios, y luego la opción de "Impuesto sobre vehículos automotores" y dar clic en "realizar trámite", el cual lo redireccionará a la página https://iuva.syc.com.co/santander donde se cuenta con las siguientes opciones: pago electrónico, generar la preliquidación de deuda, generar el estado de cuenta del vehículo, realizar el trámite de actualización de las características del vehículo, consultar el libro sobre las preguntas frecuentes y acceder al soporte en línea, donde se le dará tramite a las inquietudes presentadas.

1248

Para el impuesto de registro se cuenta con la plataforma web para realizar radicación de trámites electrónicos de forma segura y confiable, el contribuyente puede acceder a través del enlace https://registro.syc.com.co/oficinavirtual solicitar el enrolamiento (usuario y contraseña) para la radicación de trámites de su empresa en proceso de constitución y/o legalmente constituida y cancelar el impuesto de registro a través del pago PSE.

El usuario también puede realizar la consulta de una boleta fiscal sin necesidad de tener un logueo, que le permite validar el estado de la boleta fiscal (soporte de pago impuesto de registro), valor del impuesto, número de escritura y fecha de pago.

A través del Código QR del soporte de pago del impuesto de registro formato POS se redirecciona al enlace https://www.registro.syc.com.co permitiendo consultar el pago realizado.

Obligación N°9. "Durante la ejecución del contrato el contratista deberá alimentar la base de datos unificada de propiedad del departamento con la información procesada diariamente, garantizando la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, dentro de los parámetros establecidos por el Departamento".

Toda la información procesada es almacenada en las bases de datos dispuestas para los proyectos, las cuales están custodiadas en el Datacenter, con copias de seguridad y respaldo en línea garantizando la seguridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma, dentro de los parámetros establecidos por el Departamento.

Obligación N°10. *"La plataforma de servicios debe permitir la implementación, operación y actualización del Registro Único Tributario Departamental (RUTD), facilitando a los diferentes contribuyentes la consulta, reporte de novedades y actualización de conformidad con las disposiciones legales que lo regulen".*

La plataforma permite la actualización a los contribuyentes mediante la página web https://iuva.syc.com.co/santander, en la cual podrá radicar la novedad para la validación y soporte de las imágenes allegadas y soportadas. Igualmente, las asesorías para dichas radicaciones las pueden realizan en puntos de operación físicos designados por el Departamento. El Departamento hizo entrega de la Resolución No. 26675 del 25 de noviembre del 2022, por medio del cual se adopta y establece el procedimiento para la conformación del Registro Único de Contribuyente Departamental (RUCD).

Obligación N°11. *"La plataforma de servicios debe permitir al Departamento que inicie, adelante y controle sus procesos tributarios, en las diferentes etapas procesales; facilitando a la administración tributaria dentro de sus competencias, la herramienta y acompañamiento técnico suficientes para la configuración y parametrización de los términos, procedimientos, formatos de actos administrativos y reportes requeridos, conforme a las disposiciones legales vigentes".*

La plataforma le permite al Departamento iniciar, adelantar y controlar sus procesos tributarios en las diferentes etapas procesales, con la configuración de los términos, procedimientos, formatos de actos administrativos y reportes requeridos.